

Registadores

Nº 73 • JULIO-SEPTIEMBRE DE 2015 • V ÉPOCA

DE ESPAÑA

El sistema registral español y su proyección internacional



Antonio Giner

Vicedecano del Colegio de Registradores de España

“Es preciso que los registradores cumplamos nuestras obligaciones legales, siempre al servicio de los ciudadanos”

Museo del Prado



Mucho más que colores de otoño en el Prado

Isabel García Tejerina

Ministra de Agricultura

“El importante papel del Registro de la Propiedad se verá más reforzado con la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad”





'Si apadrinas a Raju



apadrinas a su comunidad.'

Si apadrinas a Raju, también apadrinas a Chandra, a Uma, a Nittin, al agua potable, a la escuela, al pequeño hospital, a la cosecha y a toda una comunidad. En definitiva, apoyas a

todo un programa que lucha para sacar adelante, primero, y dotar de una economía sostenible, después, a una de las regiones más pobres de la India: Anantapur.

Infórmate en el 902 370 377
www.fundacionvicenteferrer.org

Fundación Vicente Ferrer
Transforma la sociedad en humanidad

La recuperación del rumbo perdido. Balance de una legislatura

El Boletín Oficial del Estado del día 27 de octubre publica el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones. Con ello se pone fin a la presente legislatura del Gobierno del Partido Popular, en régimen de mayoría absoluta, que se inició el 21 de diciembre de 2011.

En una situación muy difícil para España por la gran crisis económica en la que nos encontrábamos, y a la que no éramos ajenos los registradores, pues la situación inmobiliaria era especialmente grave, con un descenso generalizado de la actividad inmobiliaria en torno a un 50% con respecto a años anteriores, con plantillas de trabajadores sobredimensionadas por la actividad de los años anteriores, el nuevo Gobierno tuvo que hacer frente de forma inmediata y urgente a esta situación adoptando las medidas necesarias para evitar lo que parecía inevitable: la intervención de la economía española por las instituciones comunitarias.

En este contexto, los registradores no constituíamos una excepción y estábamos sujetos al proceso de reformas estructurales necesarias para enderezar la economía española. Reformas que contribuyeran a mejorar nuestro sistema registral para favorecer y agilizar la contratación inmobiliaria y mercantil. Para incorporar las medidas y disposiciones aprobadas por los organismos comunitarios dentro de los proyectos europeos relativos al Acta del Mercado Único, el Plan de acción sobre administración electrónica 2011-2015, Hoja de ruta de la UE para la Estabilidad y el Crecimiento y la Agenda Digital para Europa

Pronto se vio que los derroteros de las reformas registrales tomaban, sin embargo, un rumbo diferente. El nuevo equipo del Ministerio de Justicia elaboró un proyecto de reforma Integral de los Registros que, aunque no fue conocido hasta un estado muy avanzado del mismo, motivó una fuerte oposición por parte de los registradores.

Dicho proyecto partía de una reforma, que pudo valorarse como desenfocada, insuficiente, fragmentaria y precipitada, se asentaba sobre una serie de ejes que, además de no mejorar la calidad del servicio registral en beneficio del interés público, podrían desvirtuar la esencia y principios básicos de nuestro sistema registral, y afectar por tanto a nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva.

La unificación orgánica de los registros jurídicos atribuyendo su llevanza a los registradores de la propiedad y mercantiles, y por tanto la del Registro Civil; la llevanza electrónica del Registro (Registro Electrónico), y un nuevo modelo de organización territorial y funcional de los registros para adaptarla a la reforma pretendida constituían los ejes sobre los que se asentaba dicha reforma.

Una reforma presidida por la excesiva administrativización de la regulación propuesta del procedimiento registral, olvidando el carácter de derecho civil de la institución registral, que se asemeja y acerca más a la función judicial, como procedimiento de jurisdicción voluntaria, que a la administrativa. Una reforma que atendía más a los aspectos internos de la organización registral que a los beneficios e intereses reales de los ciudadanos, a quienes con la reforma propuesta, no solo no se les beneficiaba en muchos casos, sino que claramente se les perjudicaba en otros. Que contemplaba el registro electrónico, y el folio electrónico, como un fin en sí mismo y no como un instrumento para hacer el registro más eficiente, más ágil, más rápido y más accesible al ciudadano.

Una reforma precipitada en su elaboración y en la previsión de su ejecución por falta de estudio de la viabilidad económica de las reformas proyectadas y de los sistemas adecuados para su sostenimiento económico, por la falta de realismo en cuanto a las posibilidades de su rápida ejecución, por falta de estudio y previsión de otras alternativas con menos efectos desfavorables que las propuestas para conseguir los resultados pretendidos, por la rápida ejecución prevista, sin contemplar un régimen transitorio que hiciera posible

► y asumible su implantación, corrigiendo en el tiempo sus posibles disfunciones y errores, y evitando la innecesaria conflictividad entre registradores, y entre estos y su personal, especialmente en un momento tan delicado como el de la ejecución de un nuevo convenio que estaba a punto de aprobarse.

Esta situación provocó que a iniciativa de más de trescientos registradores se celebrara por tercera vez en la historia de nuestro Cuerpo una Asamblea General de Registradores. La última se celebró en 1988.

Tras la Asamblea de Zaragoza dicho borrador desapareció del debate público, y puso de manifiesto la falta de apoyo de los registradores al proyecto de reforma impulsado por la DGRN, y a la paralización de la reforma tal y como estaba concebida.

Las conclusiones de esa asamblea fueron claras. Lo registradores no compartíamos el modelo de soluciones propuestas por el borrador de proyecto de reforma integral relativas a la asunción del Registro Civil, al modelo organizativo territorial y funcional de los registros, basado en un sistema de agrupación de registros, y a la implantación de un modelo de sistema informático que pretendía modificar la función registral.

Si bien el borrador de reforma integral de los registros, como tal, quedó aplazado *sine die*, parte de su contenido se intentó introducir en otras leyes. Tal es el caso de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización en la que se introdujeron determinadas medidas como son, entre otras, las relativas a la llevanza del registro en formato electrónico mediante un sistema informático único, la posibilidad de decidir que los registros estén a cargo de uno o varios registradores por decisión del Gobierno convirtiendo en general la regla excepcional del artículo 275 de la Ley Hipotecaria, o la gratuidad a favor de las Administraciones Públicas por la realización de cualquier operación registral, incluida la publicidad formal, cuando se ejecutara la demarcación especial prevista en dicha Ley.

A ello se unió después un proyecto de modificación de la Ley Hipotecaria y TR de la Ley de Catastro que como rama desgajada del proyecto de ley de Jurisdicción Voluntaria cobró vida autónoma.

La nueva Junta de Gobierno que surgió de las elecciones celebradas en 2013 asumió con ilusión sus nuevas responsabilidades aunque ciertamente en unos

momentos especialmente complicados para la profesión registral dadas las características de las reformas en marcha que afectaban a la función registral y al estatuto profesional de los registradores

No eran esas las reformas que la nueva Junta de Gobierno hubiera propuesto para la función registral y nuestro sistema de seguridad jurídica proclamado por el artículo 9.3 de la Constitución española.

Es la mejora del servicio público registral en beneficio del ciudadano lo que debería constituir el eje principal de la reforma de nuestro sistema registral, reforzando por un lado, mediante reformas sustantivas, la ampliación del ámbito objetivo y funcional de nuestros sistemas registrales para incrementar la seguridad jurídica y disminución de las debilidades institucionales de nuestro sistema actual (pe., limitaciones legales, urbanismo, arrendamientos, identificación gráfica de las fincas registrales, acceso a la información registral en función del tipo de actuación registral, etc.); y por otro, mejorando los procedimientos registrales, haciéndolos más ágiles, rápidos y eficaces al hacer uso de las herramientas tecnológicas de las que ya disponen los registradores pero que necesitan del correspondiente respaldo normativo.

No fue así, sin embargo, y el Ministerio centró los diferentes proyectos que nos han afectado durante esta legislatura en la atribución bajo unas determinadas condiciones del Registro Civil a los registradores; en un nuevo modelo de organización territorial y funcional de los registros, al servicio de aquella atribución, y que sin una apreciable mejora del servicio público registral, representa una transformación radical de nuestro sistema registral y de los principios que lo inspiran; y en la implantación de un sistema tecnológico, que además innecesario y costoso, está al servicio de un cambio de la función registral sin una mejora sustancial de los procedimientos en beneficio de los ciudadanos.

El Real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio, posteriormente tramitado y aprobado como ley 18/2014 de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, prorrogó la entrada en vigor de la ley del Registro Civil de 21 de julio de 2011 hasta el 15 de julio de 2015 y atribuyó la llevanza del Registro Civil a los registradores de la propiedad y mercantiles que en cada momento tengan a su cargo las oficinas del Registro Mercantil.

El sabor agrídulce que representa el abandono de un proyecto en el que se había trabajado tanto, y con tan alto coste, durante varios meses, para lograr la implantación de un buen proyecto para los ciudadanos, que estamos seguros se habría logrado, se compensa con el alivio que supone la liberación de la responsabilidad de gestionar un servicio público esencial para los ciudadanos en una fecha, el 15 de octubre de 2015, en la que todavía quedaban muchos flecos por resolver, entre ellos la aprobación de reglamento sin el cual no se podía aplicar la Ley

Igualmente señaló que la prestación del servicio público que constituye el Registro Civil continuará siendo gratuito, sin excepción de ningún tipo y que todas las oficinas del Registro Civil, incluidas las consulares, utilizarán un único sistema informático y una misma aplicación que estará en funcionamiento antes del 15 de julio de 2015.

Para la contratación y abono del coste de dicho sistema informático, el cual sería desarrollado por la empresa o empresas informáticas designadas por la empresa pública Ingeniería de Sistemas para la defensa de España S.A en el correspondiente expediente de selección y contratación, se creó una Corporación de Derecho Público, la cual tendrá que formalizar los correspondientes contratos en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación del real Decreto Ley 8/2014 de 4 de julio.

Tales disposiciones del Real Decreto-Ley mencionado han sido declaradas nulas e inconstitucionales por la STC de 24 de Septiembre de 2015 pues la prórroga de la entrada en vigor de la ley del Registro Civil es incompatible con el carácter de urgencia del propio RDL.

Antes de llegar aquí, y a la vista del propósito firme del Ministerio de atribuir a los registradores la llevanza del Registro Civil, la Junta de Gobierno hizo por escrito al entonces ministro de Justicia, señor Gallardón, hasta cinco propuestas relativas a la asunción del Registro Civil por los registradores para que la implantación del nuevo modelo de Registro Civil regulado en la Ley de 2011 se pudiera realizar en las mejores condiciones, tanto desde el punto de vista de su eficaz funcionamiento, como de los plazos y de su coste. Sobre todo teniendo en cuenta que somos

los registradores los encargados de su implantación y llevanza de forma gratuita para el ciudadano. Ninguna de ellas, la última a finales de julio de 2014, fue aceptada por el Ministerio.

No parecía lógico que se tuviera que crear una Corporación de Derecho Público para integrar a los registradores titulares de registros mercantiles que van a llevar el Registro Civil, pues esa Corporación de Derecho Público ya existe y se llama Colegio de Registradores. Ni tampoco que el desarrollo del sistema informático del Registro Civil se tuviera que realizar por empresas informáticas tradicionalmente ajenas al conocimiento de los aspectos funcionales de los sistemas registrales cuando el propio Colegio, que está a la vanguardia de España en lo que a desarrollos tecnológicos se refiere, podía hacerlo en menos plazo, aprovechando sus propios recursos tecnológicos ya existentes y con menos coste por tanto.

Con la llegada del ministro de Justicia Rafael Catalá, partidario del consenso y del diálogo y de la participación de los operadores jurídicos, a través de su colaboración, en los proyectos del Gobierno que les pueden afectar, se produjo un cambio de rumbo en esta cuestión, y ya en su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados señaló que se trataba de un proyecto que liderado por el Ministerio de Justicia, por lo tanto el Gobierno, se iba a realizar con la colaboración del Colegio de Registradores, con sus medios tecnológicos y por ello sin necesidad de ningún cuerpo intermedio, de ninguna corporación, que no era necesaria.

A la vista de ello, y de la decisión del Gobierno, plasmada en las leyes aprobadas primero bajo la forma de decreto-ley y posteriormente ratificadas

► en la ley 18/2014 de 15 de octubre, por el Colegio se organizaron varias comisiones o grupos de trabajo de registradores para abordar el estudio de los diferentes aspectos relacionados con el Registro Civil.

Después de unos meses de un gran esfuerzo conjunto con el Ministerio de Justicia para la implantación en las fechas previstas del nuevo modelo de Registro Civil, con un gran coste personal y material para los registradores, el Gobierno decidió retirar el proyecto y prorrogar la Ley de 2011 hasta el 30 de junio de 2017.

Ello tuvo su reflejo legal en la ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, en cuya disposición derogatoria única deja sin efecto, y deroga, desde el día siguiente de la publicación de la norma las disposiciones adicionales vigésima, vigesimoprimera, vigesimotercera, vigesimocuarta y vigesimoquinta de la referida Ley 18/2014, de 15 de octubre.

El sabor agrídulce que representa el abandono de un proyecto en el que se había trabajado tanto, y con tan alto coste, durante varios meses, para lograr la implantación de un buen proyecto para los ciudadanos, que estamos seguros se habría logrado, se compensa con el alivio que supone la liberación de la responsabilidad de gestionar un servicio público esencial para los ciudadanos en una fecha, el 15 de octubre de 2015, en la que todavía quedaban muchos flecos por resolver, entre ellos la aprobación de reglamento sin el cual no se podía aplicar la Ley.

En todo momento se trató de conciliar el respeto a la voluntad mayoritaria de los registradores expresada a través de los cauces corporativos oportunos, con el deber de cumplimiento de la legalidad vigente, de profesionalidad en sus actuaciones y de lealtad institucional hacia el Ministerio, con quien en todo momento se mantuvo la colaboración que nos solicitó, pero también a quien en todo momento se le transmitieron nuestras inquietudes y preocupaciones por el desarrollo del proyecto y por las dificultades para su realización en el plazo previsto.

Esa voluntad de colaboración con los poderes públicos quedó plasmada también en la firma de una nueva encomienda con el Ministerio de Justicia para la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia, después del éxito alcanzado con las dos

anteriores, y que ha supuesto que en conjunto los registradores hayamos tramitado más de 600.000 expedientes en tres años.

Sin embargo, la decisión adoptada sobre el Registro Civil obligaba a cambiar el modelo de agrupaciones registrales del proyecto de demarcación registral. Este modelo se había vinculado estrechamente a la organización necesaria para la asunción del Registro Civil. Con la desaparición de esta asignación ya no era necesario el mismo.

Por eso el Ministerio retoma el proyecto de demarcación registral sujetándola al régimen común incardinado en las previsiones de la disposición final tercera del Real Decreto 172/2007 de 9 de febrero, que llevó a cabo la última demarcación registral, en relación con el artículo 275 de la Ley Hipotecaria. Dicho proyecto se encuentra actualmente en el Consejo de Estado.

Las otras dos grandes leyes que afectaban a la función registral eran la de Jurisdicción Voluntaria y la Ley de Reforma de la Ley Hipotecaria y del TR de la Ley de Catastro.

La ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, publicada en el BOE de día siguiente, contempla en su regulación dos aspectos claramente diferenciables y diferenciados.

De una lado, un nuevo intento de coordinación entre el Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad. De otro, una modificación de los procedimientos regulados en los artículos 198 a 201 de la Ley Hipotecaria con el objeto de proceder a su desjudicialización sin merma alguna de los derechos de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, y por otra parte, su modernización.

Y aunque tales loables propósitos no se ven totalmente correspondidos con la regulación contenida en la norma, lo cierto es que la modificación o supresión del proyecto inicial de algunos aspectos contenidos en él (pe., supresión de la cesación de efectos del principio de legitimación registral por actuaciones unilaterales del Catastro al margen del Registro y sin la intervención del titular registral), la recuperación del título público de adquisición como medio inmatriculador o la reciente resolución circular de la Direc-

Se ha conseguido rectificar a tiempo un rumbo que nos conducía inexorablemente hacia un destino incierto y peligroso. El cambio, en lo que ha sido posible, de los proyectos que se encontró la Junta actual no deja de congratularnos. Pero si tranquilizante es haber podido enderezar a tiempo nuestra trayectoria profesional, frustrante, sin embargo, es el tiempo y el esfuerzo empleado en ello y la oportunidad perdida de haber podido llegar a buen puerto cuando las condiciones meteorológicas de buena mar y buen viento así lo aconsejaban y lo permitían

ción General de los Registros y del Notariado de 3 de noviembre de 2015 sobre criterios interpretativos para la aplicación de la Ley, han paliado en parte sus defectos originales.

Otro tanto puede decirse de la ley Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria que opta por atribuir el conocimiento de un número significativo de los asuntos que tradicionalmente se incluían bajo la rúbrica de la jurisdicción voluntaria a los secretarios judiciales, a los notarios y a los registradores de la propiedad y mercantiles, por su sobrada capacidad para actuar, con plena efectividad y sin merma de garantías, en algunos de los actos de jurisdicción voluntaria que hasta ahora se encomendaban a los Jueces.

La ley se decanta con carácter general, por la alternatividad, es decir, por establecer competencias compartidas entre diferentes profesionales, que contrasta con la atribución en exclusiva de determinadas materias específicas que se desgajan de la órbita de la Autoridad Judicial. La concurrencia de secretarios judiciales, notarios o registradores en el ejercicio de unas mismas competencias es posible atendiendo a las funciones que desempeñan: los secretarios judiciales y notarios son titulares de la fe pública judicial o extrajudicial, y los registradores tienen un conocimiento directo y especializado en el ámbito del derecho de propiedad y en el mercantil, en concreto en sociedades.

Y aunque el principio de alternatividad debe conjugarse con la naturaleza específica de la función de cada operador jurídico, una mayor participación de los registradores de la propiedad hubiera sido deseable y posible.

Se dice que las cuestiones de jurisdicción voluntaria propias de la actividad registral se encuentran tratadas y reguladas en el proyecto de ley de reforma de la Ley Hipotecaria y TR de la Ley de Catastro, que sin embargo sólo contempla tres expedientes atribuidos a los registradores (inscripción de la representación gráfica, subsanación de la doble inmatriculación, y expediente de liberación de cargas y gravámenes).

Al final, y ya en el Senado, se atribuyó a los registradores un nuevo expediente, el de conciliación, que aunque privado en el último momento de sus efectos ejecutivos, no dejará de producir otros importantes efectos desde el punto de vista de la resolución de conflictos extrajudiciales y de su posible consideración como título inscribible si reúne los requisitos para ello.

Se ha conseguido rectificar a tiempo un rumbo que nos conducía inexorablemente hacia un destino incierto y peligroso. El cambio, en lo que ha sido posible, de los proyectos que se encontró la Junta actual no deja de congratularnos. Pero si tranquilizante es haber podido enderezar a tiempo nuestra trayectoria profesional, frustrante, sin embargo, es el tiempo y el esfuerzo empleado en ello y la oportunidad perdida de haber podido llegar a buen puerto cuando las condiciones meteorológicas de buena mar y buen viento así lo aconsejaban y lo permitían. Ni siquiera ello ha sido posible, una vez rectificado el rumbo equivocado, a pesar de los numerosos intentos que en forma de propuestas se presentaron al efecto.

Queda sin embargo la función registral liberada del rumbo incierto al que se encaminaba, con las velas preparadas y orientadas al futuro y con la convicción de poder llegar todavía con la ayuda de todos al destino que se merece y la sociedad espera de ella. ■

REGISTRADORES DE ESPAÑA

Nº73 • julio-septiembre 2015

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTORA

Leonor Recio Aguado

SUBDIRECTOR

José Gómez de la Torre

REDACCIÓN

Nacho B. Sola

TRADUCCIÓN

María Eugenia Carvajal

FOTOGRAFÍA

Ignacio Ballesteros

COLABORADORES

Eva Santiago, Javier Navarro, Vicente Guilarte, Juan Carlos Casas, José Félix Merino y John Woodger.

FIRMA INVITADA

Íñigo de Barrón

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Litofinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91-270 17 91

WEB

www.registradores.org

E-MAIL

leonor.prensa@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

ENTREVISTA



Yolanda Valdeolivas García

Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid

“La Universidad es un instrumento de transformación de la realidad social”

56



CÓMO COMPRAR UNA VIVIENDA EN ESPAÑA EN INGLÉS

El Colegio de Registradores presentó, en el marco de la feria inmobiliaria Barcelona Meeting Point, una guía con el objetivo de informar y asesorar a los ciudadanos extranjeros interesados en adquirir una vivienda en España y garantizar la seguridad del comprador a lo largo de todo el proceso.

20

CINDER

Sultán Bin Butti

Presidente del Comité Científico y Organizador del XX Congreso IPRA-CINDER

“La relación entre el Departamento de Tierras de Dubái y el IPRA-CINDER es una importante alianza estratégica”



28

AGENDA



ÁNGELES CASO

76

En la memoria colectiva, a pesar de los años transcurridos, ella pervive como la presentadora del Telediario, cuando solo había una cadena y la fama era instantánea. Columnista y novelista, Ángeles Caso es merecidamente reconocida hoy como escritora, y la publicación de su último libro, *Todo es fuego*, es una excelente oportunidad para hablar con ella de literatura y de la vida.



Museo del Prado Mucho más que colores de otoño

Los dibujos de Federico Madrazo, una muestra original sobre la talla del cuarzo hialino o la sutileza y espiritualidad de las obras de Luis Morales *el Divino*, son algunas de las propuestas que podremos disfrutar hasta principios del nuevo año. **P. 80**

Fotografía Más allá del objetivo

Cuando a Oriol Maspons o a Xavier Miserachs, maestros de la fotografía, se les preguntaba por Isabel Steva Hernández, arrugaban el gesto y ponían cara de no saber quien era. Pero si se les mencionaba a Colita, acababan hablando de ella como su alumna más aventajada. **P. 84**

Música El arte de Plácido Domingo

Su arte es total, y su persona lo hace galáctico como se diría en términos futbolísticos. A sus setenta y cuatro años sigue siendo capaz de subirse a un escenario y sobre todo a dar de sí lo que tiene de bravura, con una inusitada capacidad de convicción. **P. 86**

ENTREVISTA	10
Isabel García Tejerina Ministra de Agricultura	
INTERNACIONAL	16
XV Edición del Curso CADRI de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos	
La función del registro y el mercado inmobiliario	
ENTREVISTA	24
Nuria Raga Registradora y asesora de Naciones Unidas	
ACTIVIDADES	32
IMAGEN CORPORATIVA	42
NUEVA PÁGINA WEB	44
ENTREVISTA	46
Antonio Giner Vicedecano del Colegio de Registradores de España	
MERCANTIL	49
Se frena la creación de nuevas empresas	
INMOBILIARIO	50
El mercado de vivienda consolida el cambio de tendencia	
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES	52
OPINIÓN	54
César Molinas	
IN MEMORIAM	61
Luis Díez-Picazo	
PARLAMENTO	62
Alfredo Prada Presa	
MEDIO AMBIENTE	66
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	68
LEGAL ENGLISH	72
FIRMA INVITADA	90
El reto del periodismo: calidad en la era digital Íñigo de Barrón	

ISABEL García Tejerina

MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

“ El importante papel del Registro de la Propiedad se verá más reforzado con la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad ”

La guerra de la leche ha sido la última batalla de Isabel García Tejerina que, en su entrevista con *Registradores*, hace balance de la legislatura y analiza los objetivos de las últimas iniciativas legislativas aprobadas. Entre ellas, la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destaca la reforma de la Ley de Patrimonio Natural que persigue dotar de máxima seguridad jurídica a todo lo relacionado con el régimen de propiedad de los espacios protegidos.

Finalizada la legislatura, ¿qué balance hace de las políticas y reformas aplicadas por el Ministerio en este tiempo en el ámbito rural?

Uno de los empeños de este Gobierno ha sido la mejora de las condiciones socioeconómicas del medio rural y del nivel de vida de sus habitantes. Para ello se han puesto en marcha muchas y muy distintas actua-

ciones orientadas a impulsar, tanto la competitividad económica del sector agrario, como la rentabilidad de las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias para hacerlas más sostenibles y competitivas.

La negociación de la PAC ha sido clave para nuestra agricultura. Gracias a las gestiones del Gobierno, las explotaciones agrarias contarán hasta 2020, con un apoyo de

47.000 millones de euros, lo que permitirá a los agricultores y ganaderos tener asegurada el 30 por ciento de su renta. No tengo duda de que la PAC va a jugar un papel clave en el sector agroalimentario, en el medio rural, en la ordenación del territorio y en la conservación y mejora del Medio Ambiente. Permitirá el desarrollo de una agricultura eficiente, productiva y sostenible.

Para el nuevo período de programación 2014-2020, el Ministerio consiguió en las negociaciones de la PAC un incremento de un 3% del FEADER, frente al período de programación anterior, es decir, un total de 8.291 millones de euros hasta 2020. También logró importantes mejoras en las normas que rigen la programación, en particular la coexistencia de un programa



nacional con programas regionales, lo que permitirá abordar medidas estratégicas de ámbito interautonómico orientadas a la mejora de la competitividad de las empresas agroalimentarias y forestales y al fomento de la innovación

Se añade, además, como novedad la creación de un Programa Nacional de Desarrollo Rural, con una dotación de 238 millones de euros de

FEADER y aproximadamente 435 millones de euros de gasto público total. En este programa se han incluido aquellas medidas que pueden abordarse por la Administración General del Estado para solucionar necesidades detectadas en el medio rural español.

Concretamente, se trata de actuaciones de interés general y que exceden del ámbito auto-

nómico, en particular las relativas a integración cooperativa, la promoción de la innovación en el medio rural, actuaciones de protección y restauración de daños por grandes incendios forestales, conservación y mejora de los recursos genéticos forestales, la ampliación de la red de caminos naturales, la modernización y transformación de regadíos y la Red Rural Nacional.

También se han realizado inversiones en regadíos que tienen un gran impacto en el medio rural por su alto grado de generación de empleo y riqueza del sector agrario y la mejora que suponen en la eficiencia en el uso del agua y la energía. Así, se han ejecutado un total de 31 actuaciones de modernización y transformación de regadíos, con un importe total de unos 88,45 millones de euros sobre unas 43.640 hectáreas y más de 9.000 beneficiarios.

En lo que se refiere a infraestructuras rurales, el Ministerio también construye caminos naturales, que ofrecen al medio rural una alternativa para diversificar su economía y contribuir a la mejora de la oferta turística española con un turismo activo y de calidad. Así, se han construido 1.289 km. de caminos naturales con una inversión de alrededor de 18,5 millones de euros a lo largo de esta legislatura. Por otro lado, en esta legislatura el Ministerio ha mantenido su apoyo a las mujeres rurales al destinar 4,6 millones de euros en subvenciones. También hemos puesto en marcha la ley de titularidad compartida, además de conceder premios a la excelencia y participar en los planes desarrollados por otros ministerios en materia ➔



Firme compromiso contra el cambio climático

El Ministerio ha colaborado estrechamente con el Gobierno de Francia, con la Comisión Europea y con el Secretariado de la Convención para la Cumbre del Clima de París. ¿Espera que por fin salga de París una respuesta contundente y comprometida en la lucha contra el cambio climático?

En efecto, el Gobierno de España está colaborando de manera muy estrecha con el Gobierno de Francia, con la Comisión Europea y con el Secretariado de la Convención para que la Cumbre del Clima de París sea un éxito y para ello contamos con un equipo negociador excelente, como ha sido reconocido por la Unión Europea y por los responsables de la Convención de Naciones Unidas. Este año será clave en materia de lucha contra el cambio climático y la Cumbre del Clima de París será un paso de gran relevancia, ya que somos 196 países los que tenemos que llegar a este acuerdo de reducción efectiva de emisiones, algo único en cualquier negociación multilateral.

Debemos alcanzar allí un acuerdo vinculante y global para hacer frente a este desafío en materia de lucha contra el cambio climático y estoy convencida de que, si seguimos avanzando juntos como hasta ahora, saldrá de París ese gran acuerdo que todos deseamos.

Este Gobierno, además, si hablamos de medidas concretas, lleva cuatro años impulsando una política de lucha contra el cambio climático basada en la reducción efectiva de las emisiones de gases de efecto invernadero aquí, en nuestro país. Desde el comienzo de la legislatura, hemos lanzado una batería de medidas y de iniciativas sin precedentes como los Planes de Impulso al Medio Ambiente (PIMA), los Proyectos Clima, el Registro de Huella de Carbono o la Hoja de Ruta para los sectores difusos.

Con esta batería de iniciativas y, a estas alturas, ha quedado claro y hemos demostrado que el compromiso de España ante el gran reto que supone la lucha contra el cambio climático es firme. ■

Para aumentar la gestión forestal de espacios no utilizados, activar su protección frente a incendios, movilizar recursos y promover la generación de empleo en el desarrollo rural, se ha aprobado el plan de activación socioeconómica del sector forestal en 2014 y la modificación de la Ley de Montes en 2015.

Quiero destacar, finalmente, que para el periodo 2014-20, los programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas y el programa nacional de desarrollo rural del Ministerio, van a movilizar un total de 2.000 millones de euros para impulsar medidas de carácter forestal. Es una cantidad muy importante para promover una política sostenible, que contempla los aspectos socioeconómicos y medioambientales de nuestros bosques.

Recientemente se ha puesto en marcha el Observatorio de la Cadena Alimentaria, fruto de otra de las grandes normas aprobadas en la legislatura. ¿Cómo está funcionando y qué cabe esperar de él?

La competitividad del sector agroalimentario se ha reforzado con la Ley de medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria, que mejorará y aumentará la transparencia en las relaciones comerciales. Esta Ley, pionera en la Unión Europea (UE), sirve para perseguir las prácticas comerciales abusivas y, al mismo tiempo, aumenta la seguridad jurídica gracias a los contratos obligatorios. De esta forma se han acabado los tiempos en que los agricultores entrega-

➔ de igualdad y promoción de las mujeres del medio rural.

En materia forestal, desde el inicio de la legislatura, se ha incrementado la inversión

en prevención y extinción de incendios forestales hasta alcanzar los 79 millones de euros. Se ha adquirido un avión anfíbio y se ha man-

tenido una evolución decreciente en los incendios desde 2011. Como medida estratégica para la dinamización del sector forestal, además de

“

La negociación de la PAC ha sido clave para nuestra agricultura. Las explotaciones agrarias contarán hasta 2020 con un apoyo de 47.000 millones de euros, lo que permitirá a agricultores y ganaderos tener asegurada el 30% de su renta

ban sus productos sin saber ni cuánto ni cuándo iban a cobrar por ellos.

El Observatorio es una herramienta de gran utilidad que hemos potenciado para dotar a los mercados de mayor transparencia. Asume importantes funciones en materia de los precios de los alimentos, así como en lo relativo al asesoramiento, consulta, información y estudio del funcionamiento de la cadena alimentaria.

Es también significativo el hecho de que en él estén representados los intereses de los diferentes operadores de la cadena, desde el productor al consumidor final, y la propia administración. Un trabajo conjunto que nos permitirá identificar líneas de mejora y actualización.

Por ello, estoy convencida de que el trabajo de todos los miembros de este Observatorio dará una eficaz respuesta a las múltiples esperanzas que muchos operadores han puesto en la Ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Su labor hará posible que este Observatorio sea capaz de promover actuaciones que aporten transparencia e información sobre el funcionamiento de la cadena, así como para crear instrumentos con los que evaluar la calidad de las relaciones entre los operadores y la evolución de dicha calidad en el tiempo. También será de gran utilidad para realizar el seguimiento de esas relaciones, para detectar la aparición de nuevas prácticas y poder garantizar la permanente actualización de los compromisos de la ley.

Esta labor ya se ha reflejado en la última reunión del segundo Pleno del Observatorio, celebrada el pasado 22 de septiembre, en la que se presentó el primer informe sobre prácticas comerciales, que aporta transparencia e información sobre el funcionamiento de la cadena y evalúa las relaciones entre los operadores.

También se acordó estudiar la cadena de valor de la leche líquida, con objeto de disponer de información actualizada sobre márgenes de precios y rentabilidad, y se ha previsto la organización de una jornada sobre la cadena del pollo para abor-

dar, entre otros aspectos, las preocupaciones del sector.

Este Ministerio está, por tanto, totalmente comprometido con el éxito del Observatorio que, con seguridad, va a suponer un apoyo más en el objetivo que nos marcamos desde el inicio de esta legislatura: mejorar el funcionamiento de la cadena de valor y que redunde en beneficio de cada uno de los operadores de la misma.

La otra pata de su Ministerio es la defensa del Medio Ambiente y en ese ámbito, este Gobierno también se planteó una amplia agenda reformista con cambios en, por citar solo las

últimas en aprobarse, las reformas de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad y la de Montes. ¿Han conseguido compaginar una política medioambiental viable económicamente con una protección sostenible en el tiempo como se plantearon?

Sin duda alguna estoy convencida de que hemos logrado ese objetivo. La sociedad civil percibe el Medio Ambiente como un aliado en el desarrollo y hoy es plenamente consciente de que la protección de nuestro entorno es fuente de riqueza y servicios como la disponibilidad de agua y aire de calidad. Podría citar múltiples ejemplos en respuesta a su pregunta, pero sólo traeré a colación algunos de ellos. En las políticas de cambio climático, la apuesta realizada por este Gobierno para desarrollar un modelo económico bajo en carbono, así como las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático adoptadas, son una inversión real que genera riqueza y una fuente de creación de empleo duradero y de calidad. Las reformas operadas en la legislación de costas, además de conseguir una mayor protección del medio, permiten compatibilizar actividades económicas con su conservación,

En lo que se refiere a la reforma de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, ésta ha tenido como objetivo fundamental avanzar en la política de conservación de la naturaleza y



→ en la mejora de la aplicación de las directivas europeas. Con la modificación, también se han incorporado algunos aspectos novedosos, como la reintroducción de las especies extinguidas de las que aún existen ejemplares en cautividad o en otros países, o todo lo relacionado con el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios que generan, en aplicación del Protocolo de Nagoya, del Convenio de Diversidad Biológica, del que España es uno de los tres países de la Unión Europea que ya lo han ratificado.

La nueva Ley también introduce aspectos relacionados con la economía y la conservación de la biodiversidad. Así, el nuevo texto recoge el apoyo a las actividades coherentes con la conservación de los espacios de la Red Natura 2000, que contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y a la creación de empleo.

Durante esta legislatura, el Gobierno ha aprobado también un Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, una propuesta innovadora para integrar los objetivos de conservación en la política de turismo e impulsar la puesta en valor de la Red Natura 2000, el mayor conjunto de espacios protegidos del mundo, al que España aporta un 27% de su territorio.

El plan apuesta por la promoción de un turismo sostenible de naturaleza, como valor añadido de la oferta turística española para aunar la conservación del entorno y contribuir a la mejora de las condiciones socioeconómicas de las poblaciones rurales.



“ Se han acabado los tiempos en los que los agricultores entregaban sus productos sin saber ni cuánto ni cuándo iban a cobrar por ellos

La ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad incluye la incorporación al Registro de la Propiedad de la información ambiental de los espacios protegidos. ¿Qué importancia da a la asociación de la información ambiental en la representación geográfica de las fincas registrales?

Desde este Ministerio, se concede una importancia primordial a todo lo relacionado con el conocimiento, por parte de la sociedad, de los valores ambientales que atesora nuestro país y de las políticas que se aplican para conservarlos.

Con la incorporación de la información ambiental en el Registro de la Propiedad, se persigue dotar de máxima seguridad jurídica a todos los aspectos relacionados con el régimen de propiedad de los espacios protegidos, dado que la información perimetral referida a dichos espacios deberá tener su reflejo en dicho Registro. De esta forma, estoy convencida de que el importante papel llevado a cabo en su quehacer diario por el Registro de la Propiedad, que ya ofrece un innegable servicio a la ciudadanía española, se verá más reforzado si cabe y, al tiem-

po, ofrecerá mayor seguridad jurídica a las personas interesadas en el tracto comercial haciendo patente la protección ambiental a la que se encuentran vinculadas las fincas registrales.

Se trata, por tanto, de instrumentar un mecanismo de publicidad que aumente la eficacia y aplicación de las normas, reforzando la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario. Con ello se garantiza simultáneamente una mejor protección de estos espacios, ya que se protege mejor lo que se conoce.

También en el ámbito de la protección ambiental, su Ministerio reguló la figura de los Bancos de Conservación de la Naturaleza que deberán inscribirse en el Registro. ¿En qué estado se encuentra la tramitación de su correspondiente reglamento?

La Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, aprobada por este Gobierno, creó por primera vez esta figura en España, adoptando los exigentes estándares internacionales que regulan estos instrumentos. Los Bancos son una herramienta que estimula la realización de acciones de conservación por propietarios privados.

Desde la fecha de aprobación de la ley, se ha venido trabajando con todos los colectivos interesados, incluidos aquellos que muestran reticencias en su aplicación, de forma que se pueda avanzar en su implantación una vez que exista consenso sobre las ventajas que suponen los bancos de conservación para la mejora de nuestro patrimonio natural y de nuestra biodiversidad. ■

MINISTERIO DE JUSTICIA

Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.

Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.

El Boletín del Ministerio de Justicia está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Los originales para su publicación deben enviarse a recepestudiosbmj@mjusticia.es



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la Propiedad y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor Titular de Derecho Civil

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado

D. Francisco Marín Castán.
Magistrado del Tribunal Supremo

D.ª Encarnación Roca Trías.
Catedrática de Derecho civil. Magistrada del Tribunal Constitucional. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

D.ª Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

D.ª Nieves Fenoy Picón.
Profesora Titular de Derecho Civil

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático de Derecho Administrativo

D.ª Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS OFICINAS REGISTRALES

XV Edición del Curso CADRI de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos

Del 18 de septiembre al 1 de octubre se desarrolló en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay, la XV edición de este curso dirigido a registradores y profesionales de los Registros Inmobiliarios de Iberoamérica.

El CADRI, que se ha consolidado como la principal actividad académica en el ámbito registral Iberoamericano, se desarrolló en España durante sus primeras doce ediciones, pasando en el año 2013 y en el contexto de optimización de recursos acometido por todas las administraciones, a celebrarse en los diferentes Centros que la Cooperación Española posee en la región: Cartagena de Indias, Colombia (2013), Antigua, Guatemala (2014) y este año en Montevideo, Uruguay.

En esta edición han tomado parte en el Curso 20 alumnos procedentes de 11 naciones distintas, con una destacada presencia de Brasil, representada por



Fernando P. Méndez, Manuel de la Iglesia-Caruncho y Jorge Blanco Urzaiz durante una de las conferencias del curso.

El Curso, que se ha consolidado como la principal actividad académica en el ámbito registral Iberoamericano, se desarrolló en España durante sus primeras doce ediciones, pasando en el año 2013 y en el contexto de optimización de recursos acometido por todas las administraciones, a celebrarse en los diferentes Centros que la Cooperación Española posee en la región

6 alumnos, y países como Chile, Cuba, Perú, Paraguay y Uruguay que aportaron cada uno de ellos dos alumnos. Entre los alumnos del Curso se encontraba el director general de Registros y Notariado de Uruguay.

Las clases que se extendieron por espacio de ocho jornadas lectivas fueron impartidas por los vocales de Relaciones Internacionales: Fernando Méndez González; de Relaciones Institucionales: Beatriz Corredor Sierra; y del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidada-



doras: Jorge Blanco Urzaiz, durante la primera semana, y por los registradores Fernando Martínez y Raquel Serrabassa la segunda.

Antes del inicio de las sesiones en el centro de Formación, los alumnos del Curso debieron superar un módulo de formación en línea de dos semanas de duración, impartido este año por primera vez a través de la plataforma de la Fundación CEDDET del Ministerio de Economía (<http://www.ceddet.org/quienes-somos/>).

Para este módulo online el Colegio de Registradores de España contó, una vez más, con la invaluable colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, que aportó 7 profesores del área de Derecho Civil para impartir sus materias y brindar tutorías a los alumnos del Curso.

A la finalización de las clases en el Centro de Montevideo los alumnos se sometieron a un exigente examen de conocimientos que, en esta ocasión, superaron ampliamente todos los alumnos. Además del Certificado de Asistencia expedido por la AECID y fruto de la colaboración entre el Colegio de Registradores de España y la Universidad Autónoma de Madrid, los alumnos del Curso obtuvieron el codiciado Diploma



Los representantes de la delegación española junto con los alumnos asistentes al curso de derecho registral celebrado en Montevideo.

Universitario que expide la UAM y que suele suponer un importante espaldarazo a su desarrollo profesional en las instituciones de origen.

Durante el Curso se acercó al Centro de Formación a interesarse por su desarrollo el embajador de España en Uruguay, Roberto Varela, que pudo conversar e intercambiar impresiones con los profesores del Curso. ■



La función del registro y el mercado inmobiliario

Representantes de diversos países de iberoamérica se reunieron en la capital de Uruguay para analizar el papel del Registro de la Propiedad en el funcionamiento del mercado inmobiliario. También se debatió sobre la Ley de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil, recientemente aprobada.



Entre los días 13 al 16 de octubre, se celebró en el Centro de formación de la cooperación española en Montevideo, Uruguay, el Seminario sobre Transacciones Inmobiliarias transfronterizas, organizado por el Colegio de Registradores de España en colaboración con la AECID, y en el que tomaron parte representantes de los Registros de Argentina, Brasil,

Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, y Uruguay.

Las ponencias estuvieron a cargo de Fernando Méndez, vocal de Relaciones Internacionales y profesor de la Universidad de Barcelona; Nuria Raga, registradora de la propiedad de Belmonte y delegada del colegio en varios grupos de trabajo de ámbito internacional (ELRA,

UNECE, etc.) y el catedrático de Derecho Internacional Privado y vicerrector de la Universidad de Valencia, Guillermo Palao Moreno.

La primera jornada se centró en el papel del Registro de la Propiedad en el funcionamiento del mercado inmobiliario, analizando los antecedentes históricos de los modernos sistemas

registrales, así como los diferentes efectos que cada uno produce en los intercambios económicos. También fue objeto de análisis la recientemente aprobada Ley (29/2005) de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil, en particular en lo que se refiere al ámbito de los registros de la propiedad y las transacciones inmobiliarias transfronterizas.

El profesor Palao disertó sobre el proceso de construcción de un espacio de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea y su incidencia en las transacciones inmobiliarias transfronterizas desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado, poniendo de manifiesto la incidencia de la normativa de origen en la EU, de forma particular, en relación con los ámbitos del Derecho de obligaciones, el Derecho de sucesiones y la regulación de los procedimientos de insolvencia.

También fueron objeto de explicación por Nuria Raga las diferentes iniciativas europeas en materia de interconexión de registros y para el desarrollo del mercado interior en el ámbito inmobiliario impulsadas desde distintos ámbitos, con un papel destacado de la Asociación Europea de Registradores: ELRA, destacando por su importancia proyectos como IMOLA (Interoperability Model for the Land Registry) y CROBECO (Crossborder Electronic Conveyance) que facilitan la realización de transacciones entre ciudadanos de diferentes estados europeos que tienen por objeto inmuebles ubicados en otro país, donde se pretende la inscripción. Proveyendo a tal fin herramientas jurídicas, técnicas y operativas que permiten la realización de tales negocios sin necesidad de desplazamientos físicos ni trámites caros y engorrosos.

Una de las principales conclusiones del Seminario fue constatar como la experiencia europea puede resultar útil de cara al establecimiento de un mercado inmobiliario de ámbito iberoamericano, donde la inversión y las relaciones económicas transfronterizas son cada vez más frecuentes. Si se pudieron

Una de las principales conclusiones del Seminario fue constatar como la experiencia europea puede resultar útil de cara al establecimiento de un mercado inmobiliario de ámbito iberoamericano, donde la inversión y las relaciones económicas transfronterizas son cada vez más frecuentes



superar las dificultades presentes en la construcción del mercado interior europeo, acentuadas por la diversidad lingüística y las muy diferentes tradiciones jurídicas del viejo continente, con mayor motivo podrán hacerlo las naciones iberoamericanas que comparten, en buena medida, idioma y tradición jurídica. El reto radica en lograr aunar voluntades y lograr la concertación política necesaria para, desde el pleno respeto a las legislaciones nacionales, avanzar en la armonización normativa, apoyada en el uso intensivo de las nuevas tecnologías al servicio de la contratación transfronteriza. ■

Participantes en el Seminario sobre Transacciones Inmobiliarias Transfronterizas, organizado por el Colegio de Registradores de España en colaboración con la AECID.

Cómo comprar una vivienda en España en inglés

El Colegio de Registradores presenta una guía para informar y asesorar a los ciudadanos extranjeros interesados en adquirir una vivienda en España y garantizar la seguridad del comprador a lo largo de todo el proceso.

La guía elaborada por el Colegio de Registradores en colaboración con la organización de profesionales *Royal Institution of Chartered Surveyors* (RICS) y la Asociación Internacional de Profesionales de la Propiedad (AIPP), persigue el triple objetivo de “ofrecer Información y asesoramiento a los ciudadanos extranjeros, garantizar la seguridad jurídica en todo el proceso de compraventa de la vivienda y que se sientan confiados en el sistema jurídico español y en la protección que se les otorga”, según explicó la directora de relaciones Institucionales del Colegio, Beatriz Corredor, durante la presentación de la guía en el marco de la feria inmobiliaria Barcelona Meeting Point.

Durante su intervención, Corredor destacó que se ha elegido este momento para hacer el manual ante el incremento sostenido de la demanda de vivienda en España por ciudadanos extranjeros que vienen mostrando las estadísticas del Colegio de Registradores en los últimos trimestres, hasta situarse en niveles máximos de la serie histórica. En el primer semestre de 2015 han supuesto en torno al 12,5% del total, llegando a suponer entre un tercio y una cuarta parte en algunas comunidades autónomas, como Baleares donde representaron el 33,5% de todas las



Elaborada por un equipo multidisciplinar de registradores, abogados, *home surveyors* y comercializadores de España y de Reino Unido, se divide en 20 capítulos que abordan todas las fases de la compraventa: desde su elección hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad

adquisiciones en esa región, seguida de Canarias (27,5%) y Comunidad Valenciana (25,7%). En Murcia, Andalucía y

Cataluña presentan porcentajes entre el 12% y el 15%, mientras que en Madrid el 4,7% de las compraventas fueron realizadas por extranjeros.

La guía está redactada en inglés porque su público objetivo son los ciudadanos extranjeros, en especial los británicos, que tradicionalmente han sido los foráneos que más vivienda compran en nuestro país. Actualmente protagonizan una de cada cinco compras del segmento extranjero, “tras haber incrementado sus operaciones un 35% en el primer semestre”, según explicó Alfredo Millá, de RICS. “España es el destino del 25% de los compradores británicos que quieren tener una segunda residencia en el extranjero”, subrayó Peter Robinson, CEO de AIPP.

EL CONTENIDO DE LA GUÍA

The Guide to buying a property in Spain acompaña durante todo su proceso de compra a una hipotética pareja de ciudadanos británicos, Frank y Diane, que



Presentación en el Salón Inmobiliario de Madrid

Guide to buying a property in Spain, días después de su presentación a los medios de comunicación, tuvo una importante acogida en el Salón Inmobiliario Internacional de Madrid. Numerosas personas visitaron el stand que el Colegio de Registradores tenía en el Salón Inmobiliario para recoger ejemplares de la citada guía. El decano autonómico de Madrid

del Colegio, José Félix Merino Escartín, y el vicedecano, José Antonio Jordana de Pozas, tras la inauguración de SIMA 2015, que corrió a cargo del consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, estuvieron presentes en el stand colegial para informar acerca de la guía publicada por el Colegio de Registradores. ■

ha decidido comprar una vivienda en España. El folleto les conduce cronológicamente desde la búsqueda del inmueble hasta la inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad, con una explicación pormenorizada del procedimiento en cada etapa, consejos útiles y advertencias.

Elaborada por un equipo multidisciplinar de registradores, abogados, *home surveyors* y comercializadores de España y de Reino Unido, se divide en 20 capítulos, comenzando con una presentación de los diferentes emplazamientos (campo, pueblos, grandes ciudades, costa, urbani-

zaciones o resort), las distintas ubicaciones geográficas y los agentes que pueden participar en la operación.

A continuación, la guía repasa el listado de datos y circunstancias que el comprador debe comprobar sobre la

vivienda seleccionada, antes de pasar al precontrato y la señal, el contrato de arras y finalmente la escritura pública ante notario que centran los siguientes capítulos. En ellos, además de detallar los requisitos y documentos necesarios

La guía está redactada en inglés porque su público objetivo son los ciudadanos extranjeros, en especial los británicos, que compran una de cada cinco viviendas que adquieren los extranjeros en España

Beatriz Corredor, Alfredo Millá y Peter Robinson, durante la presentación de la guía en el Barcelona Meeting Point.



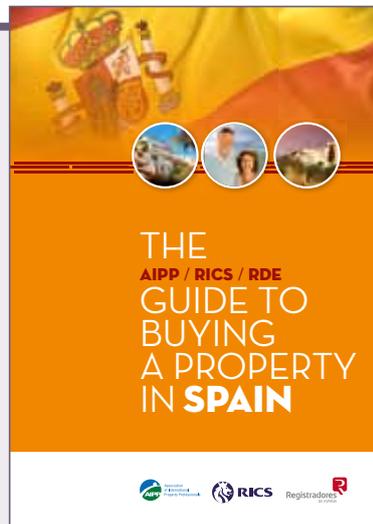
Foto: Pilar Pujol

para la compraventa y la obtención del crédito hipotecario, el manual se detiene en el pago de impuestos y cuestiones como la obtención del NIE o la necesidad de justificar los medios de pago y en algunos casos la procedencia de los fondos.

REGISTERING OWNERSHIP

El último paso consiste en la inscripción de la vivienda en el Registro de la Propiedad a nombre del nuevo propietario para que el comprador quede plenamente protegido en el derecho adquirido. El capítulo se complementa con el primer anexo, *Applying for Registry Information*, centrado en cómo obtener la documentación necesaria para conocer la situación jurídica y urbanística de la vivienda a través del Registro de la Propiedad o de otras fuentes como el Ayuntamiento o la Comunidad autónoma. Se repasan, asimismo, las licencias necesarias; las especialidades en caso de propiedad horizontal; las limitaciones que hay que tener en cuenta si se va a comprar una propiedad rural o en costa, o incluso la autorización militar en determinadas zonas de España.

Los costes que supone la compra de una vivienda ocupan el segundo anexo de



La guía acompaña durante todo su proceso de compra a una hipotética pareja de ciudadanos británicos, Frank y Diane, que ha decidido comprar una vivienda en España, conduciéndoles cronológicamente desde la búsqueda del inmueble hasta la inscripción del mismo en el Registro de la Propiedad, con una explicación pormenorizada del procedimiento en cada etapa, consejos útiles y advertencias. ■

la guía que incluye una relación de todas las direcciones útiles para toda persona interesada en adquirir un inmueble en España.

La guía se puede consultar de forma gratuita en el siguiente enlace de la web del Colegio de Registradores <http://www.registradores.org/guias-rapidas/> ■

Actualidad

- La formación y el empleo de las profesiones, objeto de la visita de representantes de países europeos organizada por Unión Profesional. [Ver más información](#)
- Representantes de sectores piden empresas transar las unidades diversificadas por las organizaciones colegiales en materia de Desarrollo Profesional Continuo. [Ver más información](#)
- Unión Profesional organiza una visita de Estudio a Madrid. [Ver más información](#)
- Unión Profesional defende en Bruselas la regulación equilibrada de las profesiones. La comisión que vigila a las profesiones españolas pide por una regulación pública en Bruselas. [Ver más información](#)
- Profesiones NIEN Especial Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales. Unión Profesional analiza el anteproyecto de LSCR. [Ver más información](#)

[Ver toda la actualidad](#) [Ver todos los eventos](#)

Noticias Colegiales

- 28 / 10 / 2014 [Tuberculosis para el sector colegial](#)
- 16 / 10 / 2014 [Nueva publicación de UP que recoge las contribuciones de los miembros de Comisiones organizadas desde 2000](#)
- 16 / 10 / 2014 [Directa de reconocimiento de cualificaciones profesionales - regulación profesional](#)
- 09 / 10 / 2014 [Unión Profesional, invitada por FAPS a la jornada debate sobre sectores profesionales de actividades en Cáceres](#)
- 04 / 10 / 2014 [Carlos García en el pleno de ABOGADOS: el trabajo es nuestro y la capacidad personal de cada profesional](#)

Estudios UP

- Estudio Económico Profesionales en el Marco de los Derechos Fundamentales DPC - Formación Empleabilidad

Canal Profesionales

UP Directa Programación

Nuestras Blogs

- El Blog de las Profesiones 29/10/2014 [Una visita para pensar el futuro formativo de Europa](#)
- Carlyle no tenía razón 22/07/2014 [La regulación en la prestación de servicios reduce la autonomía económica](#)

Síguenos en:

Patrocinadores

- Santander
- RedAbogacia ABOGADOS ESPAÑOL

ESTUDIOS UP

UNION PROFESIONAL

Estudio Económico Profesionales en el Marco de los Derechos Fundamentales DPC - Formación Empleabilidad

El Blog de las Profesiones

Carlyle no tenía RAZÓN

PROFESIONES

Profesiones

Especial Anteproyecto Ley de Servicios y Colegios Profesionales

@UPProfesional

Unión Profesional
@UPProfesional

Unión Profesional representa a las profesiones colegiadas españolas. Es una referencia del sector y órgano de expresión en torno a los servicios profesionales.
Madrid · union-profesional.blogspot.com

8.432 TWEETS · 1.537 SIGUIENTES · 2.670 SEGUIDORES

[Editar perfil](#)

Nuria RAGA

Registradora y asesora de Naciones Unidas

“La seguridad de los derechos reales es esencial para conseguir un mercado inmobiliario fuerte”



Nuria Raga pertenece al grupo de Naciones Unidas para asesorar sobre vivienda social y desarrollo urbano sostenible, lo que le confiere una amplia perspectiva de los sistemas registrales en todo el mundo. Desde su responsabilidad como asesora en esta organización, Raga constata el reconocimiento que tiene el registro español del que dice existir una percepción de que es “una institución básica en la estabilidad y desarrollo del mercado inmobiliario y financiero, y en la seguridad de los derechos reales”.

Usted ha sido nombrada miembro del Grupo de Expertos de Naciones Unidas para el Mercado Inmobiliario (Real Estate Market Advisory Group -REM-). ¿Cuáles son las funciones más importantes que tiene encomendadas este grupo?

Este grupo fue creado en la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (UNECE) con la finalidad de asesorar al Committee on Housing and Land

Management y al Working Party on Land Administration (WPLA), particularmente en materia de vivienda social y desarrollo urbano sostenible, con el objetivo último de desarrollar un mercado inmobiliario más fuerte. Los temas prioritarios de estudio son la eficiencia energética de las viviendas, vivienda social y asequible, financiación de la vivienda, valoración de la propiedad, Registro de derechos, mercado inmobiliario y land administration. Con la participación de los registradores españoles el Colegio pretende incorporar a los trabajos y conclusiones de este Grupo la función del Registro en todas las áreas objeto de estudio y el valor añadido que puede aportar un sistema de registro de derechos a la construcción y el desarrollo de un mercado inmobiliario fuerte.

¿Es ésta la primera participación de registradores españoles en UNECE?

En absoluto, los registradores españoles desde hace muchísimos años han estado presentes, no sólo en UNECE sino en todas las instituciones y organizaciones internacionales que tienen por objeto temas vinculados con los derechos reales inmobiliarios o con el registro mercantil. De hecho, nuestra actual participación es resultado del trabajo de muchos compañeros que durante años han explicado en los foros internacionales nuestro sistema registral y sus efectos.

¿Cuál es la valoración del Registro español en el ámbito internacional?

En general, el Registro español está muy bien considerado por los juristas y entidades financieras de todos los países; existe la percepción de que es una institución básica en la estabilidad y desarrollo del mercado inmobiliario y financiero y en la seguridad de los derechos reales. Por otra parte, los registradores españoles, dentro de diversas organizaciones internacionales, han sido tradicionalmente pioneros y líderes de proyectos de mejora y desarrollo de los sistemas registrales con el fin de facilitar su comprensión y accesibilidad para los usuarios, como sucede ahora con los proyectos ELRA (ELRD -European Land Registry Document-, CROBECO -Cross Border Electronic Conveyancing- e IMOLA -Inte-

roperability Model for Land Registers-) y con las ponencias presentadas en los Congresos de IPRA-CINDER. Además, el Colegio colabora también con la Agencia Española de Cooperación Internacional en proyectos de formación y organiza y participa en diversos cursos de derecho registral. Todos ellos contribuyen también a mejorar la comprensión y valora-

Con la participación de los registradores españoles el Colegio pretende incorporar a los trabajos y conclusiones de este Grupo la función del Registro en todas las áreas objeto de estudio y el valor añadido que puede aportar un sistema de registro de derechos a la construcción y el desarrollo de un mercado inmobiliario fuerte

ción internacional del Registro español. A estos proyectos se suma ahora la participación del Colegio de Registradores en REM, con el fin de poner en valor el sistema registral de derechos como herramienta útil para la consecución de los objetivos de este Grupo, en general, en la definición de directrices técnico-políticas de mejora del mercado inmobiliario y, en particular, en la elaboración de planes de asesoramiento y modernización de las instituciones de los estados de Europa occidental y Asia Central.

¿Es difícil cuando se trabaja bajo el paraguas de Naciones Unidas llegar a tomar decisiones cuando hay tanta disparidad entre los países a los que se dirigen las recomendaciones?

Realmente no es tan difícil, puesto que los problemas fundamentales, cuando de agilizar y dar seguridad al mercado inmobiliario se trata, son muy semejantes en todos los países: conseguir la certidumbre de los derechos sobre el suelo (derechos reales) y un grado de seguridad suficiente para garantizar o permitir la agilidad de las transacciones; así como conseguir la eficiencia de las instituciones y la fortaleza del mercado inmobiliario. Y si bien existen diferencias en función de la situación socio-económica y la organización



→ política e institucional de cada estado, lo cierto es que hay directrices políticas útiles para todos los países -como las relativas a financiación pública de viviendas asequibles para la población más desfavorecida- e instituciones eficientes para la garantía de los derechos inmobiliarios y del tráfico mercantil en todos los estados, como el Registro de la Propiedad (registro de derechos) y el Registro Mercantil. El consenso en cuanto a las decisiones también se ve facilitado porque Naciones Unidas no dicta resoluciones imperativas para los estados sino directrices y recomendaciones, potestativas, aunque muy valoradas por los países miembro.

El consenso en cuanto a las decisiones también se ve facilitado porque Naciones Unidas no dicta resoluciones imperativas para los estados sino directrices y recomendaciones, potestativas, aunque muy valoradas por los países miembro



Este grupo, al que usted pertenece, ¿dedica especial atención a la seguridad jurídica y los registros de la propiedad?

El Committee on Housing and Land Administration es consciente de que la transparencia y claridad de los derechos reales es elemento indispensable para el desarrollo; en definitiva, que la seguridad de los derechos reales es esencial para conseguir el objetivo de REM, un mercado inmobiliario fuerte. Por otra parte, UNECE está asesorando a diversos países de Europa del Este y Asia Central en la organización jurídica de la propiedad privada inmobiliaria y en el diseño e implementación de los sistemas registrales y de catastro. En estos procesos, la carencia de seguridad en la titularidad de los derechos y la falta de información registral "confiable" se está revelando como uno de los problemas más relevantes y desincentivadores del tráfico jurídico inmobiliario. Todo ello explica que se haya contado, también en esta ocasión, con nuestra colaboración en este grupo, con la clara finalidad de incorporar el valor añadido del Registro para las transacciones inmobiliarias y comerciales en general y, en definitiva, para la seguridad jurídica y la estabilidad y crecimiento económico en tanto los problemas apuntados no se dan en España debido a la tecnología jurídica e institucional que fundamenta los potentes efectos de nuestro Registro de la Propiedad.

Ustedes trabajan en todo lo relacionado con la seguridad, la eficiencia energética y la sostenibilidad de la vivienda. ¿Cuál es la función de REM en este aspecto?

Efectivamente, UNECE trabaja para promover la eficiencia energética y viviendas sostenibles y asequibles, la transparencia y eficiencia en el uso de la tierra y en la inscripción de los derechos de propiedad. En estas materias, es función de REM promover estudios y publicar conclusiones de las que extraer principios que inspiren políticas urbanísticas así como establecer planes de capacitación para los profesionales de países con economías en transición, así como informar los indica-

dores de ciudades sostenibles que se están definiendo y serán objeto de aprobación en la próxima Asamblea General del Comité. Para ello, se parte de los trabajos elaborados por otros Comités sectoriales, como el de energía sostenible o el de política medioambiental. Todo ello debe tener su reflejo en las recomendaciones sobre inscripción de los derechos, en tanto el registro, como ya sucede en España, puede y debe garantizar que, al menos, se acredite el cumplimiento de los requisitos que, en materia de eficiencia energética, sostenibilidad y financiación pública, establezca la legislación sectorial.

Por lo que respecta a la seguridad jurídica, ¿qué medidas se puede impulsar en el Real Estate Market Advisory Group desde el Registro español?

El próximo año se va a revisar la edición del *Policy Framework*, compendio de 10 principios que se consideran fundamentales para la consecución de un mercado inmobiliario fuerte. En la primera edición se dedicó un principio al Registro de la Propiedad, pero lo cierto es que el Registro puede cumplir, como hace el español, una función transversal o intersectorial, actuando no sólo como institución en cuya virtud el estado genera derechos seguros sino también como instrumento para la eficiente implementación de las políticas de vivienda, dado nuestro papel de gatekeepers en materia urbanística y de financiación pública de vivienda, así como en materia de protección de usuarios y consumidores. En un momento en que los países de Asia Central y Europa Occidental tienen que atender acuciantes problemas de vivienda (vivienda sostenible y asequible, prevención del fraude, acceso a vivienda de la población más desfavorecida...) y el resto de países de Europa y América del Norte (que completan el ámbito territorial de UNECE) tienen que hacer frente a las consecuencias de la crisis inmobiliaria y financiera, la existencia de instituciones de intercambio de conocimiento y propuestas de solución a los retos coyunturales y de futuro adquiere relevancia. Y para los registradores españoles, esta participación en REM supone una vía para compartir las fortalezas de nuestro sistema



La carencia de seguridad en la titularidad de los derechos y la falta de información registral “confiable” se está revelando como uno de los problemas más relevantes y desincentivadores del tráfico jurídico inmobiliario

registral y su contribución a la seguridad de los derechos y a la minimización de la crisis inmobiliaria, así como su potencial rol preventivo de crisis financieras.

¿El modelo del Registro español para la seguridad jurídica en el derecho de propiedad es suficiente conocido en el ámbito del Real Estate Market Advisory Group?

El hecho de que nos hayan invitado a colaborar ya manifiesta un conocimiento de la contribución del Registro español a la seguridad de los derechos.

Como le he comentado, el registro de derechos es muy valorado por los operadores jurídicos y por sus usuarios, por los titulares de derechos inscritos y por los que confían en su información para tomar decisiones de trascendencia económica. Por eso han contado también en esta ocasión con nuestra presencia, para incorporar el punto de vista jurídico-registral en los temas objeto de trabajo y aprovechar las fortalezas de nuestro sistema, así como su potencial para contribuir a la resolu-

ción de problemas actuales y a la evolución socio-económica, siempre dentro de un principio rector, el del servicio público.

El grupo de Real Estate Market del que usted es integrante tiene un mandato hasta 2016. ¿Qué cometidos tendrá hasta esa fecha?

REM debe prestar asesoramiento a WPLA (grupo de trabajo, dentro del Comité, centrado en Land Administration) y al propio Committee, en los temas que respectivamente centran su actividad. Su cometido más inmediato y ambicioso es la revisión del *Policy Framework* y un estudio sobre las medidas que deben implementar los países para superar las consecuencias de la reciente crisis inmobiliaria y financiera y prevenir otras futuras. Paralelamente, es prioritario para REM la capacitación y formación de profesionales de países de Asia Central y Europa Occidental en diversas materias relacionadas con *Land Administration* y, entre ellas, en materia de Registro de la Propiedad; así como la divulgación de los estudios que desarrollemos y las directrices que definamos. ■

Sultán BIN BUTTI

Presidente del Comité Científico y Organizador del XX Congreso IPRA-CINDER

“La relación entre el Departamento de Tierras de Dubái y el IPRA-CINDER es una importante alianza estratégica”

Dubái acogerá en el mes de febrero el vigésimo Congreso Internacional de Derecho Registral, IPRA-CINDER. El Sultán Bin Butti, presidente del Comité Científico y Organizador del Congreso, nos cuenta las características de su sistema registral basado en la aplicación de las tecnologías más avanzadas y resalta la importancia de la cita internacional para difundir las mejores prácticas en los registros de la propiedad de todo el mundo.

¿Podría describir el sistema de registro en Dubái? ¿Cómo funciona y cuáles son las funciones del Departamento de Tierras de Dubái que usted preside?

El sistema del registro de la propiedad en el Departamento de Tierras de Dubái es un sistema legal para el registro de bienes inmuebles, que incluye un conjunto integrado de leyes y reglamentos, y que lleva asociado un sistema de registro electrónico e inteligente, auditoría, sistema de supervisión y gobernanza.

El sistema pretende unificar todos los sistemas y servicios de integración en un solo sistema, con el apoyo de las últimas tecnologías compatibles con estándares interna-



cionales. El sistema documenta y conserva derechos sobre la tierra y se compone de cuatro subsistemas que funcionan bajo un mismo paraguas: Registro, el registro inicial, cuentas fiduciarias y comprobación de los derechos de los propietarios.

En 2006, HH Sheikh Mohammed bin Rashid Al Maktoum, vicepresidente de los Emiratos Árabes Unidos y Gobernante de Dubái, ha dictado la Ley No (7) de 2006 sobre el Registro de la Propiedad.

En 2006, su Alteza el Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum, vicepresidente de los Emiratos Árabes Unidos y primer ministro en su calidad de Gobernante de Dubái dictó la Ley «7» de 2006 sobre el Registro de la Propiedad Inmobiliaria en el emirato de Dubái, ley que contiene 29 capítulos que definen las detalladas disposiciones de la ley, el sistema de aplicación, los derechos de titularidad, junto con el papel de DLD en el registro de bienes inmuebles y cuestiones

Sultan BIN BUTTI

President of the Scientific and Organizing Committee of the 20th IPRA-CINDER Congress

“The relationship between Dubai Land Department and IPRA-CINDER is an important strategic partnership”

Could you describe the registration system in Dubai? How does it operate and what are the functions of the Dubai Land Department (DLD) which you chair?

The land registry system at Dubai Land Department is a legal system for the registration of real estate, it include an integrated set of laws and regulations, and it is associated with an electronic and smart registration system, auditing, supervision and governance system.

The system aims to unify all systems and integration services within a single system, supported by the latest technology compatible with international standards. The system documents and retains land rights, and is composed of four sub-systems operating under one umbrella: Registry, the initial registry, trust accounts, and prove the rights of property owners.

In 2006, HH Sheikh Mohammed bin Rashid Al Maktoum, UAE Vice President and Ruler of Dubai, has issued Law No (7) of 2006 on Land Registration. In 2006, His Highness Sheikh Mohammed bin Rashid Al Maktoum, UAE Vice President and Prime Minister in his capacity as Ruler of Dubai issued Law No. «7» of 2006 regarding real property registration in the emirate of Dubai, where the law included 29 chapters defining the detailed provisions of the law, the system of application, the rights of ownership, along with DLD's

role in real estate registration and items relating to procedures for change and correction of the Land Registry data.

Law as stated in Chapter (5) article (7), that the property registers will be maintained in the department to record all real estate property rights and any amendments thereto. This property register will have absolute evidentiary value against all parties and validity of its data may not be impugned unless it is proven to be the result of fraud or forgery.

DLD was able to consolidate its position in several categories of real estate operations, especially those aspects relating to registration, regulation and legislation. It succeeded during the last years leading positions on the global performance index, also winning numerous awards launched by major international institutions, as well as many local and regional awards. With the announcement of winning the award for the Best Government Department at Economic Partnership Summit between the UAE and South Korea in 2013, and won the trophy of e-Government for the Best Interactive Platform for locations

and official institutions category, along with many other awards.

Nowadays, what are the specific challenges of the Dubai Land Department?

The real estate sector in Dubai enjoys rapid growth, outstanding rewards and reliable reputation as a safe haven for investment. DLD is the government organization that regulates the real estate sector in Dubai and control the remarkable expansion of the sector, where DLD has managed the acquire the Fourth ranking in the World and First in the Arab World for speed of real estate property registration by World Bank's Doing Business Index. Further support came from the skills and initiatives in the sector by inviting them annually to attend the World Bank forum for the exchange of best practices with leading real estate stakeholders in the real estate sector in the world.

The emirate of Dubai is the only emirate that record the real estate transactions for more than 204 different nationalities, and through laws and regulations in place we were able to overcome all difficulties with the existence of strong and cohesive system

Dubai Land Department has managed the acquire the Fourth ranking in the World and First in the Arab World for speed of real estate property registration by World Bank's Doing Business Index

and fully integrated infrastructure, and because the Dubai market has become more mature we believe in the existence of only opportunities to always develop the system.

As President of the Organizing Committee of the next IPRA-CINDER Congress: How important is the next congress for Dubai? What effect do you hope it will have on the international communities of land registries?

We are pleased to express our great pride to host this prestigious international event, which is going to take place for the first time in Asia, as it also attracts real estate legislation experts from around the world. During the last congress in Santiago de Chile, the public voting process at the conference, Dubai's status emerged, and the great reputation it have appeared after receiving majority votes from delegates.

The next session will record an unprecedented global presence, especially since Dubai occupies a distinguished location geographically in the middle of continents of the world. Therefore, we will take from this conference a perfect platform to showcase the latest technologies that we have reached in this area, and the solutions developed by our experts to overcome challenges. At the same time, global delegations will be able to see the contemporary experience in all aspects of the real estate sector on the ground.

The Dubai Land Department belongs to IPRA-CINDER: How important do you think this connection is?

The relationship between Dubai Land Department and IPRA-CINDER is an important strategic partnership, where we work together to disseminate best practices in real estate registration, including the exchange of professional expertise which seeks to adopt a unified international law for real estate registration. ■



relativas a los procedimientos de modificación y corrección de los datos del Registro de la Propiedad.

Según lo dispuesto en el capítulo (5) artículo (7) de la Ley, se mantendrán los registros de la propiedad en el Departamento a fin de registrar todos los derechos de propiedad de bienes inmuebles y toda modificación a los mismos. Este registro de la propiedad tendrá valor probatorio absoluto frente a todas las partes y la validez de sus datos no podrá ser impugnada, a menos que se pruebe que ha sido el resultado de fraude o falsificación.

El departamento de Tierras de Dubái ha podido consolidar su posición en varias categorías de operaciones inmobiliarias, especialmente los aspectos relativos al registro, regulación y legislación. Ha tenido éxito durante los últimos años teniendo una posición de liderazgo en el índice mundial de rendimiento, ganando además numerosos premios otorgados por las principales instituciones internacionales, así como muchos premios locales y regionales. Se anunció que había ganado el premio al Mejor Departamento de Gobierno en la Cumbre de la Asociación Económica entre los Emiratos Árabes Unidos y Corea del Sur en 2013, y además ha ganado el trofeo de e-Gobierno a la Mejor Plataforma Interactiva de instalaciones y en la categoría de las instituciones oficiales, junto con muchos otros premios.

Actualmente, ¿cuáles son los retos específicos del Departamento de Tierras del Dubái?

El Departamento de Tierras es la organización gubernamental que regula el sector inmobiliario en Dubái y que controla la notable expansión del sector, en el que ha logrado llegar a ser el cuarto en el ranking mundial y el primero del Mundo Árabe en el Índice *Doing Business* del Banco Mundial, por la rapidez en registrar los bienes muebles

El sector inmobiliario en Dubái goza de un rápido crecimiento, destacados premios y de una reputación confiable como un lugar seguro para la inversión. El Departamento de Tierras es la organización gubernamental que regula el sector inmobiliario en Dubái y que controla la notable expansión del sector, en el que ha logrado llegar a ser el cuarto en el ranking mundial y el primero del Mundo Árabe en el Índice *Doing Business* del Banco Mundial, por la rapidez en registrar los bienes inmuebles. Otro apoyo han sido las aptitudes

e iniciativas en el sector invitándoles anualmente a asistir al foro del Banco Mundial para el intercambio de las mejores prácticas con los principales actores inmobiliarios del sector inmobiliario en el mundo.

El emirato de Dubái es el único emirato que registra las operaciones inmobiliarias para más de 204 nacionalidades, y a través de las leyes y reglamentos disponibles, hemos sido capaces de superar todas las dificultades con la existencia de un sistema sólido y coherente y con una infraestructura totalmente integrada y puesto que el mercado de Dubái se ha vuelto más maduro creemos que existen oportunidades para que el sistema continúe su desarrollo.

Como Presidente del Comité Organizador del próximo Congreso IPRA-CINDER: ¿Qué importancia tiene el próximo Congreso de Dubái? ¿Qué efecto espera usted que tenga en la comunidad internacional de registros de la propiedad?

Nos complace expresar nuestro gran orgullo de ser anfitriones de este prestigioso evento internacional, que va a tener lugar por primera vez en Asia, debido a que también atrae a expertos en legislación inmobiliaria de todo el mundo. Durante el proceso de votación pública en el Congreso de Santiago de Chile, surgió el status de Dubái, y la gran reputación que ha aparecido tras recibir la mayoría de votos de los delegados.

La próxima sesión registrará una presencia global sin precedentes, especialmente desde que Dubái ocupa un lugar distinguido geográficamente en el centro de los continentes del mundo. Por lo tanto, vamos a sacar de esta Conferencia una plataforma perfecta para mostrar las últimas tecnologías que hemos alcanzado en esta área, y las soluciones desarrolladas por nuestros expertos para superar los desafíos. Al mismo tiempo, las delegaciones mundiales podrán ver la experiencia contemporánea/actual en todos los aspectos del sector inmobiliario sobre el terreno.

El Departamento de Tierras de Dubái pertenece al IPRA-CINDER: ¿Qué importancia cree que tiene esta conexión?

La relación entre el Departamento de Tierras de Dubái y el IPRA-CINDER es una importante alianza estratégica, en la que trabajamos juntos para difundir las mejores prácticas en el registro de bienes inmuebles, incluyendo el intercambio de experiencia profesional cuyo objetivo es aprobar una ley internacional unificada para el Registro de la Propiedad. ■

Cómo comprar una vivienda en España

P A S O A P A S O

1

Buscando
la vivienda
adecuada



2

La firma
del contrato



3

El pago
de los
impuestos



4

La inscripción
en el Registro
de la
Propiedad



5

Los costes
que genera la
compra
de una vivienda



Solicite gratuitamente la guía "Cómo comprar una vivienda en España paso a paso" en los Registros de la Propiedad o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede consultarla en www.registradores.org

Registradores
DE ESPAÑA



Apertura del Año Judicial

El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, estuvo presente en el tradicional Acto de Apertura del Año Judicial 2015/2016. El Palacio de Justicia, sede del Tribunal Supremo, dio cabida a este acto, y Su Majestad el Rey fue el encargado de presidir dicha apertura. El decano saludó antes del acto que tuvo lugar en el Salón de Plenos a Don Felipe VI. Tras las intervenciones del secretario de Gobierno del Tribunal Supremo, Tomás Sanz; de la Fiscal General del Estado, Consuelo Madrigal; y del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, Su Majestad el Rey declaró abierto el presente Año Judicial. ■



El Rey recibe en audiencia a la última promoción de registradores

Recientemente, Su Majestad el Rey Felipe VI recibió en el Palacio de la Zarzuela a la última promoción de registradores. Los nuevos registradores estuvieron acompañados del decano-presidente del Cole-

gio, Gonzalo Aguilera. A la audiencia también asistieron el ministro de Justicia, Rafael Catalá, la subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán, y el director general de los Registros y del Notariado, Javier

Gómez Gállico. En la recepción y tras las intervenciones del ministro y el Rey tuvo lugar un breve encuentro donde los integrantes de la promoción departieron unos minutos con Felipe VI. La última pro-

moción de registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, que tomó posesión de su cargo el pasado mes de marzo, está integrada por 45 nuevos registradores, de los que 26 son mujeres y 19, hombres. ■

Colaboración con el Poder Judicial

El decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Gonzalo Aguilera, y el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, suscribieron en el Salón de Plenos del órgano de Gobierno de los jueces y magistrados, un convenio de colaboración que, por primera vez, se extiende a la cooperación en materia jurídica y no sólo tecnológica.

Este convenio tiene por objeto, según su cláusula primera, "establecer el marco para la colaboración entre los dos firmantes, a modo de alianza estratégica en áreas compartidas de interés para ambas Instituciones". Con objeto de alcanzar este objetivo se prevé la intensificación de las relaciones institucionales mediante reuniones periódicas para desarrollar iniciativas y actividades comunes,



con la finalidad de mejorar la coordinación de las actuaciones judiciales y registrales. El convenio se extiende también al área de la cooperación en materia de formación y tecnológica. A fin de planificar y concretar estas acciones se prevé la aprobación de planes de actuación y el establecimiento de una

Comisión de Seguimiento conjunta.

Al acto de la firma asistieron, además de los presidentes de las respectivas instituciones, Carlos Lesmes y Gonzalo Aguilera, los consejeros del Poder Judicial, Álvaro Cuesta Martínez, Nuria Díaz Abad, Vicente Guilarte Gutiérrez, Francisco Gerardo Mar-

tínez Tristán, y Juan Manuel Fernández Martínez, así como la jefa del Gabinete del Presidente del Consejo, Ana Muriello, y el director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Juan María Díaz Fraile. El acto contó con la coordinación del jefe de protocolo del Consejo, Camilo Simal. ■

ASEDIE celebra su conferencia internacional

La Asociación Multisectorial de la Información (ASEDIE) ha organizado la séptima edición de su conferencia internacional. Bajo el título 'Reutilización de la información del sector público', números expertos se dieron cita en el Salón de Actos del Instituto Geográfico Nacional para debatir sobre diversos temas que afectan a los miembros de la Asociación. Representando al Colegio de Registradores, Ana de Valle, directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles, intervino en la conferencia y pudo explicar la metodología con la que se trabaja en los registros mercantiles con el fin de recabar toda la información



generada en estos registros. Otros de los ponentes fueron Cristina Morales, subdirectora general de Contenidos Digitales de la Sociedad de la Información, del Minis-

terio de Industria; Emilio López, director del Centro Nacional de Información Geográfica; o Antonio Acuña, director del portal data.gov.uk. ■



Bodas de plata de la Promoción de 1990

El Salón de Actos de los Registros de la Propiedad de Madrid fue testigo del encuentro entre los registradores que ingresaron en el Cuerpo en el año 1990. Como viene siendo tradicional, con motivo de la efeméride de los 25 años de acceso a la carrera registral, los registradores y registradoras de la propiedad y mercantiles se reunieron en Madrid para celebrar este acontecimiento. El acto central del programa fue la mencionada reunión en Alcalá 540. Dicha reunión estuvo presidida por

Javier Gómez Gállego, director general de los Registros y del Notariado; Enrique Múgica, ministro de Justicia en 1990; Antonio Giner Gargallo, vicedecano del Colegio de Registradores y miembro del comité organizador de este acto; José Poveda, presidente del Tribunal de Oposiciones en la promoción de 1990; y Antonio Pau Pedrón, subdirector general del Notariado y de los Registros en ese mismo año, y consejero de Estado.

Además de este encuentro institucional, los registradores también tuvieron tiempo

para realizar, dentro del programa confeccionado para la ocasión, otras actividades de esparcimiento: entre ellas, destaca la visita al Museo de Prado, con especial atención a la exposición temporal Obras Maestras. Asimismo, los registradores y acompañantes pudieron conocer, dentro de la organización de una visita guiada por Madrid, rincones como el complejo arquitectónico del Palacio del Buen Retiro: el Salón de Reinos, el Casón del Buen Retiro, la iglesia de los Jerónimos y el Parque del Retiro. ■



Convenio con vLex

El Colegio de Registradores y vLex han suscrito, en fecha reciente, un acuerdo para la actualización de contenidos de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, publicación que edita el Servicio de Estudios del Colegio de Registradores. El convenio ha sido rubricado por Gonzalo Aguilera, decano-presidente del Colegio de Registradores, y Ferrán Sala, de vLex. Mediante la firma de este acuerdo, el Colegio

de Registradores suministrará a vLex, tal y como recoge el articulado, los "contenidos históricos y actualizaciones sucesivas de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario". Gracias a esta colaboración, la prestigiosa revista jurídica será difundida y comercializada, con una licencia de ámbito mundial, por vLex, uno de los principales proveedores de información jurídica a nivel internacional. ■



Visita de la embajadora mexicana

Roberta Lajous Vargas, Embajadora de México en nuestro país, ha visitado recientemente la sede del Colegio de Registradores para mantener un encuentro institucional con su decano-presidente, Gonzalo Aguilera. Durante la visita, en la que también estuvieron presentes Fernando P. Méndez González, director de Relaciones

Internacionales del Colegio, y Beatriz Corredor, responsable del Departamento de Relaciones Institucionales, hubo tiempo para intercambiar impresiones sobre el momento actual que atraviesan los dos países. Además, la diplomática mexicana pudo conocer las principales características del sistema registral español. ■

Los registradores, presentes en la Conferencia Mundial de la International Leadership Association



La ciudad de Barcelona ha sido el lugar elegido por la International Leadership Association (ILA), para su decimoséptimo congreso mundial. En esta ocasión, bajo el

lema 'Guiando más allá de fronteras y generaciones', tuvieron lugar numerosos encuentros, mesas redondas y conferencias en las que participaron expertos procedentes de

diversos países. Especialmente interesante fue la sesión especial dedicada al país anfitrión, España, y que llevaba por título 'Conduciendo a España fuera de la crisis'. El Colegio de Registradores participó en esta sesión con la presencia de Juan María Díaz Fraile, director del Centro de Estudios, y Fernando P. Méndez, director de Relaciones Internacionales. Díaz Fraile fue el encargado de moderar la sesión y de introducir a los panelistas. Entre estos, Fernando P. Méndez, junto a Miguel Temboury, subsecretario de Economía y Competitividad del Gobierno de España, y Benito Arruñada, catedrático de Organización Empresarial en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, quienes trataron las principales cuestiones y desarrollos de los poderes públicos e industriales que existen ante los grandes cambios que se han producido en la economía española durante los últimos diez años. ■



Reunida la Comisión Colegial de Reforma de la Ley Hipotecaria

La Sala de Asambleas del Colegio de Registradores fue el lugar elegido por la Comisión de interpretación de la ley 13/2015 para celebrar un encuentro con diversos representantes de los diferen-

tes decanatos autonómicos y territoriales del Colegio de Registradores. La comisión, formada por el vicedecano del Colegio de Registradores, Antonio Giner Gargallo; el director del Servicio de Estu-

dios, Juan María Díaz Fraile; director del Servicio Registral de Protección de Consumidores y Usuarios y Medio Ambiente, Pedro Fandos; el director de Relaciones Internacionales, Fernando P. Mén-

dez; y el director del Servicio de Sistemas de Información, Luis Gallego, quiso mantener un encuentro con los representantes registrales para exponerles los avances de dicha Comisión. ■

El registrador Mateo y Villa, en la República Dominicana



En el marco de la visita del registrador de la propiedad Iñigo Mateo y Villa a la Vicerrectoría Académica del Campus Santo Tomás de Aquino de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, tuvo lugar su conferencia "El registro de la propiedad: exposición crítica y razonada de un modelo eficaz y eficiente". Esta actividad forma parte del ciclo de conferencias realizadas con la

finalidad de abrir espacios de debate académico propiciando una visión integral del derecho inmobiliario. Participaron registradores de títulos, jueces, abogados, docentes y estudiantes interesados en esta área del quehacer jurídico. En su intervención, Mateo y Villa afirmó la necesidad de adoptar sistemas registrales de derechos, con una calificación fuerte e independiente, basada en un cuerpo de

registradores calificados por el sistema de examen-oposición.

VISITAS DE CORTESÍA

En vista de la activa colaboración del Poder Judicial para la conformación de la Maestría en Derecho Inmobiliario, el doctor Pedro Silverio, vicerrector académico del Campus Santo Tomás de Aquino; Héctor Alies, coordinador general de Ciencias Jurídicas de Post-

grado de la PUCMM e Iñigo Mateo, registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles en Almería, España, sostuvieron un encuentro con el magistrado Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, y demás consejeros.

En este espacio conversaron sobre la importancia de la participación de jueces, registradores, abogados ayudantes de tribunales, revisores y analistas jurídicos en la nueva cohorte de dicho programa académico que iniciará próximamente en la Madre y Maestra, en el que su estructura y aspectos técnicos, tributarios y medioambientales lo hacen único en el país.

En el mismo tenor, la comitiva de la PUCMM se trasladó a las instalaciones de la sede central de la Jurisdicción Inmobiliaria donde fue recibida por sus principales funcionarios, y luego Mateo y Villa realizó un recorrido teniendo contacto directo con las áreas operativas y características propias del sistema registral inmobiliario de la República Dominicana. ■

Evación tributaria, aduanera y blanqueo de capitales, a debate en Santa Cruz de la Sierra

Recientemente se ha celebrado en Santa Cruz de la Sierra, (Bolivia), el seminario "Evación Tributaria, Aduanera y Blanqueo de Capitales" organizado por el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, asistiendo como ponente y colaborador en representación del Colegio de Registradores de España, Igor Prieto García, miembro del Centro Registral Antiblanqueo (CRAB).

La intervención y colaboración, junto con otras instituciones tanto de España como de un gran número de países iberoamericanos tales como la Oficina Antifraude de Cataluña o la Secretaría Nacional Antilavado de Uruguay, se centró en la importancia de los

registradores de la propiedad y mercantiles en la lucha contra la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, antes como sujetos colaboradores y hoy como sujetos obligados tras la Ley 10/2010, de 28 de abril, en concordancia con las tres Directivas europeas en esta materia, fruto, a su vez, de las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, (GAFI), y sus revisiones, destacándose en especial, la IV Directiva en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de 20 de mayo de 2015, que establece la obligatoriedad de la inscripción de las acciones y participaciones sociales en un Registro público y central situado fuera de la sociedad, (se habla de

base central de datos, Registro de empresas u otro Registro Central), como antiguamente establecía la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada de 1953, con el fin de que con dicha transparencia se puedan tener indicios veraces o incluso llegar a identificar al titular real de las personas jurídicas y evitar que éstas se utilicen de forma abusiva.

Este acceso a dicha base sobre la titularidad real de las personas jurídicas debe de realizarse respetando las normas de protección de datos, (al igual que en materia de propiedad), y asimismo, se explicó ante las preguntas de los asistentes de cómo se puede lograr la coordinación entre el Registro de la Propiedad y Mercantil con la realidad, con el fin



El presidente del IRIB visita el Colegio de Registradores

J oão Pedro Lamana Paiva, presidente del Instituto de Registro Imobiliário do Brasil (IRIB), ha realizado recientemente una visita institucional para mantener una reunión con el decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, y el secretario general de Ipra-Cinder, Nicolás Nogueroles. Lamana Paiva, titular del Registro Porto Alegre, aprovechó para invitar a sus homólogos españoles al Encuentro de Oficiales de Registros de Brasil. Además, el presidente del IRIB obsequio a Gonzalo Aguilera y a Nicolás Nogueroles con sendos ejemplares del libro 'Do manuscrito ao registro eletrônico. 150 anos do Registro de Imóveis de Porto Alegre'. ■



Sebastián del Rey Barba participa en Lima en el primer Congreso Internacional sobre el Fraude Inmobiliario

S e ha celebrado en Lima (Perú) el primer Congreso Internacional sobre el Fraude Inmobiliario desde la perspectiva registral y notarial, organizado por la Universidad César Vallejo y por el Colegio de Notarios de Lima y la Junta de decanos de los Colegios de Notarios de Perú. El registrador de Vic 2, Sebastián del Rey, participó en dicho Congreso, al que acudió además de como registrador en su calidad de profesor de Derecho Registral de la Universidad Internacional de Cataluña. El tema de su conferencia fue "La califi-

cación registral como medio de prevención del fraude inmobiliario". En su exposición defendió la importancia de la calificación para evitar la comisión de fraudes inmobiliarios y las medidas para que no puedan ampararse en la fe pública registral quienes han cometido o consentido en dichos fraudes. También expuso los medios de control y prevención del blanqueo de capitales, o lavado de activos, que realizan los registradores españoles y que contribuye en gran medida a la detección de este tipo de delitos. ■

de que los Registros jurídicos sean una fuente ineludible o una base de datos privilegiada en la lucha contra el blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, evasión tributaria y aduanera, de que ello depende en gran medida de que estos Registros sean de derechos con fuertes efectos jurídicos junto con el sistema de folio real para Propiedad y personal para el Registro Mercantil, y no de títulos o de mera transcripción.

También se expusieron las medidas que el ordenamiento jurídico español ofrece a la Administración Tributaria para la comprobación, investigación y recaudación en materia de delitos contra la Hacienda Pública, con especial atención a las anotaciones preventivas de comiso, bien como medida cautelar previa de un posible comiso y la conveniencia de su toma de razón junto con la anotación preventiva de prohibición disponer para blo-



quear los actos forzosos, bien como anotación preventiva de embargo preventivo para asegurar las responsabilidades pecuniarias que

requiere la existencia de un imputado, (artículo 20 in fine LH), el cual nace con la admisión de la denuncia o querrela. ■

La protección del consumidor en los créditos hipotecarios (Directiva 2014/17/ UE)

Hace apenas una década, hablar de consumidores era hablar de destinatarios finales de bienes de consumo entendidos estos como bienes muebles y consumibles. El Derecho de consumo relativo a los inmuebles fue una rara avis que se manifestó sobre todo en el control de las cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario, control que se fue clarificando poco a poco a través de diferentes reformas como el texto del Art. 258 LH en la redacción dada al mismo por la Ley de condiciones generales de la contratación de 1998, la Ley 2/2009, la Resolución de 1 de Octubre de 2010 de la DGRN y las demás que siguen su doctrina, o la Orden ministerial de 28 de Octubre de 2011, las cuales marcaron un camino que culminó de algún modo en la Ley 1/2013.

Paralelamente, la preocupación por el "consumidor de inmuebles" estuvo siempre presente en el Derecho de la UE, siendo la protección del adquirente de cuotas temporales en time-sharing uno de los supuestos típicos. Falta, sin embargo, una norma general para todos los inmuebles de uso residencial, pero específicamente referida a estos (y no sólo a los vacacionales). Dicha norma ya

ha llegado con la Directiva 2014/17.

En tiempo record, y estando la misma todavía pendiente de trasposición (ha de transponerse al Derecho español a lo más tardar el 21 de marzo de 2016) al Derecho civil común (no así al catalán, que la incorpora la Ley 20/2014 de 29 de Diciembre), se ha publicado la primera gran monografía en la materia, bajo la dirección de la profesora Díaz Alabart y la coordinación de la profesora Represa Polo.

El objeto de la misma es el estudio de la contratación de créditos hipotecarios con consumidores a través del examen de la mencionada Directiva 2014/17. Con esta Directiva la U. E. ha tratado de solventar los principales problemas que presentaba la contratación de éstos créditos, y que se han visto agudizados con la crisis financiera que ha recorrido Europa entera, con especial incidencia en algunos países como España.

La Directiva, es evidente, no va a llenar ningún vacío legislativo, pero si la transposición se hace bien y se elimina la "actual selva de leyes" en ese campo, y si además de legislar se trabaja en un eficaz cumplimiento de lo dispuesto (trabajo en el que los Registradores

tienen un papel capital), no cabe duda que esta Directiva puede significar un gran paso adelante en la protección de los consumidores y el buen funcionamiento del mercado interior europeo. Ello justifica un análisis en profundidad de las materias afectadas.

Las autoras son especialistas en Derecho de Consumo, y autoras de numerosas obras sobre ese tema, tanto de forma también colectiva (Cfr. Contratos a distancia y contratos fuera del establecimiento mercantil, Comentario a la Directiva 2011/83, de 2014), como otras muchas de carácter individual (la profesora Álvarez Moreno, fue de las primeras en hablar del "consumidor de inmuebles", término que llamó la atención en su momento).

El libro analiza en siete capítulos aspectos tan importantes como la educación financiera del consumidor, la debida información al mismo,

la tasación del inmueble, los problemas que plantean los préstamos en moneda extranjera, el reembolso anticipado por el consumidor y los intereses moratorios en este tipo de préstamos. A buen seguro, será un instrumento valioso para los estudiosos y prácticos de los créditos y préstamos para la adquisición de inmuebles. ■

Por **Diego Vigil de Quiñones Otero**



Varios autores, dirigido por S. Díaz Alabart y coordinado por M. P. Represa Polo

Editorial Reus, Madrid 2015, 358 pgs.



Prorrogado el convenio con la Fundación Amigos del Museo del Prado

El Colegio de Registradores y la Fundación Amigos del Museo del Prado han suscrito, recientemente y por tercera vez consecutiva, una adenda que prorroga el convenio firmado en el año 2012 entre ambas instituciones. El decano-presidente del Colegio de Registradores, Gonzalo Aguilera, y el presidente de la Fundación Amigos del Museo del Prado, Carlos Zurita, Duque de Soria, rubricaron esta adenda por la que se mantiene la colaboración entre los registradores y la fundación. Al acto de firma también acudieron Beatriz Corredor, directora de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores, y Nuria de Miguel, secretaria general de la Fundación Amigos del Museo del Prado. ■

ARAGÓN

Continúa la colaboración de los registradores con la Universidad de Zaragoza

Durante 2015 se han desarrollado nuevas actividades universitarias fruto de la incesante colaboración de los registradores de Aragón con la Universidad de Zaragoza.

Por iniciativa de los profesores de Derecho Civil María Teresa Alonso, Miguel Lacruz y Elena Bellod, tuvo lugar una completa actividad académica complementaria dedicada a Derechos Reales y Derecho Inmobiliario Registral. Colaboraron en la misma el Colegio Notarial de Aragón, y el Decanato de Aragón del Colegio de Registradores a través de la registradora de Huesca Belén Madrazo, el delegado provincial de Zaragoza Miguel Ángel Oriente, el director del Centro de Estudios Registrales de Aragón (CERA) Manuel Matas, y el vicedecano Diego Vigil de Quiñones. La actividad se ha ofrecido como un complemento al plan de estudios por medio del



cual profundizar en los conocimientos de Derechos Reales e Hipotecario, materia que ha quedado muy comprimida en nuevo plan de estudios de Grado en Derecho en Zaragoza. Pese a tratarse de una actividad complementaria, voluntaria y extracurricular, ha tenido una gran acogida por parte de un núcleo de alumnos con gran interés en la materia.

Por otra parte, la delegación de alumnos de la Facultad de

Derecho que preside Borja Monforte, organizó en colaboración con la Unión de Estudiantes (UDE) una Jornada de orientación profesional a la que acudió el registrador de Sariñena y director del CERA, Manuel Matas, en su calidad de director de la Academia Hipotecaria de Zaragoza, para explicar la profesión del registrador. En la jornada, que estuvo moderada por Isabel Campos, intervinieron ponentes pertenecientes a la

Judicatura, la Fiscalía, la Abogacía, el Notariado, la Inspección de Hacienda o el Cuerpo de Administradores civiles del Estado.

Finalmente, y como actividad de innovación docente, el registrador de Zaragoza Diego Vigil de Quiñones acudió a explicar a los alumnos del grupo de Derecho civil aragonés de la profesora María Ángeles Parra Lucán la aplicación práctica que se hace del Derecho foral en la contratación sobre inmuebles. En la explicación se pusieron de relieve algunas conclusiones del trabajo llevado a cabo por Vigil dentro del grupo de investigación "Autonomía de la voluntad en el Derecho Privado General" (AUDEPRIV SI 10, Gobierno de Aragón- Unión Europea Fondo Social Europeo), del que es investigador principal la profesora Parra. El trabajo se publicará próximamente en la Revista de Derecho Civil Aragonés. ■

REGIÓN DE MURCIA

Los registradores colaboran con el TSJ en materia concursal

El Tribunal Superior de Justicia de Murcia y el Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de esta misma comunidad han constituido un grupo de trabajo para la identificación y propuesta de buenas prácticas procesales en materia concursal. Al acto de constitución han asistido el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, Miguel Pasqual del Riquelme, y el decano autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Carlos Pinilla. Ésta es la segunda comisión mixta que ambas instituciones ponen en marcha, gracias a un Protocolo de Colaboración firmado en marzo de 2011. La primera de ellas, integrada por registradores, secretarios judiciales y magistrados, culminó su trabajo con la publicación del Manual de Buenas Prácticas Procesales y Registrales, que supuso un avance en la mejora de las comunicaciones entre oficinas judiciales y registros de la propiedad. En esta ocasión el objetivo es dotar de mayor seguridad jurídica al tráfico inmobiliario en situaciones de concurso de acreedores. Y ello, fundamentalmente, a través de la promoción de prácticas homologadas para facilitar la inscripción en los registros de la propiedad y mercantil de resoluciones dictadas en el marco de un procedimiento concursal. Además de dilucidar el mejor mecanismo para el reflejo registral cuando el patrimonio del concursado está incurso en procedimientos de otras jurisdicciones; establecer los requisitos para el registro de las distintas fases del concurso; e identificar mecanismos de coordinación en relación a los actos inscribibles derivados de los procedimientos concursales. Entre los miembros del grupo está el presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Pacheco; los titulares de los juzgados de lo Mercantil de Murcia, María Dolores de las Heras, Beatriz Ballesteros, Francisco Cano y Juan José Hurtado; el magistrado especialista de la Audiencia Provincial, Rafael Fuentes; las secretarías judiciales, Ana María Lacalle y Ángela Quesada; y los registradores de la propiedad Eduardo Cotillas, Álvaro José Martín y Santiago Laborda. ■



CANTABRIA

Los registradores, en la Universidad de Cantabria

El decano autonómico de Cantabria, Ricardo Mantecón Trueba, ha participado recientemente en las jornadas "Universidad, Derecho y sociedad" organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria. El decano de

dicha Facultad, David Lantarón Barquín, fue el encargado de inaugurar dichas jornadas. El decano de Cantabria ha formado parte del Comité de Honor de estas jornadas en representación del Colegio de Registradores. ■

LA RIOJA

El consejero de Hacienda se reúne con el decano autonómico

Alfonso Domínguez, consejero de Administración Pública y Hacienda de La Rioja, se ha reunido, dentro de la serie de encuentros mantenidos con diversos representantes de instituciones riojanas, con el decano autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de La Rioja, Fernando Carabaña. En este encuentro, el consejero ha transmitido su disposición al diálogo y la colaboración para trabajar de forma conjunta para mejorar la prestación de servicios públicos, contribuir



a la recuperación económica y crear empleo. Es destacable el tono cordial y amistoso de estos encuentros y la disposi-

ción de los representantes para colaborar con la Consejería de Administración Pública y Hacienda de La Rioja. ■

Encuentro con el consejero de Justicia

Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía ha recibido recientemente a los representantes de los Decanatos Territoriales de Andalucía Occidental y Andalucía Oriental del Colegio de Registradores. En esta reunión, por parte de la Consejería, también estuvieron presentes la viceconsejera de Justicia e Interior, María Asunción Peña Bursón, y la secretaria general para la Justicia, Mercedes Fernández Ordóñez, quien ha asumido el ejercicio directo de las competencias autonómicas relacionadas con los registros de la propiedad y mercantiles. Por parte del Decanato de Andalucía Occidental asistieron su decano, Juan José Pretel Serrano, y la vocal de Relaciones Institucionales, María Teresa López Ruiz. En representación del Decanato



de Andalucía Oriental acudieron su máximo responsable, Pablo de Angulo Rodríguez, y la vocal de Atención al Consumidor y Secretaria Territorial, María del Rosario Jiménez Rubio.

En el encuentro se abordaron de modo general las relaciones de la corporación con

la Administración Autonómica, así como los diferentes proyectos presentados por la Junta de Andalucía en este comienzo de legislatura que presentan conexiones con la función registral, como son el Anteproyecto de Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y

Usuarías en la Contratación de Préstamos y Créditos Hipotecarios sobre la Vivienda, promovido por la Consejería de Salud, y el Anteproyecto de Ley de Retracto en Desahucio de Viviendas en Andalucía, tramitado a iniciativa de la Consejería de Fomento y Vivienda. ■

La Consejería de Fomento reúne a la Comisión Regional de Urbanismo



Apenas una semana después del nombramiento del director general de Urbanismo y Vivienda la consejería

de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se procedió a celebrar una reunión de la Comisión

Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU). Por parte del Colegio de Registradores acudió, como miembro de pleno derecho de dicha Comisión, Fernando Acedo-Rico, decano autonómico de Castilla-La Mancha del Colegio de Registradores. En la reunión se trataron diversos aspectos, como la resolución de diversos Programas de Actuación Urbanística (PAU), así como proyectos de planeamiento. Hay que destacar que Los proyectos aprobados por la Comisión Regional de Urbanismo son informados favorable o desfavorablemente por los técnicos de la consejería. Aquellos que obtienen luz verde se remiten al Consejo Consultivo para que este órgano emita su pronunciamiento. Tras ello, son devueltos a los ayuntamientos para su aprobación plenaria definitiva. ■

Los registradores adaptan su imagen corporativa a los nuevos estándares de comunicación visual

Con el rediseño de logotipo se ha conseguido mejorar su impacto visual y optimizar su implantación en los nuevos soportes de comunicación digital.

En el año 1999 la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores de España decidió implantar una imagen corporativa común para todos los registros, que permitiera interpretarse tanto por los registradores como por los propios usuarios como un exponente de la unidad institucional. Hasta el momento no se había abordado ninguna acción en esta materia, salvo en algunos aspectos muy concretos en los que se dio un primer paso, a raíz de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 24 de septiembre de 1987.



Para ello se creó un manual de identidad corporativa que marcaba las pautas de su implantación con el fin de vertebrar una imagen pública global, partiendo de un nuevo logotipo que imprimía una imagen moderna y dinámica del colectivo.

Tras 15 años desde su creación, el símbolo y el logotipo de los registradores ya tenía bien definido

su espacio visual en el panorama jurídico y social de España, pero los nuevos soportes de comunicación demandaban un rediseño que permitiera una óptima implantación en estos nuevos formatos.

La rapidez con la que los medios digitales se han implantado en el mundo ha provocado cambios en la percepción y estructuración de una marca. Tanto la web, los so-

En las redes sociales



Evolución del logotipo



portes móviles o las redes sociales se han convertido en estándares de comunicación visual. Ahora, con la actualización de la imagen, será mucho más fácil garantizar la coherencia visual de los soportes digitales con el resto de elementos que conforman la imagen institucional del colegio, de los registros y de los propios registradores.

MAYOR IMPACTO VISUAL

Partiendo del logotipo original y respetando globalmente sus formas, lo primero que se ha pretendido en su rediseño ha sido optimizar el símbolo mejorando su impacto visual, lo que le ha proporcionado una forma más armónica y equilibrada, con una mayor presencia gracias a su mayor grosor y a la mayor rotundidad de sus serifas. Para el logotipo se ha construido un tipo de letra con un gran potencial expresivo que posibilita, por su claridad, identificar la marca de forma rápida y eficaz. El nuevo logotipo ha partido del mismo módulo base que el símbolo, y la inclinación de las letras y serifas se ha construido con los mismos ángulos y proporciones del mismo, inspirándose en sus trazos para que pueda mantener una continuidad visual en las formas.

A través de su forma de sello, el símbolo gráfico transmite la garantía y la seguridad de la inscripción registral. El globo que envuelve a la "R" representa un símbolo de comunicación, la del Registro



Salón de Actos en la sede de los registros de Madrid.

Los registros de Vigo fueron los primeros en adaptarse a la nueva imagen corporativa.



Con la actualización de la imagen será mucho más fácil garantizar la coherencia visual de los soportes digitales con el resto de elementos que conforman la imagen institucional del colegio, de los registros y de los propios registradores

con sus usuarios, reforzando así el carácter de servicio público; mientras que su forma de "Q" evoca sutilmente al símbolo de calidad internacional. Finalmente, la inclinación de la "R" rompe las formas clásicas del recuadro, transmitiendo avance, movilidad y dinamismo con los nuevos tiempos.

El diseño del nuevo logotipo se ha desarrollado con unas pautas y premisas muy definidas, orientadas a conseguir una evolución eficaz que no distorsionara la imagen original, ni la alejara de la alta implantación visual que había alcanzado durante sus 15 años de existencia. ■



Nueva web del Colegio de Registradores

El nuevo portal corporativo se renueva con contenidos divulgativos e informativos para acercar a los ciudadanos y a otros actores sociales, como empresas, profesionales o instituciones la importancia de la función registral.

La nueva web, que durante el verano se ha mantenido en fase de lanzamiento, nace por la necesidad de adaptar el portal del Colegio de Registradores a los nuevos formatos y funcionalidades digitales así como a los nuevos hábitos de uso de internet, cada vez más orientados al consumo de contenidos multimedia, a la interconexión con las redes sociales y al acceso a través de dispositivos móviles, como smartphones, tabletas, etc. Y surge con la vocación de responder a las distintas motivaciones o tipos de usuarios que acuden a la página del Colegio de Registradores, para que la estructura de los contenidos se ajuste al máximo a sus expectativas de:

- **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**, facilitando información concisa y clara acerca de la misión registral, la función de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, la organización del Colegio o la actualidad que genera.
- **AYUDA AL CIUDADANO**, con contenidos y servicios de

utilidad práctica sobre trámites en el registro pero también en torno a operaciones como comprar una vivienda o la constitución de una sociedad en las que el ciudadano puede encontrar el asesoramiento y ayuda de los registradores

- **REGISTRO ON LINE**, cuyos servicios siguen alojados en una web independiente, con acceso directo desde el espacio más destacado de la página inicial del Colegio, en la que se explica a ciudadanos y profesionales los servicios que se ofrecen y la forma de acceder a ellos.

Lo primero que encuentra el usuario cuando comienza a navegar a través de la nueva página registradores.org es el acceso directo a la plataforma de servicios *on line*, acompañado de un vídeo explicativo en el que se detallan todas las con-

Con el propósito de facilitar al máximo la operativa a los usuarios una serie de vídeos, textos o infografías, explicarán paso a paso cómo obtener la información registral o cómo realizar los trámites telemáticos

sultas y trámites telemáticos que se pueden realizar a través del mismo: FLEI, FLOTI, presentación telemática de documentos, Registro Público Concursal, etc. Con el propósito de facilitar al máximo la operativa a los usuarios, una serie de vídeos, textos o infografías, explican paso a paso cómo obtener la información registral o cómo realizar los trámites telemáticos.

En la página de inicio además, tienen un espacio de visibilidad destacados los últimos artículos –o los más interesantes por la calidad de su contenido- junto a los servicios más solicitados y las preguntas frecuentes. Cuestiones que para potenciar una mejor comprensión irán contestando distintos registradores a través de vídeos-entrevista. En las primeras entregas, Emma Rojo explica cómo inscribir la compraventa de una vivienda; Jesús Sieira detalla la documentación necesaria para registrar una herencia; Isabel Cabra se centra en la legalización de los libros de una comunidad de propietarios; Santiago Ruiz aborda la cancelación registral de una hipoteca y Elena Parejo habla de los documentos que se exigen para la inscripción de la vivienda en caso de divorcio.

Otros dos registradores son los encargados de acercar la misión del registrador a través de un vídeo-reportaje que pretende que el usuario con escaso conocimiento en la materia tenga clara, cuando termine de ver el metraje, la relevancia de la función social del registrador y los servicios que presta a la sociedad. Para ello, Beatriz Corredor y Jorge Blanco van abordando a lo largo de cinco minutos cuestiones como cuál es la función registral, los servicios más demandados, cómo se accede a la profesión, la organización territorial o los retos de futuro. ■

Secciones

La página tiene una estructura de navegación vertical (tipo Parallax-Scroll Down), de modo que el usuario podrá navegar por los módulos de contenido deslizando la interfaz hacia abajo. Este sistema de navegación será especialmente útil para los usuarios que accedan desde móviles o tabletas.

El árbol de contenidos estructura en secciones el contenido de la web:



QUIÉNES SOMOS: con la información institucional del Colegio, sus órganos de Gobierno, Decanatos Territoriales, estatutos, funciones de los registros, oposiciones, actividades internacionales y medio ambiente, entre otras materias.



AYUDA AL CIUDADANO: es otra de las secciones troncales de la nueva web en la que se amplía el uso de contenidos multimedia para trasladar de forma más eficaz las distintas materias y conseguir una mayor adaptación a los actuales hábitos de los internautas. Por eso, a los apartados ya presentes como buscador de registros, atención a los emprendedores o las guías prácticas, se añaden infografías, vídeos e imágenes para hacerlos más accesibles y dinámicos.



ACTUALIDAD Y PUBLICACIONES: se incorpora al árbol de navegación para dar un espacio propio a la actualidad informativa y las publicaciones del Colegio. En la misma se podrá consultar desde el Boletín a la revista Registradores pasando por Bit Plus y Geosig además del enlace a la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. En ese apartado se integra asimismo la información estadística mercantil, inmobiliaria y concursal.



REGISTRO ON LINE: dispone de su espacio en el árbol además de contar con una visibilidad propia en la cabecera de la página de inicio. ■



Momentos de la grabación de los vídeos que se pueden ver en la web.



Antonio Giner

VICEDECANO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA

“Es preciso que los registradores cumplamos nuestras obligaciones legales, siempre al servicio de los ciudadanos”

Antonio Giner, vicedecano del Colegio de Registradores, acaba de celebrar su 25 aniversario en el Cuerpo, tiempo en el que ha desarrollado una intensa actividad colegial, primero en el Decanato de Cataluña y ahora en la Junta de Gobierno del Colegio. Giner nos habla de su trayectoria, de los motivos de su decisión de participar en la actual Junta y de los proyectos en los que trabaja en la actualidad.

Respecto al futuro, Antonio Giner expresa una voluntad de consenso para buscar objetivos que superen esta etapa de conflicto y división corporativa, con proyectos que doten de ilusión a los colegiados y permitan la modernización y la adaptación de los Registros

a las necesidades de los ciudadanos.

Usted ha sido decano de Cataluña antes de ser vicedecano de la actual Junta de Gobierno. ¿Qué le aporta ahora su perspectiva más global de la profesión registral?

Antes de mi actual cargo he pasado por gran parte de las vocalías de la Junta de Cataluña: vocal de Atención a Consumidores y Usuarios, delegado provincial de Barcelona, vicedecano, director del Servicio de Estudios Registrales y finalmente decano. La labor de los Decana-

tos Autonómicos es esencial para el buen funcionamiento de la profesión, por su cercanía, tanto con los compañeros, como con las autoridades autonómicas y locales. Mi experiencia en dichas vocalías ha sido extraordinariamente positiva.

Ahora formo parte de una Junta Nacional, lo cual me permite participar en la toma de las decisiones más importantes de la Corporación. Complementa, en cierto modo, mi experiencia anterior, dado que me ha proporcionado una visión más global de nuestra profesión. Sin embargo, también uno se siente mucho más solo.

¿Por qué decidió participar en la actual candidatura y Junta de Gobierno?

La participación en la candidatura de Gonzalo Aguilera fue un acto de responsabilidad. La profesión estaba viviendo un momento decisivo, del cual no podía abstraerme. El proyecto de reforma de la profesión promovido por el anterior director general no podía dejarnos indiferentes. Entendí que, en caso de ejecutarse, nuestra profesión quedaba tremendamente debilitada. Así lo entendió la Asamblea General, como órgano supremo del Colegio. Era imprescindible que quien dirigiera el Colegio representara la voluntad de los compañeros, estuviera comprometido con la defensa de los intereses de los colegiados, aunque tuviera que chocar con los de quienes dirigían la Dirección General. Por eso me decidí a ponerme a disposición de los compañeros.

En los primeros dos años la Junta estuvo centrada en la implantación del Registro Civil, que finalmente fue desestimado por el Gobierno. En los próximos dos años que restan de mandato, ¿cuáles serían los proyectos que van a desarrollar?

No es correcto afirmar que nuestros dos primeros años hayamos estado centrados en la implantación del Registro Civil. Han sido muchos los asuntos que nos han ocupado: conseguir reconducir un proyecto de demarcación de la planta registral que ponía patas arriba nuestro actual sistema organizativo, sin aportar ventajas ni para los ciudadanos ni para los propios registradores; liderar desde el Colegio el desarrollo informático de los Registros y la implantación del Registro electrónico; racionalizar el proyecto de ley de inscripción de las representaciones gráficas de las fincas y de coordinación

con el Catastro; conseguir una reforma de la legislación hipotecaria para adaptarla a los procedimientos electrónicos y a las nuevas necesidades, etc.

El Registro Civil ha sido un asunto más, aunque también el que ha tenido mayor repercusión mediática. Desde el primer momento, nuestro objetivo principal ha sido conseguir que, si el Gobierno entiende que dicha función debe ser atribuida al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, se nos deje participar en su diseño jurídico y económico. Hemos trabajado con el Ministerio en todos dichos aspectos, pero al final el Gobierno ha entendido

que era mejor retrasar la puesta en marcha del nuevo modelo de Registro Civil. Entendemos que ha sido una decisión acertada. Si el Gobierno lo quiere, siempre nos tendrá a su lado para colaborar en la mejora de dicha institución.

Una vez superados los problemas más graves, toca buscar objetivos que superen esta etapa de conflicto y división corporativa, buscando proyectos que doten de ilusión a nuestros colegiados, para permitir la modernización de nuestra función y la adaptación de nuestro servicio público a las necesidades de los ciudadanos. Así, nuestros proyectos fundamentales son gestionar la aplicación de la Ley 13/2015 sobre la inscripción de las representaciones gráficas de las fincas y la coordinación con el Catastro, la mejora del sistema de colaboración con notarios y con autoridades y Administraciones Públicas, la adaptación de la legislación registral en materia de Registro electrónico, propiedad horizontal, hipoteca; la adaptación de los servicios colegiales a las necesidades actuales de los registradores y el saneamiento de las cuentas Colegiales.

Como vicedecano tiene entre sus funciones velar por la deontología profesional del colectivo. ¿Qué medidas hay en marcha para el control deontológico profesional?

Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España cumplimos una función esencial en el tráfi-



“ Una vez superados los problemas más graves, toca buscar objetivos que superen esta etapa de conflicto y división corporativa, buscando proyectos que doten de ilusión a nuestros colegiados, para permitir la modernización de nuestra función y la adaptación de nuestro servicio público a las necesidades de los ciudadanos

➔ co inmobiliario y mercantil: la de garantizar el cumplimiento del principio constitucional de seguridad jurídica. Para ello es preciso que los registradores cumplamos nuestras obligaciones legales, siempre al servicio de los ciudadanos. Por ello, es nuestra obligación asegurarnos de la correcta prestación de dicho servicio público.

Toda la Junta está especialmente implicada en garantizar el cumplimiento de nuestros deberes. Dentro de esta línea, se va a proponer una carta de servicios y derechos de los usuarios de los registros así como un código deontológico con medidas para garantizar su cumplimiento.

Entre sus competencias está en estos momentos el Centro de Procesos Estadísticos. ¿Qué aporta este departamento a la función registral y a la sociedad?

El Centro de Procesos Estadísticos recoge los datos que le remiten los registros sobre ope-

“ Toda la Junta está especialmente implicada en garantizar el cumplimiento de nuestros deberes. Dentro de esta línea, se va a proponer una carta de servicios y derechos de los usuarios de los registros así como un código deontológico con medidas para garantizar su cumplimiento

raciones inscritas y con ellos se elaboran las estadísticas registrales y mercantiles. Hoy, dichas estadísticas, son un elemento esencial para conocer el actual estado del mercado inmobiliario y de la contratación mercantil. Por eso nuestra información es la que abastece el INE y es una de las fuentes estadísticas más respetadas en nuestros ámbitos.

Por otro lado, con dichos datos se ha creado una aplicación informática que permite efectuar valoraciones inmobiliarias. La gran ventaja de dicha aplicación sobre otras radica en sus fuentes: se abastece de transac-

ciones reales. Es un instrumento que demandaba el mercado, accesible, hoy, para las capitales de provincia y que progresivamente irá ampliándose a otras ciudades.

Además en sus funciones como vicedecano está la política de personal del Colegio. ¿Qué líneas basan su actuación en este apartado?

Efectivamente, según nuestros Estatutos, el vicedecano es el jefe del personal del Colegio. Esta es la tarea más gratificante de mi vocalía. Debo destacar la enorme calidad y compromiso de las personas que trabajan con nosotros.

Es un orgullo para mí y para toda la Junta de Gobierno contar con un equipo tan implicado en prestar un servicio cada vez más completo a los registradores. La verdad es que la tarea de jefe de personal, además de gratificante, es realmente cómoda, con pocos conflictos, que siempre se resuelven con diálogo.

En estos días se ha celebrado el 25 aniversario de la promoción de 1990, a la que usted pertenece. ¿Es una profesión hoy muy diferente de la que usted encontró? ¿Cree que en el futuro podrían producirse cambios sustanciales en la profesión?

Ciertamente, han pasado ya 25 años de mi ingreso en el Cuerpo. Ya he pasado el ecuador de mi vida registral. Hay mucha nostalgia cuando miro hacia atrás, mi primer registro en Sort, los cambios tecnológicos que hemos vivido, los compañeros y trabajadores con quienes hemos compartido experiencias y aprendido, algunos de los cuales ya no están con nosotros. Sin embargo, la nostalgia no empaña la ilusión de seguir trabajando cada día para mejorar la profesión y el servicio público que desempeñamos.

Evidentemente, la profesión vivirá cambios, como los ha vivido en este cuarto de siglo. Sin embargo, dichos cambios deben ser siempre propuestos y ejecutados para mantener y mejorar nuestra función de garantizar la seguridad jurídica, y deberán contar con la opinión de los registradores. ■





Se frena la creación de nuevas empresas

La constitución de sociedades aumentó un 0,22% en el tercer trimestre, moderando la evolución del trimestre anterior, en el que aumentaron el 1,4%. En el otro lado, se intensifica la caída de empresas inmersas en concursos de acreedores, con una disminución cercana al 30% entre julio y septiembre.

En el tercer trimestre se constituyeron en España 19.800 sociedades mercantiles, un 0,22% más que en el mismo trimestre de 2014, según la Estadística Mercantil trimestral del Colegio de Registradores, una fuente de información básica para conocer la evolución de la estructura empresarial de nuestro país y poder ser comparada con la evolución del resto de magnitudes macroeconómicas.

En los últimos doce meses, de octubre de 2014 a septiembre de 2015, se crearon en nuestro país cerca de 94.500 nuevas empresas, un 0,7% más que en el mismo período acumulado del año anterior. En tasa anual se mantiene una cierta estabilización en el ritmo de creación de empresas por encima de 94.000 operaciones anuales, aunque lejos todavía de las casi 150.000 que se registraron en 2006.

Por territorios, La Rioja, Aragón y Cataluña experimentaron las mayores

subidas, con incrementos de entre el 16% y el 10% mientras que las mayores reducciones en la tasa de creación de empresas se localizaron en Navarra, Asturias y Castilla y León.

CONCURSOS Y EXTINCIONES

Las empresas con serias dificultades financieras, es decir, que se vieron

inmersas en concurso de acreedores entre julio y septiembre fueron 864, un 29,3% menos que en el mismo periodo del año pasado, por lo que recupera la tendencia de fuerte descenso del primer trimestre, en el que se produjo una disminución del 31%, ralentizada en el segundo trimestre, con una disminución del 9,8%.

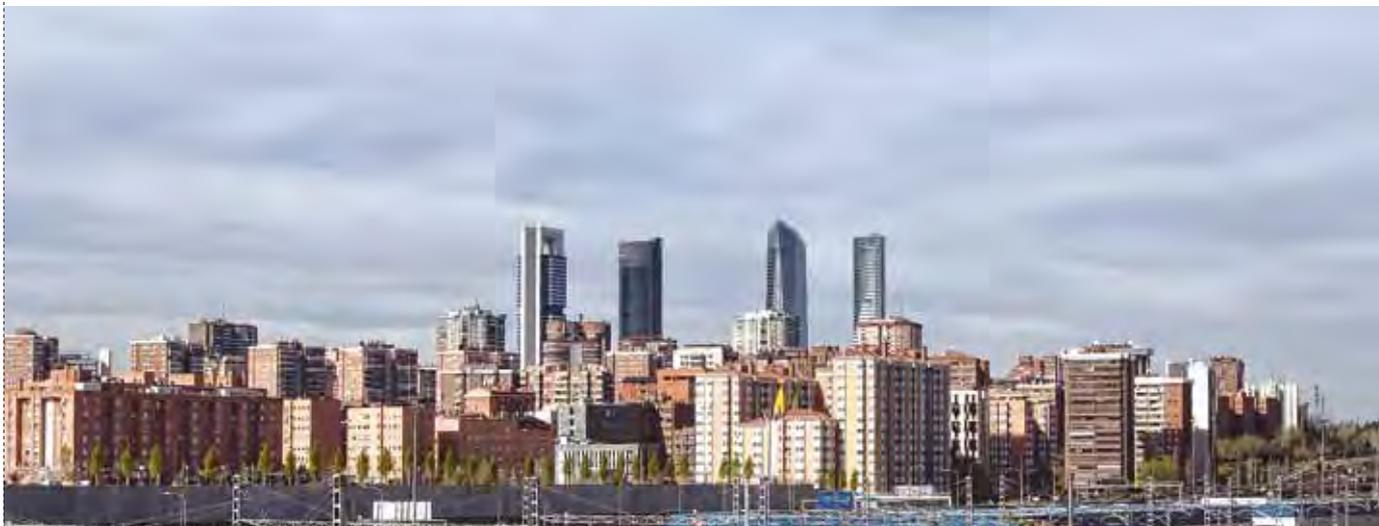
En los últimos 12 meses, de octubre de 2014 a septiembre de 2015, se declararon en concurso 5.127 empresas, un 22,15% menos que en el mismo periodo de 2014, mostrando una línea de descenso sostenido.

Los concursos solo aumentaron en el tercer trimestre en Baleares, un 27,6%, y Navarra, 11%, y bajaron en el resto de comunidades autónomas, con La Rioja, Cantabria y Asturias liderando los descensos.

Las extinciones de sociedades no siguieron la misma tendencia ya que se dispararon un 16%, tres veces más que en el trimestre anterior en el que habían subido un 5,5%. Por comunidades autónomas, se incrementaron de forma más acusada en Ceuta y Melilla (100%), Madrid (33%) y Castilla-La Mancha (30,1%) y solo descendieron en Canarias (9,8%), Murcia (7%), y Andalucía (2,4%).

Con relación a las operaciones de capitalización, en el tercer trimestre se realizaron 6.800 ampliaciones de capital, con una ligera disminución del 0,9% sobre el mismo periodo del año anterior, manteniendo todavía la línea descendente de trimestres anteriores. Sin embargo, en términos de importe de capital aumentado, durante el tercer trimestre se desembolsaron cerca de 6.700 millones de euros, aumentando el 3,4% en tasa interanual. ■

En los últimos doce meses, de octubre de 2014 a septiembre de 2015, se crearon en nuestro país cerca de 94.500 nuevas empresas, un 0,7% más que en el mismo período acumulado del año anterior. En tasa anual se mantiene una cierta estabilización en el ritmo de creación de empresas por encima de 94.000 operaciones anuales, aunque lejos todavía de las casi 150.000 que se registraron en 2006



El mercado de vivienda consolida el cambio de tendencia

El precio de la vivienda subió un 5,1% en tasa interanual en el segundo trimestre de 2015, con lo que se intensifica el ritmo de crecimiento iniciado el año anterior. Las compras también repuntan un 11% y cierran el segundo mejor resultado de los últimos 9 trimestres.

Se consolida e intensifica el cambio de tendencia iniciado en la evolución del precio de la vivienda en 2014. Entre abril y junio de este año, el Índice de Precio de la Vivienda de Ventas Repetidas (según la metodología Case&Shiller) registró un incremento trimestral del 2,8%, acumulando una tasa interanual del 5,1%, según la Estadística Registral Inmobiliaria, correspondiente al segundo trimestre de 2015.

El informe del Colegio de Registradores, deja claro, no obstante que, aunque "todo parece indicar que los descensos de precios van formando parte del pasado en términos medios, no se puede considerar este escenario con carácter general". Ello es así porque el mercado inmobiliario actual resulta especialmente heterogéneo, de tal modo que los mayores incrementos se dan en ámbitos con

mayor presión de la demanda, mientras que en las zonas con menor atractivo, el precio de la vivienda puede estar todavía con una intensificación de los ajustes.

Desde los niveles máximos de precios (tercer trimestre de 2007), la reducción acumulada se sitúa en el 29,3%.

Por lo que respecta a las compraventas, se inscribieron en los registros de la propiedad más de 87.000 operaciones, lo

que supone el segundo mayor resultado trimestral de los últimos 9 trimestres, con un incremento del 11% con respecto al mismo periodo del año pasado. Este resultado obedece principalmente a la evolución de la vivienda usada, que representó cerca del 80% de todas las compraventas, mientras que la demanda de vivienda nueva volvió a caer un 18% con respecto trimestre anterior.

Tras la evolución de los últimos meses, el informe señala la posibilidad de que, a corto plazo, puedan superarse las 350.000 compraventas de vivienda anuales e incluso aproximarse a las 100.000 operaciones trimestrales.

Andalucía encabezó el ranking con un mayor número de compraventas, con cerca de 17.800 seguida de Cataluña,

El mercado inmobiliario actual resulta especialmente heterogéneo, de modo que los mayores incrementos se dan en ámbitos con mayor presión de la demanda, mientras que en las zonas con menor atractivo, el precio de la vivienda puede estar todavía con una intensificación de los ajustes.

Cuota Hipotecaria Mensual Media (€) y % respecto Coste Salarial Mensual. 2º Trimestre 2015

CC.AA.	RESULTADOS ABSOLUTOS (PLAZO DE CONTRATACIÓN DEL PERIODO)					
	Trimestrales			Interanuales		
	Tipo interés (%)	Cuota hipotecaria (€)	% Cuota s/coste salarial	Tipo interés (%)	Cuota hipotecaria (€)	% Cuota s/coste salarial
Andalucía	2,97 %	441,46	25,88 %	3,25 %	461,69	27,07 %
Aragón	2,76 %	461,79	25,63 %	3,20 %	476,90	26,46 %
Asturias	2,87 %	527,71	28,44 %	3,27 %	484,67	26,12 %
Baleares	2,93 %	667,92	37,88 %	3,34 %	661,84	37,54 %
Canarias	2,94 %	464,61	29,42 %	3,30 %	451,13	28,57 %
Cantabria	2,61 %	504,04	29,11 %	3,05 %	491,49	28,39 %
Castilla y León	2,76 %	420,31	25,07 %	3,14 %	443,86	26,48 %
Castilla-La Mancha	2,86 %	382,54	22,38 %	3,15 %	389,31	22,78 %
Cataluña	2,93 %	600,73	30,16 %	3,21 %	616,28	30,94 %
Com. Madrid	2,81 %	788,40	34,74 %	3,07 %	811,33	35,75 %
Com. Valenciana	2,84 %	414,24	24,96 %	3,24 %	428,04	25,79 %
Extremadura	2,91 %	331,48	21,27 %	3,29 %	349,02	22,40 %
Galicia	2,77 %	446,96	26,98 %	3,23 %	460,79	27,82 %
La Rioja	2,53 %	394,55	22,42 %	2,98 %	469,64	26,69 %
Murcia	2,98 %	416,31	24,56 %	3,32 %	400,29	23,61 %
Navarra	2,63 %	484,79	24,41 %	3,26 %	545,91	27,49 %
País Vasco	2,63 %	583,70	26,12 %	3,02 %	618,58	27,68 %
NACIONAL	2,86 %	531,96	28,17 %	3,20 %	548,91	29,07 %

Comunidad Valenciana y Madrid, aunque en términos relativos los mayores volúmenes de ventas por cada 1.000 habitantes se localizaron en la Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias. En el otro lado, los menores resultados se dieron en Galicia, Asturias y Extremadura.

Por provincias, Madrid fue la que más compraventas concentró, seguida de Barcelona, Alicante, Málaga y Valencia.

La demanda extranjera sigue demostrando fortaleza y alcanzó en el segundo trimestre el 12,8% del total de compras de vivienda, mostrando un cierto grado de estabilización en el porcentaje de compra por extranjeros próximo al 13%. Los británicos protagonizaron cerca del 20% de esas operaciones, seguidos de franceses, alemanes, belgas, suecos e italianos, mientras que los rusos, con el 3,9% de las compras extranjeras ocupan la séptima posición, confirmando la evolución descendente de los últimos trimestres.

HIPOTECAS MÁS BARATAS Y LARGAS: MEJORA LA ACCESIBILIDAD

El endeudamiento hipotecario por vivienda descendió un 2,1% hasta rozar

Con un incremento interanual del 11%, las compraventas de vivienda inscritas entre abril y junio representan el segundo mayor resultado trimestral de los últimos 9 trimestres

los 107.500 €, con un tipo de interés medio del 2,86%, es decir 0,20 puntos porcentuales menos que el trimestre precedente, mostrando por quinto trimestre consecutivo una sostenida tendencia descendente. Los plazos de contratación continúan también una moderada tendencia expansiva, alcanzando los 23 años de media.

Como consecuencia de todo ello, mejora la accesibilidad en la compra de vivienda: la cuota hipotecaria mensual media se ha situado en 532 euros, con una bajada del 4,3%, mientras que el porcentaje de dicha cuota con res-

pecto al coste salarial se situó en el 28,2% (29,5% en el primer trimestre). En ambos casos se alcanzan los niveles trimestrales más bajos de la serie histórica, situándose los indicadores de accesibilidad en unos niveles especialmente favorables.

BAJAN LOS IMPAGOS Y LAS DACIONES

Las certificaciones de vivienda por inicio de ejecución de hipoteca del segundo trimestre experimentaron una caída del 11,1% con un total de 16.600. De ellas, el 64,5% afectó a personas físicas y el 35,5% a personas jurídicas. Por nacionalidades, el 91% de las certificaciones correspondió a nacionales, frente al 9% de extranjeros.

En cuanto a las daciones en pago inscritas sobre viviendas sumaron 3.500 operaciones, con un descenso cercano al 13% sobre el trimestre anterior. El 74% de las daciones en pago ha correspondido a personas físicas, frente al 26% de personas jurídicas. Con relación a la nacionalidad, el 87,9% de las daciones en pago han sido de nacionales, frente al 12,1% de extranjeros. ■



Juan Carlos Casas Rojo

Registrador de la Propiedad

Préstamo hipotecario. Naturaleza del requisito de la expresión manuscrita (art. 6 de la ley 1/2013)

El artículo 6 de la ley 1/2013, de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, bajo la rúbrica "Fortalecimiento de la protección del deudor hipotecario en la comercialización de los préstamos hipotecarios" establece que "en la contratación de préstamos hipotecarios a los que se refiere el apartado siguiente se exigirá que la **escritura pública incluya, junto a la firma del cliente, una expresión manuscrita, en los términos que determine el Banco de España, por la que el prestatario manifieste que ha sido adecuadamente advertido de los posibles riesgos derivados del contrato**".

Sobre este requisito y las diferentes cuestiones que plantea ya se ha pronunciado en algunas ocasiones la DGRN.

Traemos aquí a colación la **Sentencia de 1-7-2015 del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Alicante**, que confirma la calificación registral negativa respecto de una escritura de préstamo hipotecario que no contenía la citada expresión manuscrita, desestimando así la demanda interpuesta directamente contra la calificación registral.

La **registradora** mantuvo la validez de su calificación, considerando que el citado art. 6 constituye una norma **imperativa, de marcado carácter tuitivo**, y en vigor en la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario, por lo que, de acuerdo con la doctrina DGRN, merece una interpretación extensiva en defensa de los intereses de los deudores hipotecarios, y **no puede cumplirse con determinadas menciones sustitutivas realizadas por el notario**.

La **parte demandante** alegó que pese a no dar debido cumplimiento al requisito de la expresión manuscrita, pues en la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo el **Banco de España todavía no había publicado** cuáles eran los concretos términos que debía contener, sí fue respetuoso con los intereses de los deudores hipotecarios de una manera análoga a lo previsto por el citado artículo 6, al incluir una serie de menciones en la cláusula financiera 4ª (la referida a la cláusula suelo) y de manera muy específica en virtud de la "advertencia especial" recogida al final de la escritura.

La sentencia considera que esas menciones, además de no constituir ninguna novedad (por cuanto constituyen una aplicación de la orden EHA/2899/2011) no excusan el cumplimiento de la citada norma, al ser requisitos acumulativos, y ello aun cuando en el momento del otorgamiento de la escritura el Banco de España no hubiera aún determinado el contenido concreto que debía tener la expresión manuscrita.

En efecto, la sentencia analiza en profundidad la **naturaleza del requisito de la expresión manuscrita**. Y para ello transcribe los fundamentos de derecho de la R. DGRN de 22 de enero de 2015 (subrayando algunos párrafos, y tildando su razonamiento de "brillante").

La expresión manuscrita ex art. 6 de la ley 1/2013 es una **medida de protección especialmente reforzada** (al aplicarse a todos los préstamos hipotecarios que recaigan sobre vivienda, con independencia de su finalidad) y constituye la materialización de un control de transparencia y legalidad mediante la suscripción del

prestataria o por cada uno de los prestatarios en el caso de ser varios, de un manuscrito que el notario debe recabar del prestatario, en el momento de la escritura en el que manifieste haber sido advertido de los riesgos derivados del contrato, si éste incorpora cláusulas suelo y techo, si lleva asociada la contratación de instrumentos de cobertura del riesgo de tipos de interés, o si se concede en una o varias divisas. **Y este control es independiente, aunque conjunto** del comprendido en la Orden EHA/289/2011, de 28 de Octubre (de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, referida a la intervención notarial en la formalización de los préstamos hipotecarios). Por ello **se superpone** el requisito de acompañar a la escritura una **expresión manuscrita** redactada por el prestatario, **a la actuación informativa del propio notario.**

La intención del legislador es la de **reforzar la prueba de la comprensión del deudor, con una expresión manuscrita** que se une a la matriz de la escritura.

Teniendo esto en cuenta, y dado que **el art. 6 de la Ley 1/2013 estaba en vigor en la fecha de otorgamiento de la escritura**, su **cumplimiento era imperativo**; y el hecho que el contenido de la expresión manuscrita no hubiera sido todavía determinado por el Banco de España (lo hizo en julio de 2013, en el anexo IX de la "Guía de acceso al préstamo hipotecario") no constituía impedimento, pues **la letra del precepto no es lo suficientemente general y abstracta como para impedir dar cumplimiento a una exigencia cuya finalidad** no es otra que "el prestatario manifieste que ha sido adecuadamente advertido de los posibles riesgos derivados del contrato".

Las especiales garantías que adoptó el notario, en defecto de la expresión manuscrita, además de no ser novedosas (por cuanto constituyen una aplicación de la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre) no son suficientes, toda vez que las garantías previstas por el art. 6 de la Ley 1/2013 han de superponerse a aquéllas. Es decir, **el cumplimiento de la orden no engloba ni sustituye al cumplimiento de las medidas adoptadas por la Ley 1/2013.** Y las especiales medidas que adoptó el notario no pueden equipararse al grado de protección que ofrece a los deudores hipotecarios el cumplimiento superpuesto de ambas normativas.

Finalmente, en cuanto al papel del registrador, la sentencia, que confirma, en base a las consideraciones anteriores, la calificación registral que denegó la inscripción de la hipoteca por no contener la expresión manuscrita, recuerda lo señalado por la citada resolución DGRN: **"El registrador, en el ejercicio de la función calificadora, debe evaluar el cumplimiento de los requisitos de información precontractual establecidos, o que en el futuro se establezcan, y que afecten a deudas garantizadas con hipoteca en especial cuando ésta recaiga sobre la vivienda habitual del hipotecante, ya que la protección al consumidor, que pretenden tanto la normativa como la jurisprudencia y doctrina señaladas, alcanza a la totalidad del proceso de contratación que culmina en la constitución de la hipoteca mediante su inscripción en el Registro de la Propiedad y que, como ya se ha expuesto, se inicia con la puesta a disposición del consumidor de la información suficiente para que éste pueda analizar y conocer el alcance y las implicaciones del contrato que pretenda suscribir".** ■

El requisito de acompañar a la escritura una expresión manuscrita redactada por el prestatario, con la finalidad de reforzar la prueba de su comprensión, se superpone a la actuación informativa del propio notario, por lo que ésta no puede suplir a aquella



César Molinas

Matemático,
economista y
escritor

El futuro del Registro de la Propiedad

Tanto el autor como los lectores de estas líneas acabaremos muriendo en algún momento. Eso, claro está, no es noticia. Lo que sí es un notición es que formamos parte de una de las últimas generaciones para las que la muerte seguirá siendo inevitable. No sé decir si eso es buena o mala noticia pero, en cualquier caso, un escenario de futuro en el que la muerte sea optativa parece hoy en día muy probable.

Hasta hace poco más de un siglo la demografía fue la gran variable endógena de la historia. El número de humanos sobre nuestro planeta fluctuaba en función de los cambios climáticos, las epidemias y la economía -cazadora y recolectora primero, ganadera y agrícola después-. La esperanza de vida se mantuvo por debajo del umbral de los 35 años hasta entrado el siglo XX y la natalidad se mantuvo muy alta hasta el último tercio de dicho siglo.

Desde entonces la Humanidad ha ido tomando el control de su demografía y la está convirtiendo en la gran variable exógena de la historia. El cambio climático que, según dicen, se avecina, sería consecuencia de la expansión acelerada de la población de humanos. La última epidemia devastadora, la gripe llamada asiática en España y española en el resto del mundo, ocurrió hace ya un siglo. No ha vuelto a haber una epidemia de estas características gracias a nuestras decisiones implícitas sobre cuántos años queremos vivir, que han propiciado los grandes progresos de las ciencias de la vida en las últimas décadas. Y la evolución tendencial de la economía está condicionada por nuestras decisiones explícitas sobre cuántos hijos queremos tener, decisiones que empujan las pirámides de población, generan una si-

tuación de exceso crónico de ahorro debido al envejecimiento y presionan a la baja a los tipos de interés llevando a la economía a una situación de estancamiento secular.

La esperanza de vida a los 65 años de los españoles está creciendo a un ritmo de tres horas diarias o, lo que es lo mismo, un año cada ocho años. ¿Se detendrá alguna vez este crecimiento vertiginoso? ¿Hay límites biológicos a la duración de la vida humana? El gerontólogo Aubrey de Grey, fundador del instituto SENS (*Strategies for Engineered Negligible Senescence*) cree que no, que la etapa de senectud se podrá posponer indefinidamente. De Grey concibe el envejecimiento como una enfermedad con múltiples causas cuyos orígenes están hoy en día bastante bien entendidos y cuyos síntomas podrán ser detenidos con un tratamiento integral de ingeniería celular (ver, por ejemplo, <https://gigaom.com/2015/09/11/aubrey-de-grey/>). A pesar de mostrarse últimamente menos optimista con los plazos, de Grey sigue diciendo que la primera persona que viva 150 años probablemente ya ha nacido y que el intervalo temporal entre esa persona y la primera que viva 1.000 años podría ser de tan solo una década. ¿Pura fantasía? Eso pensaban nuestros bisabuelos cuando leían las novelas de Julio Verne. Y reían. ¿Plazos imposibles? Recordemos que entre

el primer vuelo -de unos 100 metros- de los hermanos Wright y las hazañas de Manfred von Richthofen, el Barón Rojo, en el cielo de Francia pasó apenas una década. Y, unos cincuenta años más tarde, Neil Armstrong paseaba sobre la luna. ¿Plazos imposibles? El progreso tecnológico sorprende siempre por rápido, no por lento.

Otra posibilidad es que la mente humana acabe abandonando su actual soporte físico, el cuerpo, dado que tiene muchos más inconvenientes que ventajas. ¿Para qué luchar contra su envejecimiento si estaremos mucho mejor en otro sitio? Es como intentar reparar una choza llena de agujeros y filtraciones cuando la alternativa es una mansión moderna y confortable. El libro de Michio Kaku sobre el futuro de la mente y la abundante literatura del director de Ingeniería de Google Ray Kurzweil apuntan en esa dirección. El lector puede hacerse una idea plástica de lo que quiero decir con esta transmigración del alma al ciberespacio viendo las películas *Transcendence* de Wally Pfister, con Johnny Depp, o *Her*, de Spike Jonze, con la sensual voz de Scarlett Johansson en su papel de Samantha, el sistema operativo.

La transmigración final al ciberespacio no está reñida con el enfoque anti-envejeci-

miento de Aubrey de Grey. Es probable que la transición hasta un estado totalmente incorpóreo se haga por vías intermedias en las que los posthumanos sean cyborgs cuya componente orgánica vaya decreciendo hasta desaparecer. La propuesta de Kurzweil de conectar directamente nuestros cerebros a la *nube* sería un paso inicial en esa dirección. ¿Y Dios? ¿Dónde queda Dios en todo esto? Pues más o menos donde siempre estuvo. A quienes inquiete o interese esta cuestión recomiendo una lectura en paralelo de Kaku y Kurzweil con lo que dice San Pablo sobre la resurrección en I Corintios y en Gálatas. Se llevarán una gran sorpresa.

¿Se adaptará el Registro de la Propiedad a un mundo posthumano, posiblemente incorpóreo? Con dificultades, pero probablemente sí. El registro inmobiliario probablemente baje mucho, por falta de demanda, pero hay en la web registros dominicales cuya situación actual es muy insatisfactoria y que deberían organizarse mejor para ofrecer mayor seguridad. Y saldrán posibilidades registrales nuevas. Pero el registro será único y global -el ciberespacio no tiene geografía- y se tendrá que acceder a él en inglés, por lo menos hasta que haya un idioma universal. ■

La transmigración final al ciberespacio no está reñida con el enfoque anti-envejecimiento de Aubrey de Grey. Es probable que la transición hasta un estado totalmente incorpóreo se haga por vías intermedias en las que los posthumanos sean cyborgs cuya componente orgánica vaya decreciendo hasta desaparecer. La propuesta de Kurzweil de conectar directamente nuestros cerebros a la *nube* sería un paso inicial en esa dirección



Yolanda Valdeolivas García

DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

“La Universidad es un instrumento de transformación de la realidad social”

Usted es decana de una de las principales facultades de Derecho de España y además su equipo de gobierno está formado en una altísima proporción por mujeres.

¿Supone una excepción en el mundo académico? ¿Ha sido una decisión tomada premeditadamente?

No creo que esta circunstancia sea ya excepcional en el mundo académico y, desde luego, lo que puedo asegurar es que no ha sido premedi-

tada. No es sino una exacta representación de la presencia de mujeres docentes e investigadoras en nuestra actual Facultad y Universidad, mujeres que se sienten mayoritariamente responsables de los asuntos universitarios y que pueden y quieren dedicar

esfuerzos a la gestión y gobierno de la Facultad. Ser la primera decana de la Facultad de Derecho de la UAM me llena de orgullo, pero mi condición de mujer no añade nada a ese privilegio y me comprometo con la Facultad en los mismos términos en que comprometo

tería a un decano. De igual modo, haber constituido un equipo mayoritariamente formado por mujeres tampoco es una estrategia intencionada. Quise contar con algunos de los mejores colaboradores que identificaba en la Facultad y, entre ellos, el resultado fue una sensible mayoría de mujeres entusiastas y eficaces dispuestas a acompañarme, lo que, por lo demás, tampoco oscurece el trabajo de los vicedecanos que forman parte de mi equipo. Lo que sí es claro es que todos nosotros y nosotras tenemos, entre otros muchos valores, una especial sensibilidad hacia la perspectiva de género, de modo que los valores que tradicionalmente han correspondido a la mujer forman parte de nuestro modo de gestión, por ejemplo, la mediación y negociación más que la autoridad o la conciliación de la vida laboral y extralaboral.

Usted es catedrática de Derecho Laboral y ha participado, dando su opinión crítica, en los medios de comunicación sobre la última reforma laboral del Gobierno. ¿Cree que el mundo la universidad debería estar más presente en la sociedad a través de los medios de comunicación?

Es una de mis reivindicaciones constantes. Creo que la Universidad, lejos de ser un mero espacio para la preparación de profesionales y, desde luego, para la generación y transmisión del conocimiento, es, sobre todo, un espacio de creación de opinión crítica fundada para los ciudadanos y un instrumento de transformación de la realidad social. Por ello, ni la Universidad ni los universitarios podemos mantenernos al margen de lo que sucede a nuestro alre-

dedor y debemos ser agentes de esa transformación dirigida a mejorar la sociedad en que vivimos. De ahí que no debiéramos renunciar a influir en la opinión pública, aunque, con frecuencia, los llamados a participar en los medios de comunicación de masas como presuntos expertos pocas veces salen de la Universidad. En este sentido, sin merma de rigor científico y obligada neutralidad en las

Y, por lo que afecta a nuestra Facultad, ese mismo afán de transmitir razones fundadas a la ciudadanía sobre los temas de actualidad que poseen una vertiente jurídica, para que aquella forme su propia opinión con mayor rigor y fundamento, está en la base de un grupo amplio de docentes que, bajo el nombre “Colectivo DeLiberación”, pretende dar a conocer nuestra opinión sobre cuestiones de impacto

Una de nuestras prioridades es la internacionalización de la Facultad de Derecho de la UAM, sobre la que estamos poniendo bases firmes para procurar dobles titulaciones con prestigiosas universidades extranjeras, así como la suscripción de nuevos convenios para el intercambio de docentes e investigadores y estudiantes



laborales docentes, he tomado partido por los asuntos de mi especialidad, con el fin de contribuir al debate social con argumentos críticos, frente a la frecuente desinformación o información incompleta o sesgada de los ciudadanos.

mediático o asuntos de interés general que nos incumben. Así, ya han sido publicados en diversos medios artículos de opinión y disponemos de un blog como canal de expresión de nuestras preocupaciones y propuestas.

La gestión académica es una vertiente muy diferente a la docente. ¿Cuáles son sus prioridades de la gestión como decana de una universidad de tantos alumnos como la Autónoma?

En lo general, la prioridad es seguir manteniendo el liderazgo académico y social de nuestra Facultad de Derecho, que se cuenta entre las mejores del mundo y que progresivamente aumenta su reconocimiento y prestigio en el ámbito nacional e internacional. Justamente, una de nuestras prioridades es la internacionalización de la Facultad de Derecho de la UAM, sobre la que estamos poniendo bases firmes para procurar dobles titulaciones con prestigiosas universidades extranjeras, así como la suscripción de nuevos convenios para el intercambio de docentes e investigadores y estudiantes, entre otras iniciativas. En el plano más concreto, y por hacer referencia a asuntos que nos ocupan en estos momentos, cabe mencionar la propuesta de un Modifica de nuestros planes de estudios, para resultar más competitivos en la preparación de juristas y politólogos, así como la oferta de un posgrado más plural y ambicioso, con nuevos másteres y títulos que cubran las demandas sociales, en constante cambio. Entre ellos, el Máster de Acceso a la Abogacía ocupa gran parte de nuestra gestión. Pero hay otros muchos asuntos en materia de investigación, profesorado, estudiantes, relación con empresas e instituciones, calidad, etc. En todo caso, la finalidad es responder de la forma más eficaz posible a los retos de la sociedad del conocimiento, con una gestión eficiente de los escasos recursos públicos, sabedores, ➔

➔ como somos, de la importante función social que cumplimos.

En el ranking mundial de las universidades, los centros españoles no aparecen nunca en los primeros puestos. ¿Por qué nuestras universidades no compiten en los primeros lugares de estos ranking? ¿Qué fiabilidad otorga a estos estudios?

Los rankings ni son infalibles ni valoran siempre de forma equilibrada los parámetros demostrativos de la verdadera excelencia universitaria. Y, desde luego, influyen sobremedida el tamaño de la universidad, su oferta de titulaciones y, sobre todo, su financiación. En todo caso, aun conscientes de nuestras fortalezas y debilidades a la hora de situarnos en esos rankings, no podemos dejar de felicitarnos por que la UAM se encuentre en 2015 en el puesto 186 a nivel mundial y, de manera muy singular, por el hecho de que, en idéntico nivel, la Facultad de Derecho de la UAM alcance un excelente número 51. Ocupar ese puesto, de forma ya reiterada y no meramente coyuntural, compitiendo con Universidades muy consolidadas y veteranas y, sobre todo, con recursos muy superiores a los nuestros, debe servir de reconocimiento a nuestra calidad y de estímulo para seguir trabajando por mejorar cada día.

La Universidad Autónoma sitúa entre sus prioridades la internacionalización con programas de colaboración con otras universidades. ¿Esto supone un cambio radical en la formación de los alumnos? ¿Cómo afecta esta experiencia a los alumnos en el mercado laboral?

En un mundo globalizado y un mercado de trabajo cada vez más competitivo en lo que afecta a los titulados

superiores, nos parece necesario insistir en la importancia de la internacionalización de nuestros estudios y de la participación de nuestra universidad y nuestros estudiantes en redes internacionales de cooperación. Por ello, la UAM, y nuestra Facultad de Derecho más concretamente, vienen ampliando de forma significativa el número de convenios con Universidades extranjeras de prestigio, dirigidos a la movilidad de los

estudiantes, a la consecución de dobles titulaciones internacionales, a la realización de prácticas internacionales, entre otras. Todo ello entendemos que sitúa a nuestros alumnos y alumnas en una posición muy ventajosa, tanto en lo relativo a su nivel de formación académica y cualificación profesional, cuanto a lo que afecta a la adquisición de otro tipo de competencias y habilidades altamente útiles para su desarrollo

personal y laboral. Sin duda, esta constituye una de nuestras acciones prioritarias, en coherencia con la cualidad de campus de excelencia internacional que la UAM, en consorcio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), tiene reconocida.

Uno de estos proyectos es el China-EU School of Law. ¿Cómo responden los alumnos a este proyecto?

En el caso de nuestros alumnos, aún es poco significativo el alcance de este proyecto, aun cuando venimos detectando de forma progresiva un creciente interés en China por España, por el Derecho español y europeo y por la movilidad de estudiantes chinos a nuestra Universidad. Desde esa perspectiva, estamos satisfechos de la formación que ofrecen nuestros profesores a los estudiantes chinos en materia jurídica. Confiamos en que esta plataforma rinda frutos que consoliden la presencia de la UAM en el Extremo Oriente para asegurar un mayor intercambio de estudiantes y de docentes e investigadores.

La Universidad Autónoma tiene gran prestigio en los estudios de Derecho. Además imparte el Master de Acceso a la Abogacía de reciente obligación para la práctica profesional. Tras la experiencia del primer curso, ¿qué balance nos puede hacer?

La Facultad de Derecho es, sin duda, uno de los valores más sobresalientes de la UAM y sus estudios son los mejor valorados a nivel nacional. Somos referencia de calidad docente e investigadora y nuestro Máster de Acceso, que avanza ya por su cuarta edición, se está consolidando en ese mismo nivel

La Facultad de Derecho es, sin duda, uno de los valores más sobresalientes de la UAM y sus estudios son los mejor valorados a nivel nacional. Somos referencia de calidad docente e investigadora y nuestro Máster de Acceso, que avanza ya por su cuarta edición, se está consolidando en ese mismo nivel de calidad



de calidad. Hemos aprendido mucho desde su implantación para corregir deficiencias y reforzar los elementos mejor valorados y creo que estamos garantizando una formación útil para el desarrollo de la profesión de Abogado y un marco adecuado para la profundización en el conocimiento jurídico. Es también nuestro propósito aprovechar el master habilitante del ejercicio de la Abogacía para ofrecer a nuestros estudiantes una oferta de posgrado más rica y variada, capaz de combinar este Máster con otras titulaciones oficiales o propias, al objeto de responder a los requerimientos de los graduados en Derecho y de atender más eficazmente a las demandas del mundo profesional.

En estos momentos se está celebrando el Curso de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos, CADRI, organizado conjuntamente por la Facultad de Derecho, Aecid y el Colegio de Registradores. ¿Qué opinión le merece esta experiencia conjunta? ¿Tiene otros programas de colaboración de iguales características?

El CADRI, que viene impartiendo desde hace años en estrecha colaboración entre la UAM y el Colegio de Registradores de España, es una de esas felices sinergias de universidad y mundo profesional. Esta estrecha colaboración de nuestra Facultad de Derecho con el Colegio de Registradores abre además una puerta a la internacionalización de ambas instituciones dirigiendo su mirada hacia el mundo iberoamericano, donde nuestra influencia es notable. De ahí el imprescindible apoyo de la AECID, tercer pilar para el éxi-

to de este curso, que permite una formación de calidad de profesionales iberoamericanos en materia registral. Igualmente, el CADRI ha sido un marco de innovación docente, al ser uno de los primeros cursos impartidos en régimen semi-presencial, gracias a la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación y el entusiasmo y colaboración de los profesores de la Facultad de Derecho, involucrados en esta

docencia virtual con idéntico rigor al que se mostró en las primeras ediciones presenciales. Resultado de todo ello es un curso que goza de una salud envidiable, un prestigio reconocido y que, sin duda, es modelo para otras iniciativas de internacionalización de la UAM. El CADRI llena de satisfacción tanto a la Facultad de Derecho de la UAM como, me consta, al propio Colegio de Registradores y, sobre todo, a sus destinatarios, que

se benefician de este impulso para su carrera profesional, asegurándoles, además, establecer redes personales y profesionales prolongadas en el tiempo, facilitadas y potenciadas con las nuevas tecnologías puestas a disposición por el propio CADRI (página web, foro IBEROREG...). En definitiva, la experiencia es altamente positiva y estamos intentando exportar esta fórmula y esta metodología a otros ámbitos jurídicos. ➔



ESTRECHA COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE REGISTRADORES

La Universidad Autónoma y el Colegio de Registradores han mantenido una intensa colaboración en proyectos como el foro jurídico, el anuario y la conferencia. ¿Se incrementará esa relación siendo usted decana?

Confío en que así sea. Para nosotros, la colaboración del Colegio de Registradores constituye una alianza estratégica que nos enriquece y sobre la que, estoy segura, aún caben nuevas líneas de cooperación. No en vano nuestro primer Premio Alumni UAM por la Facultad de Derecho se otorgó al Colegio de Registradores, en reconocimiento justamente de su prolongada y fructífera cooperación con nuestra Facultad. Y esa relación, muy consolidada, sigue avanzando y profundizando en su contenido. Un último ejemplo lo constituye la próxima celebración de la "Cambridge Lecture" que, para este próximo curso y con carácter anual, se concretará en una conferencia dictada por un profesor de aquella Universidad, acompañado de la presencia de otro ponente de nuestra Facultad, dentro de la programación regular de nuestro Seminario de Profesores. Pero estoy convencida de que el mutuo interés de ambas instituciones y la fluida comunicación y diálogo que siempre ha existido entre ellas constituye un buen augurio para futuras colaboraciones en muy diversas facetas: docentes, investigadoras, profesionales... En todo caso, puedo decir con plena confianza que esta Facultad siempre estará abierta a explorar vías de relación con ese Colegio, para intensificar las ya existentes y reforzar los vínculos que nos unen. ■



➔ **El Foro de Empleo Jurídico que anualmente organiza la Facultad de Derecho, al que acude el Colegio de Registradores, se ha asentado como un referente. ¿Qué supone este Foro para la inserción laboral de los alumnos?**

Es una iniciativa que cada año preparamos con esmero desde la Facultad y la Universidad y que puede ya tenerse, en efecto, como una referencia del compromiso que esta Facultad asume no solo en la preparación de nuestros titulados, sino también en su empleabilidad y en la facilitación de su inserción profesional. Gracias a la colaboración de entidades públicas y privadas, entre las que el Colegio de Registradores, como en tantas otras ocasiones, constituye un colaborador excepcional, el Foro permite a los estudiantes reconocer las muy diversas salidas profesionales que caben al jurista, familiarizándole con las diversas opciones y proporcionándole información útil y de interés sobre el acceso a cada profesión, las condiciones de su ejercicio y cuantos otros aspectos pueden contribuir a que nuestros

El CADRI ha sido un marco de innovación docente, al ser uno de los primeros cursos impartidos en régimen semi-presencial, gracias a la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación y el entusiasmo y colaboración de los profesores de la Facultad de Derecho, involucrados en esta docencia virtual con idéntico rigor al que se mostró en las primeras ediciones presenciales

egresados tomen decisiones más fundadas y responsables sobre su futuro profesional. En todo caso, se trata de una actividad que es tenida por los estudiantes como un valor añadido de nuestros estudios y que no se limita a esta sola iniciativa, dado que la inserción profesional y las acciones dirigidas a la empleabilidad de los titulados forman parte, desde el primer curso, del plan de acción tutorial que reciben nuestros estudiantes.

Desde el año 1997 se publica el Anuario de la Facultad de Derecho de la

Universidad Autónoma (AFDUAM), ya consolidado. ¿Plantea algún tipo de cambio?

El Anuario ha venido ganando importancia y es cierto que se ha consolidado como una auténtica seña de identidad de nuestra Facultad, como un medio de expresión de nuestras inquietudes investigadoras y de transferencia del conocimiento. Porque, además de la publicación en forma de revista jurídica, el Anuario está al frente de otras muchas actividades, periódicas o no, que nos permiten hacer visible

nuestra tarea como docentes e investigadores y responder a los retos jurídicos actuales. Aunque el Decanato de la Facultad apoya todas las actividades del Anuario y la Facultad entera se haya muy implicada en esta iniciativa, lo cierto es que el Anuario dispone de su propio equipo directivo, al que corresponden directamente sus éxitos, y que actúa con una cierta autonomía. En todo caso, la colaboración es estrecha y enriquecedora entre Facultad y Anuario, y de la misma surgen iniciativas y proyectos constantes. Quiero destacar, por su importancia simbólica y la relevancia que desde su primera edición ha ido cobrando, la celebración Anual de la Conferencia Francisco Tomás y Valiente, que sirve de inauguración del curso académico en la Facultad de Derecho y a cuyo través rendimos homenaje emotivo y merecido a la figura de nuestro insigne profesor, referencia de nuestro quehacer universitario, y cuyos valores y rigor académico e intelectual reforzamos cada año con tal ocasión. Quiero recordar que esta Conferencia, surgida de una iniciativa de los propios estudiantes y recogida con entusiasmo por los sucesivos equipos decanales, ya ha celebrado su tercera edición, hasta ser reconocida como un evento muy significativo en nuestra agenda que ha obtenido también una respuesta muy positiva en instituciones y personalidades del mundo jurídico que nos honran con su compañía en ese acto y nos retan a mantener siempre vivo el recuerdo del añorado catedrático y a dar sentido a la función social de la Universidad que el Profesor Tomás y Valiente representaba de forma tan excelente. ■

IN MEMORIAM

Excmo. Sr. D. Luis Díez-Picazo

Por **JAVIER GÓMEZ GÁLIGO**

*Director General de los Registros
y del Notariado. Discípulo y amigo
del profesor Díez-Picazo*

Hay que horadar la roca, decía siempre Luis Díez-Picazo a sus magníficos hijos y a sus amigos más íntimos. Esto es lo que hizo en vida este insigne jurista, dejar siempre huella por donde pasaba. Nos deja uno de los máximos civilistas de la historia de España, maestro de juristas, insigne profesor. Presidente de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación durante casi cuarenta años, magistrado del Tribunal Constitucional en el período más importante en orden a la consolidación de la doctrina constitucional, catedrático de Derecho Civil en numerosas universidades españolas entre las que cabe destacar su paso por Valencia y sobre todo por la Universidad Autónoma de Madrid donde creó Escuela, ha ido dejando grandes discípulos a su paso que le quieren, que le queremos de verdad. Hemos aprendido de él no sólo conocimientos, sino rigor, empeño, dedicación y ánimo de libertad. Discípulos que no sólo se encuentran en España sino a lo largo del mundo entero. Particular relación tuvo con Latinoamérica, donde recibió numerosos Doctorados "Honoris Causa" y reconocimientos. Formaba parte de diversas academias de Derecho, pero cabe destacar la presidencia que ejerció hasta hace pocos meses de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación española. Entre sus numerosos cargos y distinciones siempre tuvo predilección por la presidencia de la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, siendo un honor para los registradores de la propiedad y mercantiles de España ostentar tan egregio representante.



Díez-Picazo, en una de las últimas visitas al Colegio de Registradores.

Durante su mandato puso la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario al frente de las principales revistas jurídicas, a la par incluso del Anuario de Derecho Civil por el que tanta pasión demostró también. No podemos decir que nos deje del todo, nunca lo hará, pues nos deja su gran obra, de la que

podemos destacar como principal legado el Sistema de Derecho Civil y sus Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial. Y por su puesto nos deja la roca horadada del ejemplo que nos dio en vida y que conservaremos hasta el día que podamos verle de lejos, arriba, en el Olimpo de los juristas. ■



Alfredo Prada Presa

Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados X Legislatura

Balance de legislatura en materia de Justicia

La Legislatura ha sido ambiciosa, intensamente reformista con los objetivos de agilizar la Justicia, mejorar su organización, tener una Justicia más cercana al Ciudadano, incrementar la seguridad jurídica, la agilización de macroprocesos, modernizar la Administración de Justicia, mejorar los tiempos de las resoluciones judiciales, incrementar la lucha contra la corrupción

Las Reformas llevadas a cabo desde el inicio de la legislatura impulsadas por el Gobierno, han sido reformas procesales, reformas organizativas, reformas sustantivas, reformas en materia de Registros, reformas en nacionalidad, reformas en el ámbito internacional con trasposiciones de directivas. Todas las reformas señaladas se han plasmado en la tramitación de 25 Proyectos Ley:

Reforma del Consejo General del Poder Judicial

Articula un paquete de medidas estructurales y organizativas encaminadas al logro de una mejor respuesta a los ciudadanos que acuden a la jurisdicción en defensa de sus derechos e intereses.

Medidas de eficiencia presupuestaria en la Administración de Justicia

Se modifica el régimen jurídico de las sustituciones de jueces y magistrados y de magistrados suplentes.

El principal objetivo es la consecución de la máxima profesionalización en el ejercicio de la función jurisdiccional y garantiza la estabilidad presupuestaria.

Tasas Judiciales

Las tasas aportarán unos mayores recursos que permitirán una mejora en la financiación

del sistema judicial y, en particular, de la asistencia jurídica gratuita.

Código Penal, en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social

El objetivo es mejorar los instrumentos de control de los ingresos y del gasto público, así como hacer más difícil el fraude, endurecer el reproche penal que merece y dar efectividad a los mecanismos de cobro, especialmente, en los delitos de mayor gravedad o de guante blanco.

Simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital

Agiliza las operaciones societarias encauzando la publicidad previa al acuerdo de fusión a través de la página web de las sociedades de capital como alternativa al depósito de los proyectos de fusión y de escisión en el registro mercantil.

Contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico

Dirigida a la protección de los consumidores y modifica el derecho real conocido como "multipropiedad".

Mediación en asuntos civiles y mercantiles

Se ofrece una herramienta complementaria de la Administración de Justicia con la que se pretende ofrecer un servicio al ciudadano para que pueda resolver sus conflictos de forma mucho más ágil, rápida y económica.

Navegación Marítima

Actualiza el régimen general sobre el tráfico marítimo para superar las contradicciones



existentes entre los convenios internacionales vigentes en España y la normativa española, que estaba encabezada por el Código de Comercio de 1885.

Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la UE

Estas leyes vienen a dotar de mayor seguridad jurídica una actuación que sin duda supone incrementar la eficacia y con ello la seguridad de los ciudadanos dentro del espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia.

Intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la UE y Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la UE

Se pretende avanzar en la asistencia a las víctimas y garantizar que la orden europea de protección sea efectiva en todo el territorio de la Unión.

Racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa

Era una cuestión ineludible para asegurar la estabilidad y el crecimiento económico, y que los servicios públicos se prestan de la forma más eficiente y al menor coste posible sin merma de calidad, simplificando procedimientos y aprovechando economías de escala.

Enjuiciamiento Criminal relativo a la información en los procesos penales

El objeto de esta ley es cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por España, en concreto, en el ámbito de la armonización de la normativa europea.

Estatuto de la víctima del delito

Con este Estatuto, España aglutina en un solo texto legal el catálogo de derechos de la víctima, transponiendo las Directivas de la UE en la materia y recogiendo las particulares demandas de la sociedad española.

Código Penal

► Supone una amplia actualización del Derecho Penal para dar respuesta a nuevos fenómenos y a nuevas demandas sociales.

Concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España

Si el 1 de enero de 1942 se cerró una puerta para miles de españoles que fueron forzados a dejar de serlo, con esta reforma se ha vuelto a abrir una puerta para todos los descendientes de aquellos que fueron tan injustamente expulsados de España.

Ley Hipotecaria y Ley de Catastro Inmobiliario

La seguridad jurídica en las transmisiones es un importante valor añadido a la propiedad inmobiliaria, que evitará supuestos litigiosos y los costes, dotando al mercado inmobiliario de mayor transparencia.

Ley Orgánica, 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial

Se pretende mejorar la agilidad de respuesta de la justicia, hacer una apuesta clara por los especialistas y los equipos allí donde sea preciso, e introducir nuevas medidas en la lucha contra la violencia de género.

Jurisdicción Voluntaria

Establece una necesaria nueva ordenación legal, adecuada, razonable y realista de la jurisdicción voluntaria.

Cooperación jurídica internacional en materia civil

Llena un vacío legal. Se facilita la tarea a los órganos jurisdiccionales en su función de administrar justicia, permitiéndose así la efectividad en el plano internacional de la tutela judicial efectiva.

Eurojust, conflictos de jurisdicción y redes judiciales de cooperación internacional

Se adapta la regulación nacional a la normativa europea para facilitar el intercambio de información y reforzar los instrumentos transnacionales de lucha contra el terrorismo.

Medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil

Se libera a los progenitores de los recién nacidos y a los familiares de los fallecidos de la obligación de desplazarse físicamente al Registro Civil.

Con el nuevo sistema de subastas se pretende la transparencia del procedimiento y la obtención del mayor rendimiento posible de la venta de bienes.

Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales y Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica

Supone modernizar nuestra legislación procesal: mejorar las reglas de conexidad, regular los atestados sin autor conocido, establecer plazos máximos a la instrucción, establecer un procedimiento de decomiso autónomo, fijar la segunda instancia penal, así como regular con mayores garantías los derechos a la asistencia letrada y regular las nuevas tecnologías.

Enjuiciamiento Civil

Supondrá el aumento de la celeridad en la tramitación del proceso, dotando de total libertad al justiciable para optar por el nuevo sistema, sin mayor coste. Supondrá asimismo una modernización de la Administración de Justicia acercándola al ciudadano y a las nuevas tecnologías.

Como presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, he tenido la oportunidad de dirigir intensos debates, no solo en el campo político sino también en el terreno legislativo, he buscado el acuerdo y el mayor consenso, a veces no ha sido posible, pero lo que no ha faltado es diálogo, cordialidad y mucho rigor en los razonamientos.

Puedo terminar diciendo que esta legislatura ha sido razonablemente satisfactoria. ■

AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFACTOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA



Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Objetivo: mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C

Francia desempeñará a finales de este mes un papel determinante en la búsqueda de un consenso en Naciones Unidas y también en la Unión Europea, para lograr por vez primera un acuerdo universal y vinculante que permita luchar eficazmente contra el cambio climático.

La vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21/CMP11), que se celebrará en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre, está marcada en el calendario medioambiental como una fecha trascendental. De las negociaciones que se van a entablar en el marco de esta conferencia debe salir un nuevo acuerdo internacional sobre el clima aplicable a todos los países, con el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C.

Las conversaciones entre los distintos países estarán encaminadas principalmente a establecer futuros acuerdos y líneas de actuación para reducir las

emisiones de gases de efecto invernadero que limiten el calentamiento global. También se abordará la adaptación a los cambios climáticos ya existentes, y los esfuerzos que deberán realizar los países, teniendo en cuenta sus necesidades y sus capacidades, para acelerar la transición hacia sociedades y economías resilientes y bajas en carbono.

Por tanto, y como novedad en este tipo de conferencias, en la reunión de París cada país deberá publicar una contribución donde presente los compromisos que va a realizar en esta materia. En este sentido Francia, como anfitrión, se ha comprometido a ayudar a algunos países que tengan dificultades para preparar su contribución, con el fin de que cada uno pueda presentar, en función de su situa-

ción, una serie de actuaciones que concuerden con la lucha universal contra el cambio climático.

Otro de los objetivos para esta cita es la movilización de 100.000 millones de dólares al año por parte de los países desarrollados, provenientes de fuentes públicas y privadas, a partir de 2020. Este compromiso, que ya fue acordado en Copenhague, deberá permitir a los países en desarrollo luchar contra el cambio climático, al tiempo que se favorece un desarrollo sostenible y justo. Con este planteamiento se trata de enviar a los actores económicos y financieros las indicaciones necesarias para que reorienten sus inversiones y comience





la transición hacia economías bajas en carbono.

Por último, se están desarrollando de forma paralela numerosas iniciativas por parte de actores no gubernamentales como ayuntamientos, regiones, empresas, asociaciones, etc., que desde la cumbre de Nueva York de septiembre de 2014 están cobrando una gran importancia, estableciendo una dinámica positiva de aplicación de acciones concretas, intercambios de buenas prácticas y transferencia de conocimientos.

ANTECEDENTES

Desde Río en 1992, la negociación internacional sobre el cambio climático no ha dejado de cobrar importancia. Tras la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en 2005 se impuso en 2007 una visión a más largo plazo con el Plan de Acción de Bali. Más tarde se aprobó en Copenhague en 2009 un objetivo común: limitar el calentamiento climático a un aumento de 2 °C. Cancún, en 2010, permitió concretar este objetivo mediante la creación de instituciones específicas para los puntos clave, entre ellos, el Fondo Verde para el Clima o el Mecanismo Tecnológico.

¿Qué es una COP?

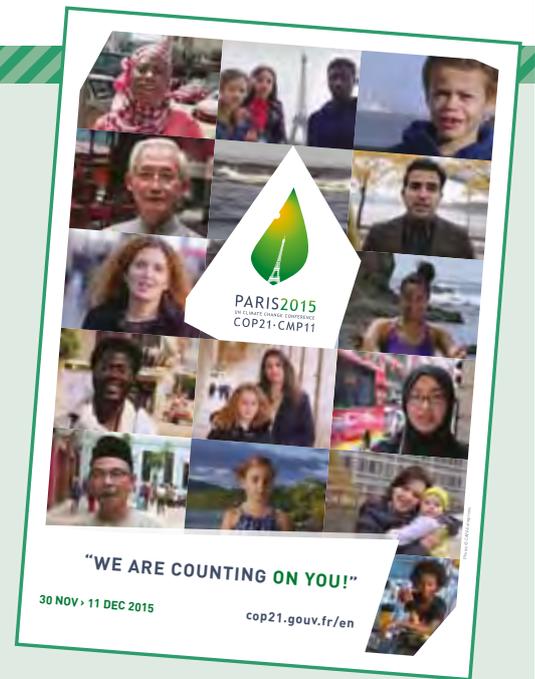
La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, fue adoptada durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y ha sido ratificada por 196 Estados, que constituyen las «Partes» interesadas de la Convención.

Se trata de una convención universal de principios que reconoce la existencia de un cambio climático debido a la actividad humana y atribuye a los países industrializados la responsabilidad principal

para luchar contra este fenómeno.

La Conferencia de las Partes (COP), compuesta por todos los Estados “partes”, constituye el órgano supremo de la Convención. Se reúne anualmente en con-

ferencias mundiales en las que se adoptan decisiones para respetar los objetivos de lucha contra el cambio climático. Las decisiones solo se pueden tomar por unanimidad de las “partes” o por consenso. ■



La voluntad de actuar colectivamente y de respetar el objetivo de los 2 °C se vio reflejada en la creación de la Plataforma de Durban en el año 2011, cuya misión era reunir en torno a la mesa de negociación a to-

dos los países desarrollados y en vía de desarrollo, para trabajar en un protocolo aplicable a todas las Partes de la Convención del Clima de la ONU. El nuevo instrumento se deberá adoptar en 2015 y se aplicará a partir de 2020. ■

“ Las conversaciones entre los distintos países estarán encaminadas principalmente a establecer futuros acuerdos y líneas de actuación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que limiten el calentamiento global. También se abordará la adaptación a los cambios climáticos ya existentes, y los esfuerzos que deberán realizar los países para acelerar la transición hacia sociedades y economías resilientes y bajas en carbono

Miguel Ángel TOBIÁS

DIRECTOR DE DOCUMENTALES SOCIALES

En la solidaridad, siempre gana más el que da que el que recibe



Miguel Ángel Tobías se inicia en el mundo audiovisual como doctor en Nutrición hace casi 20 años. Lo que le lleva a producir, dirigir y/o presentar programas de salud en varias cadenas de TV y radio. Hace 14 años funda su propia productora, Accamedia, creando uno de los formatos de más éxito de la TV en España, *Espanoles en el mundo*.

Hace 5 años se comprometió públicamente a realizar cada año un proyecto audiovisual social, solidario y benéfico. Empezó con *Sueños de Haití*, rodado en los días posteriores al terremoto que asoló al país caribeño. Después fue *Efecto ciudadano*, un programa para TVE, que conectaba a personas necesitadas de ayuda con otras dispuestas a ayudar. Hace un año estrenó *Gurba, la condena*, un documental de cine que cuenta la viola-

ción de los Derechos Humanos de los refugiados saharauis. Y acaba de regresar de rodar una nueva película sobre las víctimas del terremoto de Nepal, *Rising Nepal*.

¿Cómo empezó todo?

Bueno, mis años en la consulta tratando pacientes me hicieron tomar mucha conciencia sobre el sufrimiento humano, porque ya que es verdad que aunque casi no le damos ninguna importancia a la salud hasta que la perdemos, luego pasa

a ser lo más importante de nuestras vidas. Un día pensé seriamente en el potencial que la televisión tenía de transmitir mensajes a miles de personas a la vez. Poco a poco fui entrando en el mundo audiovisual, hasta que efectivamente un día decidí radicalmente cambiar de vida profesional y dedicarme al mundo de los medios de comunicación. Monté la productora con dos compromisos claros, uno que todo lo que hiciera debería poder ser visto en familia y dos, que fomentara valores sociales universales, y así nació Accamedia.

Vale, pero usted desde hace 6 años inicia una línea específica de documentales sociales, ¿por qué?

Me di cuenta en estos años trabajando como productor y director, que el audiovisual es el motor más potente para cambiar las sociedades. Al final, muchas de nuestras

conductas son el reflejo de los ejemplos que vemos a través del cine, la televisión y hoy día también en internet. De tal modo que cuando los ejemplos son positivos, la sociedad vira en esa dirección, y cuando son negativos, sucede lo mismo. Así que decidí aportar mi granito de arena para intentar construir un mundo más justo, más solidario, más humano... Así es como nacieron los proyectos sociales.

¿Cómo elige estos proyectos?

La verdad es que de las formas más diversas. Pero realmente, tengo la sensación de no haber elegido personalmente todavía ninguno de ellos. Cuando tomé la decisión de empezar con esto, desgraciadamente sucedió el terremoto de Haití, y pensé que como sucede siempre con todo tipo de catástrofes, pasado el fervor solidario internacional de las primeras semanas, el mundo se olvidaría de la tragedia, y hacer el documental permitiría que pasados los meses y los años, hubiera siempre algo que nos siguiera recordando que hay un país que sigue necesitando nuestra ayuda. Después la crisis económica que tan dura está resultando para España me hizo pensar en la necesidad de generar puentes de ayuda entre ciudadanos españoles, y así surgió *Efecto ciudadano*.

Otro día, hace 3 años, en una comida me hicieron tomar consciencia

Al final, muchas de nuestras conductas son el reflejo de los ejemplos que vemos a través del cine, la televisión y hoy día también en internet. De tal modo que cuando los ejemplos son positivos, la sociedad vira en esa dirección, y cuando son negativos, sucede lo mismo. Así que decidí aportar mi granito de arena para intentar construir un mundo más justo, más solidario, más humano... Así es como nacieron los proyectos sociales

sobre el drama de nuestros "compatriotas" los refugiados saharauis, que tras 42 años de exilio, son los refugiados que más tiempo llevan siéndolo de la época moderna, y que además, son los tristes protagonistas de la única misión de paz de la ONU en el mundo, en la que no se puede velar por los derechos Humanos.

Y por último hasta ahora, ha sido la película que acabo de rodar en Nepal, también sobre las víctimas del terremoto. Y este surge porque días después de la tragedia, más de 6.000 personas, a través de las redes sociales, me preguntaron, sugirieron o pidieron, que si iba a rodar algo allí.

Para hacer cine "social, solidario y benéfico" se necesitan recursos económicos que lo hagan posible. ¿Cómo consigue los fondos?

Sí, estos proyectos se realizan a fondo perdido, y el 100% de los beneficios obtenidos a través de su

distribución, exhibición y venta, sirven para recaudar dinero para proyectos sociales, y nadie obtiene ningún beneficio comercial, por lo que poner en marcha cada uno de ellos, es una aventura. Algunos han sido financiados en su totalidad por mi productora Accamedia, dónde realizamos el esfuerzo de intentar ser muy eficaces en los proyectos comerciales, para poder realizar estos otros. Pero lo cierto es que cada año la exigencia y la magnitud de los proyectos sociales es más grande. He tenido la suerte de contar para los últimos con las aportaciones de otras personas y empresas que comparten conmigo la misma visión, de que tenemos que hacer todo lo posible para concienciar al mundo de otras realidades y de que con nuestra aportación, sea en la forma que sea, podemos ayudar a mejorar la vida de otras personas que por sus circunstancias, les ha tocado estar en el lado menos amable de la vida.

Como le digo, no hay rédito económico directo, pero sí un rédito moral, ético, de prestigio... rédito a nivel humano, de saberse protagonista en la mejora de la vida de otras personas, y también por qué no decirlo, el que para cualquier marca, empresa o institución, el que asocien tu nombre a este tipo de proyectos, sólo puede ser positivo.

¿La conciencia social está suficientemente desarrollada en España? ¿Cuál es su impresión?

Sí y no. Sí en el sentido de que cuando se producen circunstancias especiales dentro o fuera de nuestras fronteras, somos los primeros y los más generosos del mundo para ayudar, lo dicen las cifras. Y no, en

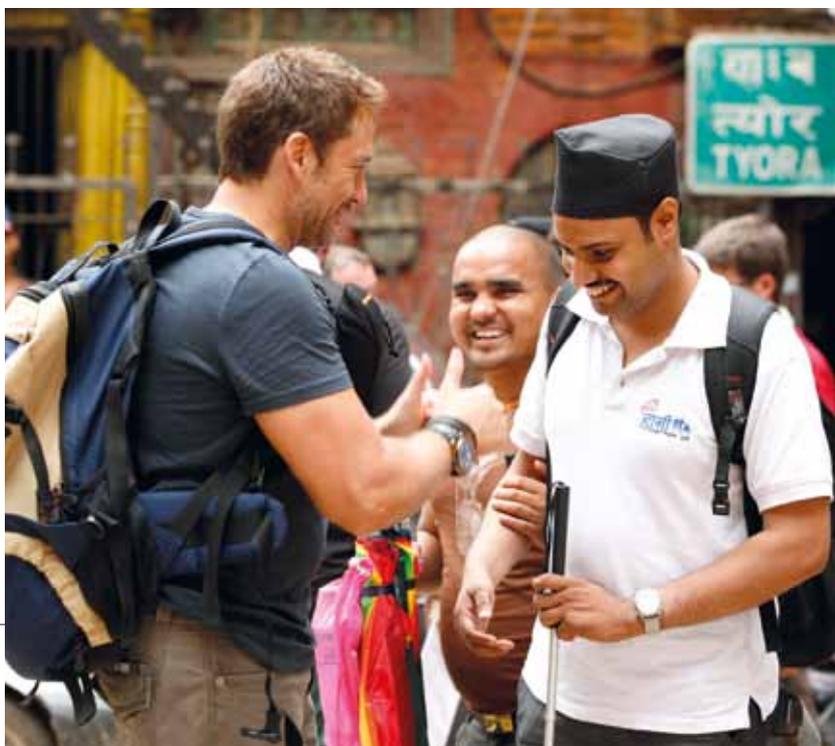


Foto: Francisco Navarro



¿Personalmente cómo le afectan los rodajes en los lugares más inhóspitos y convivir con las personas inmersas en grandes dramas humanos?

Muchas personas me han preguntado qué es lo que se siente estando en esos lugares. Y mi respuesta es muy clara: dependiendo de la edad y el género de las personas a las que me encuentro en ellos pienso, esa señora podría ser mi madre, esa chica podría ser mi hermana, ese niño podría ser mi sobrino... es así de fácil. Si fuéramos capaces de ver en el rostro de los otros, los rostros de las personas a las que amamos, este mundo ya habría solucionado todos sus problemas. Así que aunque es verdad que muchas veces es muy duro estar ahí, me concentro en el trabajo que estoy realizando porque sé que gracias a él, vamos a poder ayudar a mucha gente.

¿Y qué es lo más satisfactorio?

Creo que la mirada de cariño, de apoyo y esperanza de esas personas que están sufriendo, pero que comprenden por qué y para qué estamos allí.

Déjeme que le cuente dos anécdotas. En Haití "me bautizaron" cómo haitiano. Y en Nepal, las gentes de allí, me pusieron un nombre nepalí: Suriá, que significa "el Sol que brilla". Imagínese la responsabilidad y el profundo honor que siento.

¿En qué proyectos está trabajando en estos momentos?

Entiendo que se refiere a proyectos sociales. La verdad es que en varios a la vez. Porque son muchos los temas que necesitan ser contados: niños y mujeres son dos de los temas que siempre tengo muy presentes y de los que va a surgir seguro algún proyecto. Y llevo dos años trabajando en lo que estoy intentando que sea el proyecto de 2016, que es rodar algo que no se ha hecho nunca y que será un documental de cine que hable de las consecuencias del hambre en todo el planeta que me llevará a rodar en los cinco continentes.

¿Y la financiación?

En ello estoy, cualquier ayuda será bienvenida... ■

➔ el sentido de que no ha permeado todavía en nosotros la comprensión de que la solidaridad no debe ser algo puntual, sino algo que debería estar completamente integrado en nuestras vidas. El ejercicio es muy simple: se trata de comprender que sólo hay dos posiciones en las que un ser humano puede estar en el mundo, "o estamos en el lado de poder ayudar, o en el de necesitar ayuda". Así que si tenemos la suerte de estar en el lado bueno, deberíamos pensar permanentemente en que hacer por los que están al otro lado. Le prometo a usted que en la solidaridad, gana más el que da que el que recibe.

¿Cómo reaccionan los espectadores ante sus documentales?

Sinceramente, necesitaríamos un libro para que cupieran todas las anécdotas maravillosas que he vivido en estos años. Clases enteras de niños que deciden no gastar durante una semana y aportar ese dinero a una causa. Universitarios que se van a hacer voluntariado. Gente que viviendo muy bien, no le encontraba un sentido a su vida y lo han hecho al descubrir todo lo que se puede hacer por los demás. En definitiva, y lo más importante para mí, es que en general la gente dice que ver mis documentales les hace tomar conciencia y les mueve a la acción

Si fuéramos capaces de ver en el rostro de los otros, los rostros de las personas a las que amamos, este mundo ya habría solucionado todos sus problemas. Así que aunque es verdad que muchas veces es muy duro estar ahí, me concentro en el trabajo que estoy realizando porque sé que gracias a él, vamos a poder ayudar a mucha gente

¿Cómo logra conciliar los diversos intereses en sus proyectos?

Si se refiere a los de las otras personas, instituciones o empresas que me ayudan a financiarlos, la verdad es que es muy fácil, porque estos proyectos aluden a la parte humana más profunda, que aunque a veces puede parecer dormida, todos llevamos dentro. Y no se olvide usted que detrás de cualquier empresa o institución, incluso de sus consejos de administración, sólo hay seres humanos.

La tienda

 **Cáritas**
Madrid



Complementos y ropa infantil, elaborados artesanalmente en nuestros proyectos.
¡Contribuye a la inserción sociolaboral de muchas personas!

C/ Orense, 32 -Tel: 91 556 64 47

C/ Solana Blanca, 4 (Las Rozas) - Tel: 91 636 16 65

www.latiendadecaritasmadrid.org

Legal English

With general elections in Spain announced for mid-December, it seems fitting that I should devote some words to electoral law,

a branch that only seems to come to mind in the midst of elections, despite having an effect that transcends its subject matter (*objeto*) more than can be said of any other law; in a manner of speaking, electoral legislation precedes and enables all other legislation (although this does not mean we should confuse elections with democracy since for the latter to function properly, it must include other elements such as check and balances (*pesos y contrapesos*)).

It is widely accepted that to achieve the benefits of clarity and legal certainty (*seguridad jurídica*) in electoral matters, these should be rendered in written law (*derecho escrito*), rather than be left to custom and practice (*usos y costumbres*). Furthermore, to achieve a more accessible electoral law, which is essential to allow individuals and organisations to participate in an informed way in elections, a unified, consolidated (*refundido*) law is preferable to a fragmented law with separate legislative vehicles for different electoral events and dealing with different matters.

All of the above is admittedly a guiding principle of the *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*, an enact-

ment (*ley*) that is not only the main legislative vehicle for electoral law, but also 'entrenched' – the word 'orgánica' signifying that any amendment (*enmienda*) to this legislation requires a qualified majority – so as to promote public confidence in elections. Of course, it is equally accepted that public confidence in elections also requires that a central electoral (management) body (*junta electoral central*) be established and operate in a manner that ensures the independent and impartial administration of such elections, including amongst its functions, for instance, the maintenance and updating of the elec-

toral roll (*censo electoral*) and the settling of electoral disputes.

We should now go back, however, to the general elections proper. These are elections held for the national legislature (*poder legislativo nacional*), Spain's Parliament (*Cortes Generales*), comprising a Lower House (*Congreso de los Diputados*) and an Upper House (*Senado*). Note that I have purposefully avoided translating *Congreso de los Diputados* as Congress because the United States Congress is the US equivalent to the *Cortes Generales*....a well-known fact which nonetheless seems to be ignored by an



John Woodger

Traductor-Intérprete Jurado
Licenciado en Derecho
inglés y español
www.johnwoodger.yolasite.com



immense number of translators.

The body of voters in a specified area which elects a representative member to a legislative body can be called a constituency, although the term is more often used in the UK to denote geographical areas into which the national territory is divided for electoral purposes within which the voters are called on to elect their representatives. Spain has a plurality (not single) constituency model (where the national territory is divided into a number of constituencies (*circunscripciones*)) and multimember (not single-member) constituencies

(where every constituency has several seats (*escaños*)).

Talking about voters who usually elect at polling stations (*colegios electorales*), it is worth pointing out that although voters are persons who vote or have the right to vote at an election in order to elect someone to hold public office, electors are only the persons who have the right to vote in an election.

The above distinction, however subtle, is quite important as the difference between the number of electors and voters gives us the voter turnout (*índice de participación*); note, however, that this distinction does not apply universally

insofar as there are countries, such as Brazil, where voting in elections is not a right, but an obligation, under penalty (*so pena*), for example, of being barred from (*tener prohibido*) obtaining or renewing a passport.

To conclude, I will wrap up quoting Abraham Lincoln (you know, that rangy chap best remembered for his spiel in Gettysburg whilst wearing a bizarre-looking stovepipe top hat): *“Elections belong to the people. It’s their decision. If they decide to turn their back on the fire and burn their behinds, then they will just have to sit on their blisters.”* ■

Hace ya años que conseguimos materializar uno de nuestros sueños: un lugar aislado en el que personas de habla inglesa pudieran convivir, conversar y ayudar a aprendices del idioma.

Así nació Pueblo Inglés: Un programa de inmersión en idiomas, una experiencia vital, cultural y de formación lingüística totalmente diferente a cualquier otro curso de idiomas que dio nombre a nuestra empresa.

Éxitos y objetivos: Uno de los grandes éxitos de Pueblo Inglés ha sido conseguir formar tanto a adultos, como a niños, jóvenes y empresas. Además de trabajar con instituciones y crear programas especializados para la formación en idiomas de profesores.

En estos últimos años el mundo ha cambiado de muchas maneras. Pero una de las más notorias es la facilidad con la que podemos empezar a comunicarnos con personas de todo el mundo. Y desde Pueblo Inglés queremos ser parte de este gran cambio, creciendo y ampliando también nuestros propios horizontes para incorporar nuevos idiomas a nuestro exitoso método.

De esta evolución nace **Diverbo:** Un nuevo nombre que transmite diversidad, diversión y palabra, y que son los ejes sobre los que trabajaremos con niños, jóvenes, adultos y empresas para el aprendizaje natural de 5 idiomas: inglés, francés, alemán, español y chino.

Más información:

- www.diverbo.es
- Tel.: 913 913 400



INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



Intermón Oxfam
Soy IO

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

HAZTE SOCIO 902 330 331

IntermonOxfam.org



ÁNGELES CASO

La literatura para mí siempre es un intento de poner orden en un mundo caótico y, al mismo tiempo, de preguntarme sobre él

Ángeles Caso, a pesar de los años transcurridos, pervive como la presentadora del Telediario, cuando solo había una cadena de televisión. Columnista y novelista, es reconocida hoy como escritora, y su último libro, *Todo es fuego*, es una excelente oportunidad para hablar con ella de literatura y de la vida.



76



Mucho más que colores de otoño en el Prado

Los dibujos de Federico Madrazo, una muestra original y poco conocida sobre la talla del cuarzo hialino o la sutileza y espiritualidad de las obras de Luis Morales *el Divino*, son algunas de las atractivas propuestas que podremos disfrutar hasta principios de 2016.

80

Fotografía

Más allá del objetivo

La exposición sobre Colita que llega al Cuartel del Conde Duque de Madrid, repasa en más de un centenar de fotografías provenientes del archivo personal de la autora, las cinco décadas de trayectoria comprometida con una estética y una actitud que le valieron, desde muy joven, los adjetivos de rebelde e inconformista. **P. 84**



Música

El arte de Plácido Domingo

Tiene un don, y es el terciopelo de su voz. No todos han sabido utilizarla como él. Tiene un registro que siempre ha tirado a baritonal, pero que él milagrosamente convirtió en tenor permitiéndose cantar prácticamente todo lo que le pusieran por delante con elegancia de fraseo, con exacta musicalidad, manejo del fiato y capacidad de escena pocas veces visto. **P. 86**



Ángeles CASO

PERIODISTA Y ESCRITORA

“ La literatura para mí siempre es un intento de poner orden en un mundo caótico y, al mismo tiempo, de preguntarme sobre él ”

Ángeles Caso acaba de publicar su última novela. En la memoria colectiva, a pesar de los años transcurridos, ella pervive como la presentadora del Telediario, cuando solo había una cadena de televisión y la fama era instantánea. Columnista y novelista, Ángeles Caso es merecidamente reconocida hoy como escritora, y la publicación de su último libro, *Todo es fuego*, es una excelente oportunidad para hablar con ella de literatura y de la vida.

Usted es muy crítica con la política cultural que se hace en España. ¿Cuál serían a su juicio las líneas que deberían marcar una buena política cultural? ¿Qué se está haciendo mal?

Siempre he pensado que la política cultural en España no iba por el buen camino. El PSOE se dedicó a lanzar muchos fuegos artificiales, construyendo teatros, museos, centros culturales, etc. Y eso está bien, pero siempre faltó lo elemental: el apoyo a los creadores, tal y como existe en otros países. Becas, residencias para artistas, facilidades para estudiar y crear. Aun así, con sus errores, esa era una política cultural. Pero el PP ha aprovechado la crisis para arrasar lo que había. Han perseguido la cultura y a los creadores, tratando de acabar con nosotros. Esa es, por ejemplo, la razón de la persistencia del llamado IVA cultural. Podrían rebajarlo, como

Fotos: Nines Minguez

han hecho con otros muchos impuestos, pero se niegan. Me entristece comprobar la indiferencia de la sociedad frente a este fenómeno empobrecedor. Una sociedad que no cuida a sus creadores e intelectuales es una sociedad pobre, qué duda cabe.

Todo es Fuego es su última novela. ¿Cómo se siente en estos momentos que está de promoción después del largo tiempo de escritura? ¿Le preocupa la crítica?

Bueno, el momento en que se publica un libro siempre es agri dulce. Sientes una cierta satisfacción, pero también inquietud por las reacciones y una especie de vacío. Estás dejando irse a una criatura tuya, y a veces cuesta un poco. En cuanto a la crítica, me desazonaba mucho al principio. Ahora ya no, aunque un escritor siempre espera que los críticos sean justos, cosa que, por cierto, no siempre ocurre.

La novela se la dedica a su sobrina Inés "para el día en que sea una gran mujer". ¿Qué retos deben afrontar las mujeres de las próximas generaciones?

Creo que la fundamental es lograr la igualdad total sin renunciar a los valores del mundo tradicional de las mujeres. Por ejemplo, si abandonamos del todo nuestro trabajo como cuidadoras de nuestros niños, enfermos o discapacitados, ¿quién lo va a hacer? ¿El Estado, con toda su frialdad? Los hombres deben considerarnos iguales, pero para ello deben dar un paso hacia ese mundo nuestro y compartirlo. Y no es fácil.

En Todo es Fuego se desarrolla la vida cotidiana de la familia Brontë, a la vez que desgana al hilo del argumento comentarios rotundos sobre la fe, los amores imposibles, el dinero... ¿Es su impronta más personal en la novela?

Creo que todas mis novelas son muy "personales", en el sentido de que solo escribo lo que realmente necesito escribir, lo que me obsesiona.

Nunca pienso en los posibles lectores, solo en lo que me pide mi mente. En esta obra, además, he utilizado una voz narradora que soy claramente yo misma y que va reflexionando a medida que narra los sucesos de la vida de las Brontë, igual que reflexionaría cualquier observador contemporáneo.

Emily Brontë se presenta como una escritora que quiere escribir solo para sí misma, habla del pudor que siente cuando la leen. ¿Ha sentido alguna vez lo mismo, pudor de publicar, de compartir lo escrito?

Sí, siempre lo siento. Realmente, el paso entre escribir y publicar es complicado. Esa exhibición ante el público es inquietante. Pero al final siempre se impone la vanidad sobre ese pudor, la convicción de que lo que has hecho merece ser compartido, y tu esfuerzo reconocido. Lo extraordinario de Emily es que, siendo un genio, no poseía ninguna vanidad.

La vida de las hermanas Brontë se desarrolla en la Inglaterra victoriana, y allí en esa familia se escriben dos de las obras más universales: Cumbres Borrascosas y Jane Eyre. ¿Qué escritora española podría interesarle para ser el argumento de una novela?

Gertrudis Gómez de Avellaneda podría estar bien... Era contemporánea de las Brontë, y tuvo una vida agitada. Además, combatió mucho por los derechos de las mujeres.

Usted ha dicho que tarda mucho en documentarse sobre sus novelas. Recrear la vida de las hermanas Brontë le ha llevado mucho tiempo. ¿Cuánto tiempo tardó y como le asaltó la inspiración de escribir esta novela?

Realmente, en lo que tardo mucho es en madurar la novela dentro de mi cabeza. Solo me pongo a escribir cuando ese proceso ha terminado y tengo claro lo que realmente quiero contar y desde

Creo que todas mis novelas son muy "personales", en el sentido de que solo escribo lo que realmente necesito escribir, lo que me obsesiona. Nunca pienso en los posibles lectores, solo en lo que me pide mi mente



→ qué punto de vista. En esta tardé casi tres años. Suele ser mi ritmo habitual, soy una escritora lenta. Decidí escribirla visitando la casa de las Brontë en Haworth, que ahora es un museo. Me impresionó pensar que aquel era el lugar en el que habían nacido algunas de las grandes obras de la literatura universal, mientras ellas escribían juntas por las tardes, después de haber terminado las faenas domésticas.

Usted destaca como las hermanas Brontë vuelcan en sus personajes actitudes valientes de mujeres que ellas no se hubiesen atrevido a vivir. ¿La literatura para su autor puede ser también ese anhelo de traspasar límites que no traspasa en la realidad?

Algo así. La literatura para mí siempre es un intento de poner orden en un mundo caótico y, al mismo tiempo, de preguntarme sobre él. Ese ha sido el sentido de la narración desde su origen como mito. Por eso estoy convencida de que, en contra de lo que muchos sostienen, la novela nunca terminará. Buscará formas nuevas, pero los seres humanos necesitamos que nos narren la vida.

Fue candidata a las elecciones municipales en el número 13 de la candidatura de Somos Oviedo. ¿Le costó tomar esta decisión? ¿Se lo propusieron, o fue una in-



Foto: Nines Mínguez

quietud qué encontró cauce en las elecciones municipales?

Lo cierto es que me lo propusieron y tardé un minuto en decidirme. Estaba deseando participar en el proceso de transformación de la política, que me parece fundamental en este momento. Vivimos en un estado de emergencia democrática. La podredumbre del sistema ha saltado por los aires, y necesitamos no solo reconstruirlo, sino hacerlo de nuevo de otra manera. Yo quiero estar ahí,

colaborar en lo que pueda, aunque, de momento, no me planteo ejercer la política como actividad ni tener ningún cargo.

Las hermanas Brontë vivieron y escribieron fuera de la sociedad cultural y mundana de los escritores contemporáneos ingleses. ¿Usted se mueve dentro de un mundo?

La verdad es que no soy muy de vida social ni de "capillas". Desde hace más de dos años vivo en la montaña, igual que las Brontë, por cierto. Pero, claro, hoy en día vivir en la montaña no significa estar aislado. Nada que ver con la vida que tuvieron ellas.

Con motivo de la publicación del libro usted ha dicho que tal vez se vaya a vivir fuera de España o incluso vuelva al periodismo. ¿Se encuentra en un periodo de cambio vital?

Sí, como tantos españoles. Con 56 años, me veo obligada a replantearme mi vida, porque de la literatura ya no se puede vivir. Pero le he encontrado una ventaja a todo eso, y es que me obliga a mantenerme joven. ¡No puedo permitirme dormirme en los laureles! Lo cierto es que me lo tomo con sentido del humor. ■



Realmente, en lo que tardo mucho es en madurar la novela dentro de mi cabeza. Solo me pongo a escribir cuando ese proceso ha terminado y tengo claro lo que realmente quiero contar y desde qué punto de vista. En esta tardé casi tres años. Suele ser mi ritmo habitual, soy una escritora lenta

Llena ^{el} mundo de educación

¡ahora es el momento!

para borrar
la injusticia



para escribir un futuro
para los más de 59 millones
de niños y niñas que aún
no van a la escuela



para facilitar
la igualdad
de oportunidades



para promover
recursos para una educación
de calidad para todos
y todas.



contamos contigo

LaSILLARoja.org



entreculturas

ONG JESUITA PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO

91 5902672 / www.entreculturas.org



Mucho más que colores de otoño en el Prado

Foto: Ignacio Hernando Rodríguez

Los dibujos de Federico Madrazo, una muestra original y poco conocida en la historia del arte sobre la talla del cuarzo hialino o la sutileza y espiritualidad de las obras de Luis Morales *el Divino*, son algunas de las atractivas propuestas que podremos disfrutar en las salas de esta pinacoteca hasta principios de 2016.

Hasta el 10 de enero del próximo año el Museo del Prado reúne en la exposición *Effigies Amicorum* una buena representación de obras de Federico Madrazo, el pintor español que realizó el mayor número de retratos de artistas y el más relevante especialista de su generación. En la muestra podremos contemplar algunos retratos de gran busto, o los dibujados y litografiados de media figura.

Federico Madrazo regalaba los cuadros que realizaba al óleo a los propios efigiados, amigos suyos, como Carlos Luis de Ribera, a quien retrató en París en una de sus primeras obras maestras, Benito Soriano Murillo, colaborador íntimo como subdirector del Prado, y Perugino Sensi, litógrafo que había trabajado en el Real Establecimiento Litográfico fundado por su padre. También a colegas como Carlos de Haes y

Cosme Algarra, y discípulos destacados como Eduardo Rosales y su propio hijo Raimundo.

Los retratos dibujados forman parte de un amplio conjunto de medidas, técnica y estilos similares, que el autor conservó y legó en su integridad al Prado. Son obras realizadas en su mayoría en París, Roma y Madrid entre 1839 y los primeros años de la década siguiente.

te, y revelan en su tratamiento el propósito de formar una especie de álbum iconográfico de amigos artistas y escritores. El conjunto más importante fue el que realizó en Roma, donde el retrato entre condiscípulos y amigos era práctica frecuente. Allí coincidió con Jean-Auguste-Dominique Ingres, a quien había retratado años antes y cuya influencia es notable en algunas efigies, como las de Ponzano y Zanetti. Por su parte, los retratos litografiados demuestran un excepcional dominio de esta nueva técnica, impulsada por su padre José.

ARTE TRANSPARENTE

El Prado nos ofrece también hasta el 10 de enero, la oportunidad única de con-

Foto: Museo Nacional del Prado

Una de las tabletas para la visualización de los detalles de las obras de la exposición "Arte transparente. La talla del cristal en el Renacimiento milanés".





San Pedro penitente de los Venerables, de Murillo.

Foto: Museo Nacional del Prado

templar una faceta poco conocida de la historia del arte: la talla del cuarzo hialino o cristal de roca, especialidad en la que destacó la ciudad de Milán en la segunda mitad del siglo XVI. Por su valor artístico y material, estas obras se destinaron a colecciones que solo los soberanos y miembros de la alta nobleza europea se podían permitir.

En la muestra se exhiben seis magníficas obras pertenecientes a dos de las colecciones históricas más ilustres: la de los Médicis, conservada en el Museo degli Argenti en Florencia, y la de Luis XIV, en el Museo del Louvre de París. Otras catorce espléndidas piezas proceden de la colección reunida por el Gran Delfín Luis de Francia, hijo de Luis XIV, que fue heredada en parte por el rey Felipe V, el primer Borbón español, en 1711.

Este conjunto, conocido como Tesoro del Delfín, ingresó en 1839 en el Museo del Prado y, aunque mermado por una accidentada historia, cuenta con piezas importantes, especialmente cristales: cuarenta y siete vasos de cuarzo hialino, dos de cuarzo citrino y uno de cuarzo ahumado. Distintos estudios han permitido atribuirlos a importantes talleres

y maestros, casi todos milaneses. Estas singulares manifestaciones artísticas fueron consideradas en su época un arte

principesco y refinado, un arte transparente de sobrecogedora belleza.

EL DIVINO MORALES

Luis de Morales, conocido como el Divino, fue durante más de cincuenta años el pintor más prolífico e importante de Extremadura, donde realizó numerosos retablos y cuadros de altar, ampliando su producción a Portugal, especialmente a Évora y Elvas, ciudades cercanas a Badajoz. En esta ciudad se estableció en 1539, después de haber trabajado en Plasencia y sus alrededores, un territorio donde se entremezclaban artistas e influencias provenientes de Flandes y Castilla que explican una parte esencial de su pintura.

El conocimiento de obras de otros artistas, sobre todo de Alonso Berruguete o Sebastiano del Piombo, ayudó a definir el estilo de un pintor que alcanzó temprana fama gracias a sus pequeñas tablas de temática religiosa. Con una marcada vocación comercial, Morales adaptó a la clientela de la época un producto artístico y devocional de factura muy cuidada que enlazaba con las tra-



Los hijos del pintor en el salón japonés. Mariano Fortuny (1874).

Foto: Museo Nacional del Prado

Belleza cautiva. Tesoros del Museo del Prado

La pinacoteca madrileña celebrará en el Mitsubishi Ichigokan Museum de Tokio, hasta el 31 de enero del próximo año, la exposición Belleza Cautiva. Tesoros del Museo del Prado, con la presencia de pinturas de grandes artistas que han enriquecido la historia del arte europeo, tales como El Greco, Velázquez, Goya, el Bosco, Rubens o Murillo. A través de obras que destacan por su delicadeza y meticulosidad, la exposición pretende mostrar al público japonés la calidad y particularidad de la colección del Prado, configurada por los gustos y el afán coleccionista de los sucesivos soberanos del país. ■

→ diciones flamencas de finales del siglo XV y principios del XVI, matizadas por elementos y modelos italianizantes. Esta exposición, que permanecerá en las salas del museo hasta el 10 de enero, ofrece una cuidada revisión de la obra del *Divino*, autor que supo proyectar sutilmente en sus pinturas el ambiente espiritual de la época, creando imágenes piadosas, sencillas en su composición, pero muy cercanas al creyente, añadiendo a su gran eficacia visual una indudable carga emocional.

Hasta el 17 de enero también hay tiempo para contemplar en el museo la obra *San Pedro penitente de los Venerables*, de Murillo, propiedad de Justino de Neve, uno de los patronos más inteligentes y expertos que tuvo el pintor, que en su testamento en el año 1685 lo legó al edificio barroco del Hospital de los Venerables de Sevilla, sede de la Fundación Focus-Abengoa, donde volverá tras su estancia en el Prado, culminando así la restitución de esta obra maestra de la pintura sevillana.

En la iglesia del Hospital se conserva el retablo en el que se expuso desde al menos 1701 hasta que, durante la Guerra de la Independencia, la obra fue confiscada por el mariscal Soult, en cuya colección permaneció hasta su muerte en 1851. Desde entonces la obra ha permanecido en colecciones privadas.

Cuando la obra llegó al Prado se encontraba en un buen estado de conservación, pero estaba oscura, apagada y sin volumen. Ahora, tras su restauración, al suprimir los barnices y los repintes la obra muestra el virtuosismo técnico y estilístico de Murillo en esta etapa de madurez.



1. *El Nacimiento de la Virgen*. Luis de Morales (1562-67). 2. *Lamentación ante Cristo muerto*. Luis de Morales (h. 1566). 3. *El pintor Carlos Luis de Ribera*. Federico de Madrazo (1839). 4. *El pintor Eduardo Rosales*. Federico de Madrazo (1867). 5. *El pintor Carlos de Haes*. Federico de Madrazo (1867). 6. *Vaso en forma de dragón o "caquesseitão"*. Milán, taller de los Miseroni, quizá Gasparo Miseroni. Cristal de roca y oro esmaltado.



PRÓXIMAS EXPOSICIONES

A partir del 24 de noviembre y hasta el 27 de marzo del próximo año, el Prado organizará, con la especial colaboración del Museo del Louvre, la exposición *Ingres*, donde se presentará un desarrollo cronológico preciso de la obra del pintor francés Dominique Ingres, pero que también pondrá el foco de manera muy especial en su compleja relación con el arte del retrato, construida a través del rechazo y de la admiración, y que se confrontará con su ambición constan-

te por ser reconocido, en primer lugar, como un pintor de Historia.

La obra de Ingres, anclada en el academicismo sólo aparentemente, constituye sin duda un jalón esencial hacia las revoluciones artísticas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Descendiente de Rafael y de Poussin, su obra es a la vez anunciadora de Picasso y de las distorsiones anatómicas; inspirando la renovación de las escuelas europeas del siglo XIX, especialmente de la española.

Otro de los atractivos de la próxima temporada en el museo será la exposición que se celebrará entre el 23 de febrero y el 12 de junio de 2016 sobre Georges de La Tour. La muestra estará integrada por treinta pinturas, un número excepcional considerando su escasísima obra conservada. Olvidado durante más de dos centurias, La Tour fue recuperado en los primeros años del siglo XX, siendo considerado ahora, junto a Poussin, el pintor francés

Los retratos dibujados por Madrazo forman parte de un amplio conjunto de medidas, técnica y estilos similares. Son obras realizadas en su mayoría en París, Roma y Madrid entre 1839 y los primeros años de la década siguiente, y revelan en su tratamiento el propósito de formar una especie de álbum iconográfico de amigos artistas y escritores



Miguel Falomir, director adjunto de Conservación e Investigación del Museo Nacional del Prado y María Cruz de Carlos Varona, jefa de estudios del Centro.



Fotos: Ignacio Hernando Rodríguez

Curso académico 2015-2016

El Museo del Prado presenta el programa de su Centro de Estudios

El Centro de Estudios del Museo del Prado nació con el objetivo de satisfacer las necesidades de apoyo a los proyectos de las áreas de conservación y restauración y de formación de potenciales conservadores y técnicos del Museo, así como para alentar y promocionar el estudio y disfrute del arte de los siglos XV al XIX entre público y especialistas.

Los años iniciales de esta iniciativa fueron de progresivo afianzamiento, primero con la

creación, en 2009, de la cátedra del Prado, de la que se han celebrado ya cuatro ediciones, y desde 2014 con la edición de seminarios impartidos por profesionales de prestigio de dentro y fuera del museo.

Tras ese período preliminar se presenta un programa con un aumento muy sustancial de actividades y una gran diversificación de las mismas, tanto por su temática como por los públicos a los que van dirigidas. Las actividades programadas para 2015-2016 ex-

plorar las múltiples y heterogéneas aproximaciones que permite la extraordinaria colección del Museo del Prado, alentando reflexiones de índole estética, histórico-artística o científica, sin olvidar el relevante papel de los medios de comunicación en su transmisión al gran público.

Para este curso el Centro de Estudios ha programado, además de la V Cátedra del Prado, cinco seminarios, tres simposios, dos encuentros para profesionales,

un taller para jóvenes investigadores, la convocatoria por primera vez de dos becas propias financiadas por la Fundación Gondra Barandiarán, y un congreso internacional que se celebrará en julio y que pondrá colofón al curso académico. La mayoría de estas actividades tendrán lugar en el Museo del Prado, aunque alguna lo hará en el extranjero, como indicio de la progresiva internalización a la que aspira el Centro de Estudios. ■

más importante del siglo XVII. Artista de matriz caravagesca, destaca por sus pinturas nocturnas de contrastes lumínicos violentos y sus tipos físicos populares: mendigos, músicos callejeros, viejos pendencieros, que señalan un sorprendente contraste con sus delicadas escenas religiosas. El Museo expone habitualmente dos pinturas de este artista.

V CENTENARIO

Finalmente, para conmemorar el V centenario de la muerte de El Bosco se celebrará en el Museo del Prado del 31 de mayo al 11 de septiembre de 2016,

una muestra monográfica que gracias al importante grupo de obras que conservan el Prado y las colecciones españolas, contará con los principales trípticos creados por El Bosco, incluyendo el préstamo excepcional del *Tríptico de las Tentaciones de San Antonio* del Museo de Arte Antiga de Lisboa, y otros precedentes de importantes instituciones como el Albertina y el Kunsthistorisches Museum de Viena, el Museum of Fine Arts de Boston, The Metropolitan Museum of Art de Nueva York, la National Gallery de Washington, el Musée du Louvre de París o el Polo Museale del Veneto de Venecia.

La muestra se dividirá en cinco secciones de carácter temático a las que se añadirá una sexta sección dedicada a los dibujos. Como introducción, se situará al pintor y a su obra en su ciudad –que para él fue casi como su seña de identidad– y junto a unos artistas que trabajaron al mismo tiempo en ella como Alart du Hameel o Adriaen van Wessel. Y como epílogo, la última sección acogerá una selecta representación de obras en las que se evidencian la influencia que el pintor de Hertogenbosch ejerció tras su muerte a lo largo del siglo XVI y el gusto por “lo bosquiano” que se manifestó en toda la centuria. ■



Más allá del objetivo

Cuando a Oriol Maspons o a Xavier Miserachs se les preguntaba por Isabel Steva Hernández, los maestros de la fotografía catalana arrugaban el gesto y ponían cara de no saber de qué iba la fiesta. Pero si se les mencionaba a Colita, ambos acababan hablando de ella como su alumna más aventajada.

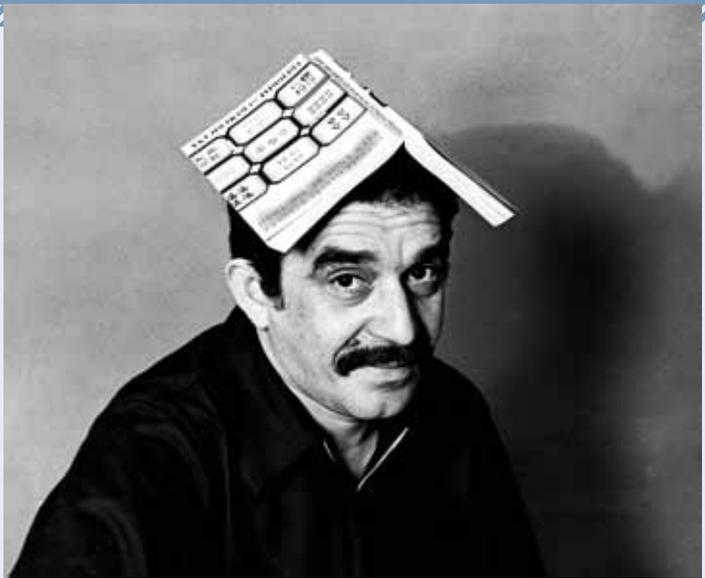
La Steva, nacida en 1940 en la Ciudad Condal, como sus mentores, con apenas veinte años ya se dedicaba de manera profesional, si no a la fotografía, sí a algo relacionado con ella: laborante, archivera, producción... cualquier trabajo valía para aprender lo que acabaría siendo su gran pasión.

Así, a comienzos de la década de los 60 del pasado siglo, ya había realizado sus primeros trabajos fotográficos, relacionados con el mundo del flamenco y de la cinematografía. Después, todo vino rodado.

En la exposición que llega a Madrid, al Cuartel del Conde Duque, se repasan en más de un centenar de

fotografías provenientes del propio archivo de Colita, las cinco décadas de trayectoria comprometida con una estética y una actitud que le valieron, desde muy joven, los adjetivos de rebelde e inconformista.

Desde hacerse un hueco como fotógrafa "oficial" de la *Gauche divine* barcelonesa, hasta su activa participación en el movimiento de la *nova cançó* catalana, los objetivos y cámaras de Colita tuvieron delante a personajes anónimos que alcanzaron efímera fama y a rostros de sobra conocidos: Orson Welles, Vargas Llosa, Antonio Gades, Joan Manuel Serrat, Carmen Amaya, Ricardo Bofill... Inabarcable archivo que ni



en varias atemporales tendría conclusión.

La muestra, organizada por la Fundación Catalunya-La Pedrera, el año pasado jugó en casa, y Barcelona le dio por fin a una de sus hijas más queridas el reconocimiento que llevaba años mereciéndose. En esta ocasión, Madrid no ha querido permanecer ajena a

una fotografía que ha traspasado, no solo fronteras, sino estilos y tendencias.

Trabajos por encargo, proyectos personales, publicaciones con las que Colita ha colaborado durante estos años, todo tiene cabida en una de las exposiciones que van a hacer del otoño fotográfico de Madrid una estación en blanco y negro. ■

En la exposición que llega a Madrid, al Cuartel del Conde Duque, se repasan en más de un centenar de fotografías provenientes del propio archivo de Colita, las cinco décadas de trayectoria comprometida con una estética y una actitud que le valieron, desde muy joven, los adjetivos de rebelde e inconformista.



► **Colita, ¡porque sí!**
 50 años de carrera profesional
 Conde Duque (Sala Sur)
 C/Conde Duque, 11- 28015 Madrid
 Entrada gratuita
 Hasta el 6 de diciembre



El arte de Plácido Domingo

Foto: Javier del Real

La temporada de ópera en el Teatro Real de Madrid terminaba este año con la representación de dos óperas cortas: *Goyescas*, de nuestro compositor Enrique Granados, y una de las del famoso Tríptico de Puccini, la última de ellas, *Gianni Schicchi*. De esta última era protagonista Plácido Domingo aprovechando, como es sabido, que todos los años viene en julio a pasar unos días a su querida capital de España.

Distintos percances durante los últimos tiempos han hecho que sus contratos no hayan podido cumplirse en su totalidad, siendo el año pasado sustituido por una grave dolencia. Esta vez el fallecimiento de una hermana suya le ha impedido acometer el rol protagonista de la ópera cómica de Puccini con toda la lógica. Desilusionado por no poder quedar bien con el que él considera su público incondicional, debió sugerir que dada la brevedad de las obras podría intercalarse un pequeño recital donde pudiera desagrar a la audiencia. Así ha sido y cuando escribo estas letras se han

debido acabar ya las representaciones y puede decirse que Plácido ha cumplido con su objetivo.

Pasaré a continuación de puntillas por la velada a la que tuve el privilegio de asistir y que me ha estimulado a escribir esta breve reflexión sobre la grandísima figura del tenor. *Goyescas* no pudo representarse más que en formato de concierto y no sé cuáles han sido las causas. Puede que económicas, pero hay que decir que fue una pena escucharla sin un decorado que les diera vida. La música es de principio a fin una delicia, que aunque en algunos momentos decae, representa como ninguna otra obra el pedazo de

compositor que era Granados: elegante y melancólico, nunca fuera del españolismo de la época, orquestador eficiente cuyos pentagramas dejan atisbar hasta donde podría haber llegado si el naufragio del barco en el que volvía a España desde América, donde se estrenó, no hubiera truncado su corta vida. Como es sabido lo flojo del libreto empaña el resultado final. Me dio la impresión de que la desilusión por la falta de decorados bajó el entusiasmo de todo el elenco, con María Bayo a la cabeza cumplidora eso sí, de las exigencias vocales pero víctima del director y del coro, que anduvo despistado en algunas de sus castizas intervenciones.

La obra de Puccini fue, dirigida escénicamente por Woody Allen, un éxito y un acierto desde el principio al fin. Conducida más que correctamente, cantada por un elenco expertísimo en ópera cómica fue escenificada magníficamente y salió, como se dice vulgarmente, redonda. Pero sí quiero aclarar que quizás no fuera del brillo para Plácido Domingo, por lo que ahora explicaré.

Domingo es una figura fuera de serie. Su arte es total, y su persona lo hace galáctico como se diría en términos futbolísticos. A sus setenta y cuatro años de edad sigue siendo capaz de subirse a un escenario y sobre todo a dar de sí lo que tiene de bravura, con una inusitada capacidad de convicción, con una profesionalidad fuera de serie y con la implicación de un cantante de treinta y tantos años. Acompañado todo ello de una seguridad pasmosa en lo que hace

Antes he apuntado la lógica de que después del fallecimiento de un familiar tan allegado como una hermana, no pudiera hacer frente a un papel que precisamente es bufo por motivos testamentarios. Requiere eso, un barítono bajo cómico súper-expresivo como actor de carácter y rodearse de un extraordinario reparto de cantantes de todas las edades. En ese reparto hay otros dos barítonos bufos además de diferentes timbres, con lo cual el contraste es esencial y recuérdese que Domingo es tenor, cantando ahora roles de barítono. Que lo podía haber interpretado genialmente, no tengo duda, pero la casualidad de la vida ha hecho que la audacia del experimento en el que sabemos que se implicó personalmente convenciendo a Woody Allen para dirigir la obra le haya salido mucho mejor con el recital que, como un regalo inesperado, brindó al público de Madrid. El auditorio cayó rendido con infinitos y calidísimos aplausos que le obligaron a regalar una romanza. Esto ya no ocurría casi nunca.

Domingo es una figura fuera de serie. Su arte es total, y su persona lo hace galáctico como se diría en términos futbolísticos. A sus setenta y cuatro años de edad sigue siendo capaz de subirse a un escenario y sobre todo a dar de sí lo que tiene de bravura, con una inusitada capacidad de convicción, con una profesionalidad fuera de serie y con la implicación de un cantante de treinta y tantos años. Acompañado todo ello de una seguridad pasmosa en lo que hace.

Plácido, como le llamamos los melómanos coloquialmente, tiene un don

(aparte de su salud que Dios conserve muchos años), y es el terciopelo de su voz. No todos han sabido utilizarla como él. Tiene un registro que siempre ha tirado a baritonal, pero que él milagrosamente convirtió en tenor permitiéndose cantar prácticamente todo lo que le pusieran por delante con elegancia de fraseo, con exacta musicalidad, manejo del fiato y capacidad de escena pocas veces visto. Me refiero que no solo utiliza la voz y la respiración en beneficio de la

partitura sino que no se permite un exceso más que para matizar siempre con adecuado tino. El paso de los años le ha hecho transitar con vuelta a su primitivo timbre y sí es cierto que no tiene el empaque y el color de un auténtico barítono pero, amigo lector, ¡cómo canta esos papeles! No es el *quantum* sino el *quale*, y ello unido a su talento para escoger los roles le lleva a seguir en el escenario donde se mueve como pez en el agua. La otra noche hizo lo que nadie

Plácido Domingo en el papel de Gianni Schicchi en LA Opera de Los Angeles (Estados Unidos).



Foto: Craig T. Mathew/Mathew Imaging

Plácido Domingo durante uno de los recitales que ofreció al público de Madrid.

chkov, Gatti, Minkowsky o Jurowski. Como obras a remarcar: El Réquiem de Brahms, la sinfonía Turangalila de Messiaen, West Side Story de Bernstein, La tercera de Mahler o la misa solemnis de Beethoven, sin sobresaltos en los demás. En cuanto a la nacional de España es la primera temporada de su nuevo y flamante director titular David Afkham y me imagino que es para tomar contacto de verdad con la orquesta con programación de grandes obras sinfónicas para el lucimiento de la paleta orquestal: Mahler, Wagner (el holandés errante), Shostakovich, predominando las obras de Brahms. En general temporada aburrida con algunos paréntesis interesantes: Réquiem polaco de Penderecki y el de Fauré, la versión de Uchida del tercer concierto de Beethoven y el concierto Al Ándalus de Cañizares en memoria del inolvidable Paco de Lucía.

Foto: Javier del Real

se atrevería a hacer. Comenzó con lo mejor donde podía desenvolverse, una aria de Andrea Chenier que ya quisiera yo escucharla igual a los mejores barítonos en forma de hoy en día. Después se atrevió con un papel de los más difíciles de su cuerda. Un aria de Macbeth. Por fin, sabiendo de la popularidad de la partitura terminó con el segundo acto de Traviata en la impresionante escena del dialogo con la soprano protagonista. Su perfecta dicción permitió que la soprano Maite Alberola diera otra lección de canto en su réplica, dejándonos gratísimamente sorprendidos.

No se le puede pedir más. Dejando aparte la simpatía que suscita su persona, he de decir que es hoy figura viva del último tenor del siglo veinte revestido del aura que conlleva ser un músico excepcional. Su profesionalidad, su valor, su talento musical, su versatilidad y su capacidad de trabajo

le han convertido en figura mediática de primer orden. Hay que reconocerle que ha sido audaz pero no existe nadie que haya llegado donde lo ha hecho él. Y es que aun hoy es el día en el que cuando en cualquier función de cualquier teatro de ópera del mundo entra en escena Plácido Domingo y abre la boca, con su primera frase cae el teatro en un sobrecogedor silencio como si el espectador supiera que puede que no vuelva a escuchar algo igual. Ese es el arte de Plácido Domingo.

P.D. Prometí en anteriores artículos hablar de los conciertos de la próxima temporada. Sería tarde en un próximo número. Lo hago ahora a vuelapluma y solo me referiré a los de la Orquesta Nacional de España y a los del Palau 100 de Barcelona. Estos últimos son un derroche de figuras, obras y directores: Barenboim, Dudamel, By-

ITEM MAS. Este verano ha subido a las tablas de Salzburgo la ópera Fidelio con insuperable reparto vocal, director musical, orquesta y coro encabezados por Jonas Kauffman. Pues bien, es intolerable que el montaje escénico atribuido a Claus Guth se permita tomar por imbéciles a los espectadores. Se nos obligó a pensar donde estábamos y se cortó la obra varias veces para dejarse oír unos extraños jadeos y se nos hablaba por señas. Está claro que los teatros están en su derecho pero que por favor, no abusen de los normales aficionados que hacen muchos kilómetros para llegar hasta allí y se tienen que enfrentar a que lo accesorio sencillamente se carga lo principal.

Por **Javier Navarro**

Registrador de la Propiedad y Mercantil

Plácido, como le llamamos los melómanos coloquialmente, tiene un don, y es el terciopelo de su voz. No todos han sabido utilizarla como él. Tiene un registro que siempre ha tirado a baritonal, pero que él milagrosamente convirtió en tenor permitiéndose cantar prácticamente todo lo que le pusieran por delante con elegancia de fraseo, con exacta musicalidad, manejo del fiato y capacidad de escena pocas veces visto

declusura

Un espacio donde encontrar unos productos únicos, elaborados en los monasterios con un ritmo sereno de trabajo en silencio y de oración, y donde la materia prima empleada para su elaboración está escogida cuidadosamente.



DeClausura ofrece una amplísima gama de productos en la que cada uno de ellos es una muestra de calidad suprema y entre los que destacan:

- alimentos delicatessen
- cestas gourmet
- ropa de bebé y canastillas
- figuras religiosas
- iconos y medallas
- belenes
- ropa de casa: mantelería, toallas...
- objetos de decoración artesanales
- libros
- música

Adquiriendo productos en *DeClausura* estás apoyando a las comunidades de vida contemplativa y dando a conocer la belleza de esta silenciosa realidad de la Iglesia.

www.declusura.com

UNA INICIATIVA DE LA FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE



Íñigo de Barrón

Corresponsal Financiero de El País.
Presidente de la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE)

El reto del periodismo: calidad en la era digital

El periodismo y los periodistas están viviendo momentos difíciles y de confusión, algo propio de las épocas de grandes cambios tecnológicos. Y afrontan la situación con escasa reputación. Una de las últimas encuestas del CIS sobre las profesiones, realizada en 2013, colocó a los periodistas entre las peor valoradas, solo por delante de la carrera judicial.

Las razones que explican esta baja consideración social del periodismo son múltiples y están encañadas. En primer lugar está la crisis económica, que ha golpeado con enorme dureza a las empresas periodísticas; su reacción ha sido reducir plantillas, salarios y gastos. El índice de paro entre los periodistas ha superado el 50%. Según Diego de Alcázar, expresidente de Vocento y presidente de la IE Universidad, la prensa tradicional ha perdido el 70% de la publicidad en los últimos ocho años y el 60% de la circulación en papel. Esta situación ha dañado un aspecto clave de la profesión: el periodismo de investigación, el de calidad, que es el más caro de sostener. Los medios han sustituido a los periodistas más veteranos, con nóminas más altas, por otros jóvenes, baratos, manejables y con poca experiencia.

En paralelo al hundimiento de la economía, ha llegado la crisis del soporte. Desde hace más de una década, con la irrupción de internet, entre los directivos de los medios reina la confusión y las decisiones contradictorias: todos buscan un lugar en el mundo digital capaz de sostener un modelo de negocio rentable, sin encontrar aún una vía segura.

Los medios tradicionales, triunfadores en el mundo del papel durante décadas, se han visto obligados a jugar en el campo digital, que rechaza el pago por los contenidos. En este terreno no siempre prima la buena información, sino la apariencia y la rapidez. "La Red está llena de mentiras, calumnias, insultos y estupideces", asegura Juan Luis Cebrián, presidente del grupo Prisa. Sin embargo, es en esa Red donde están obligados a jugar. John Ridding, consejero delegado de Financial Times, cree que en la Red rige la ley de la selva: "La regulación es inútil", comenta en alusión a lo difícil que es poner coto a la piratería.

No obstante, hay que reconocer que el desarrollo de la tecnología digital ha abierto nuevas oportu-

nidades para el periodismo. Los reporteros tienen un acceso sin precedentes a documentos, fuentes o noticias publicadas por cabeceras de países lejanos; nuevas posibilidades para transmitir sus informaciones; una capacidad ilimitada de actualizar las noticias.

Pero los medios tradicionales han entrado en el mundo digital como quien lo hace en un terreno de batalla desconocido: con poco dinero, sin buena parte de sus periodistas más expertos, en desventaja con los nativos digitales cuyos costes iniciales son más bajos y con reglas de juego diferentes: a veces, prima el espectáculo sobre la información de calidad. Además, las maltrechas cuentas de resultados de estos medios les han originado una pérdida de independencia y eso lo ha percibido la sociedad.

¿Qué camino tomar ante esta confusión? La vía incuestionable es la adaptación al entorno digital (sobre todo móvil y tabletas) y volcarse en las redes sociales, mientras se sigue apostando por el diario de papel, sobre todo para los fines de semana, ya que mantiene la facturación publicitaria y las ventas. Al margen del soporte, la estrategia de fondo para que el periodismo tenga futuro es volver a los orígenes. Como apunta Carmen del Riego, presidenta de la Asociación de la Prensa de Madrid, "se deben recuperar los buenos contenidos". Del Riego aclara que la pérdida del prestigio se debe a que los ciudadanos "nos han visto demasiado cerca del poder y demasiado lejos de la sociedad. Debemos contar más las historias de los ciudadanos y menos las historias de los poderosos". Y añadiría, con más información y menos opinión.

Los retos actuales del periodismo son los mismos de siempre: información, credibilidad, profundidad, explicar los cambios sociales de forma interesante. No es fácil porque el nuevo estilo de vida laboral y personal, acuciado por el estrés y el exceso de actividad, provoca que los ciudadanos dediquen menos tiempo a leer. Por eso los vídeos están entre las piezas más visitadas en las web de los diarios.

De todas formas, el reto en la era digital es con- jugar rapidez con profundidad, es decir, apostar por la calidad, independencia, el entretenimiento, el pluralismo y la disidencia... por difícil que parezca en medio de la confusión. ■



Cuando te pasa
algo en casa es
como si nos pasara
a nosotros.

Porque tenemos más de 1.600 oficinas y siempre hay una cerca de ti.

AUTO | HOGAR | VIDA | SALUD | AHORRO | PENSIONES | EMPRESAS

general.es



Para más información: Gestores Técnicos Asegurados Correduría de Seguros S.A. Paseo de la Habana, 200 - Bajo E, 28036 Madrid.
Teléfono: 91 576 67 80. gta@gtaseguros.com

¿Qué significa ser Amigo?

Colabora, contribuye, forma parte
del Museo del Prado



FOTOGRAFÍA: JEAN MARC MANSON



Fundación Amigos Museo del Prado

Más información en el teléfono +34 91 420 20 46
info@amigosemuseoprado.org

www.amigosemuseoprado.org